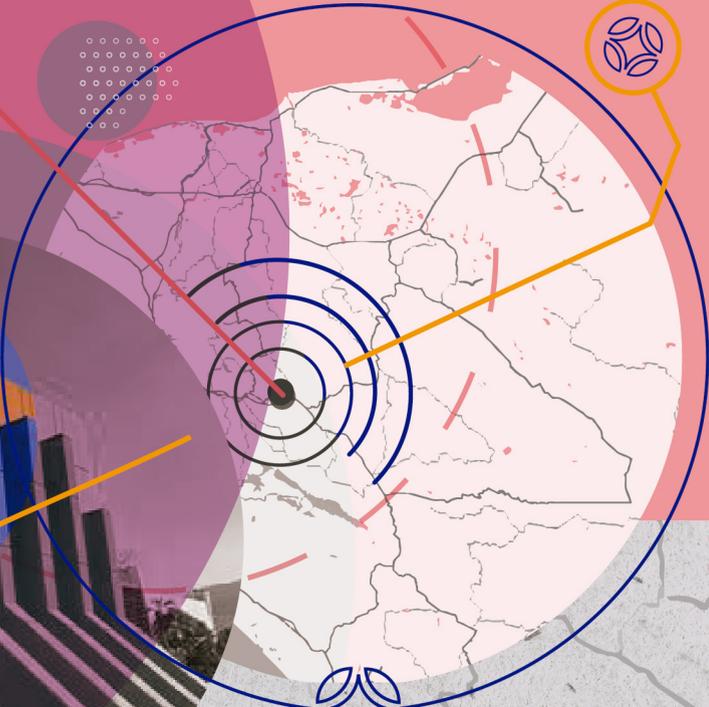
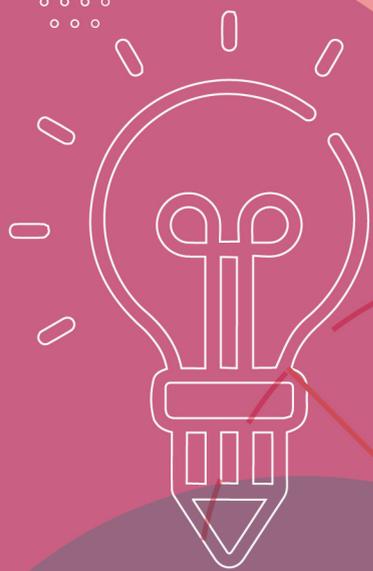


LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS

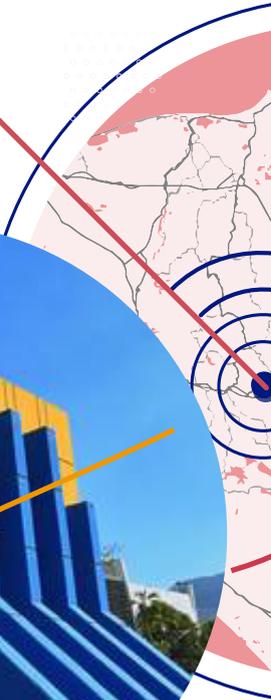
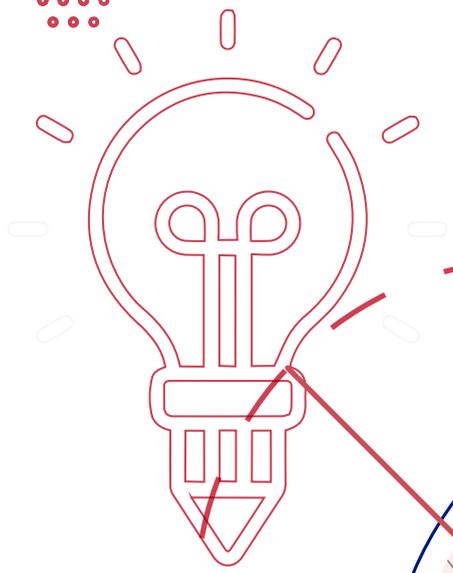
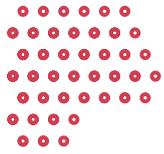
COBERTURA E INCLUSIÓN SOCIAL



INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS



POLÍTICA,
GESTIÓN Y EDUCACIÓN
EN Y PARA LA DIVERSIDAD



LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS

COBERTURA E
INCLUSIÓN SOCIAL

Coordinadores

Lisandro Montesinos Salazar
Marco Antonio Ovando Díaz
Rebeca Garzón Clemente



INSTITUTO
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS



LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS

Cobertura e inclusión social

Lisandro Montesinos Salazar
Marco Antonio Ovando Díaz
Rebeca Garzón Clemente
(Coords.)

México: UNACH

ISBN electrónico: 978-607-8983-20-9

© Universidad Autónoma de Chiapas

Boulevard Belisario Domínguez km 1081
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
México

Corrección de estilo y maquetación

www.sillavaciaeditorial.com

Diseño de forro

Óscar Alberto Álvarez Camacho

Revisión técnica

Mario Artemio Aguilar Nandaya (caps. 1, 2 y 3)

Editado en México / Edited in Mexico



Dr. Oswaldo Chacón Rojas

Rector

Mtra. María del Carmen Vázquez Velasco

Secretaria General

Dr. Florentino Pérez Pérez

Secretario Académico

Dr. Felipe de Jesús Gamboa García

Secretario Administrativo

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano

Directora General de Investigación y Posgrado

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
---------------------	---

PRIMERA PARTE

Cobertura, acceso e inclusión social

Introducción a la primera parte	15
Capítulo 1. Algunos antecedentes de la educación superior en Chiapas y sus desafíos Florentino Pérez Pérez	17
Capítulo 2. Derecho al acceso, cobertura e inclusión Mayra Isuí Cruz Escobar Elisa Cruz-Rueda	25
Capítulo 3. Acceso a la educación superior Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez Rebeca Garzón-Clemente	55
Capítulo 4. Reflexiones sobre acceso, cobertura e inclusión social de la educación superior 2000-2024 Andrea Mena Álvarez Marco Antonio Ovando Díaz	83

SEGUNDA PARTE
Datos sobre cobertura, acceso e inclusión social

Introducción a la segunda parte	107
Capítulo 5. Análisis de la educación superior en Chiapas: datos para una política pública integral	109
Lisandro Montesinos Salazar Marco Antonio Ovando Díaz Rebeca Garzón-Clemente	
Conclusiones y recomendaciones	179

PRESENTACIÓN

La educación superior constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad. En Chiapas, un estado caracterizado por una alta diversidad cultural, geográfica y social, así como por significativos rezagos educativos, la cobertura, el acceso y la inclusión social en este nivel educativo adquieren una relevancia particular. Este libro, titulado *La educación superior en Chiapas. Cobertura e inclusión social*, se propone como un análisis exhaustivo que combina perspectivas conceptuales y datos empíricos para ofrecer un panorama integral de las condiciones actuales y los desafíos que enfrenta este subsistema educativo en la región.

La obra se organiza en dos partes, cada una de ellas orientada a abordar aspectos complementarios. La **primera parte**, titulada “Cobertura, acceso e inclusión social”, presenta los aportes conceptuales necesarios para situar al lector en las complejidades que caracterizan la problemática educativa en Chiapas. A través de un enfoque interdisciplinario, esta sección analiza las raíces históricas de las desigualdades, las dinámicas actuales del acceso a la educación superior y las implicaciones de las políticas públicas implementadas hasta ahora. Esta base conceptual permite comprender el contexto que sustenta las cifras y datos analizados en la segunda parte del libro.

La **segunda parte**, titulada “Datos sobre cobertura, acceso e inclusión social”, ofrece un análisis detallado de los indicadores educativos más relevantes, contextualizados tanto a nivel estatal como en comparación con el panorama nacional. Esta sección no solo describe los retos en términos

de matrícula, cobertura y absorción, sino que también examina las brechas de género, las disparidades regionales y la situación de los grupos vulnerables, como las comunidades indígenas. A partir de estos datos, se propone una serie de reflexiones críticas y recomendaciones para el diseño de políticas públicas más eficientes que atiendan las necesidades específicas de Chiapas.

Primera parte: fundamentos conceptuales

La primera parte del libro establece el marco teórico y conceptual para comprender los desafíos de la educación superior en Chiapas. En el **capítulo 1**, Florentino Pérez Pérez traza un recorrido histórico de la educación superior en el estado, destacando los momentos clave que han definido su evolución y las barreras persistentes que han limitado su desarrollo. Este análisis histórico proporciona una base esencial para entender cómo las condiciones actuales son el resultado de procesos históricos complejos.

El **capítulo 2**, a cargo de Mayra Isuí Cruz Escobar y Elisa Cruz-Rueda, se centra en el derecho al acceso, cobertura e inclusión desde una perspectiva de derechos humanos. Este enfoque subraya la importancia de garantizar la educación superior como un derecho fundamental, especialmente en un estado como Chiapas, donde las desigualdades estructurales plantean retos significativos para la realización de este derecho.

En el **capítulo 3**, Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez y Rebeca Garzón-Clemente abordan el acceso a la educación superior desde una perspectiva crítica, analizando los factores económicos, sociales y culturales que influyen en las tasas de matrícula y en la permanencia de los estudiantes. Finalmente, el **capítulo 4**, escrito por Andrea Mena Álvarez y Marco Antonio Ovando Díaz, examina la relación entre cobertura e inclusión social, destacando la necesidad de políticas educativas que promuevan una mayor equidad y pertinencia cultural.

Segunda parte: análisis de datos e implicaciones políticas

La segunda parte del libro se dedica al análisis de los datos estadísticos más recientes sobre la educación superior en Chiapas. El **capítulo 5**, escrito por Lisandro Montesinos Salazar, Marco Antonio Ovando Díaz y Rebeca Garzón-Clemente, examina indicadores clave como la cobertura, la matrícula y la absorción de estudiantes en educación superior. A través de gráficos, tablas y análisis comparativos, esta sección pone de relieve las desigualdades regionales y las oportunidades de mejora en el sistema educativo chiapaneco.

Entre los hallazgos más relevantes, se destaca que la cobertura en educación superior en Chiapas sigue estando significativamente por debajo de la media nacional, con una brecha que se ha ampliado en las últimas dos décadas. Esta situación se atribuye a factores como la dispersión geográfica, la falta de infraestructura educativa, las barreras económicas y la insuficiente oferta de programas académicos pertinentes. Además, se analizan las diferencias en la participación de hombres y mujeres, destacando los avances en la inclusión de mujeres en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, pero también subrayando la persistencia de barreras culturales que limitan su acceso en ciertas regiones.

Asimismo, esta sección pone especial énfasis en la situación de los grupos vulnerables, como las comunidades indígenas, quienes enfrentan barreras adicionales derivadas de la falta de programas educativos que respeten y valoren sus saberes tradicionales. También se analiza la distribución desigual de la oferta educativa en las distintas regiones del estado, lo que genera una concentración de oportunidades en zonas urbanas como Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, dejando desatendidas a muchas comunidades rurales.

Propósito y alcance del libro

El objetivo principal de este libro es generar un diálogo informado entre académicos, tomadores de decisiones y la sociedad en general sobre las estrategias necesarias para fortalecer la educación superior en Chiapas. Al combinar un análisis conceptual con datos empíricos, esta obra busca no solo describir la problemática, sino también proponer soluciones que contribuyan al desarrollo social y económico de la región.

En un contexto en el que las desigualdades educativas limitan las oportunidades de miles de jóvenes chiapanecos, es fundamental adoptar políticas públicas que no solo amplíen la cobertura, sino que también garanticen la calidad y pertinencia de los programas educativos ofrecidos. Este libro pretende ser una herramienta para guiar estos esfuerzos, proporcionando evidencia y reflexiones que puedan traducirse en acciones concretas.

Agradecimientos

La elaboración de este libro ha sido posible gracias al esfuerzo colectivo de profesores e investigadores comprometidos con la mejora del sistema educativo en Chiapas. Agradecemos a todos los autores que contribuyeron con su experiencia y conocimientos, así como a las instituciones que apoyaron este proyecto. Nuestro reconocimiento especial al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del estado de Chiapas que hace posible que este libro salga a la luz, así como a la Universidad Autónoma de Chiapas y a las organizaciones que facilitaron el acceso a los datos estadísticos utilizados en esta obra.

PRIMERA PARTE

COBERTURA, ACCESO
E INCLUSIÓN SOCIAL



INTRODUCCIÓN A LA PRIMERA PARTE

La educación superior es un pilar fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de cualquier sociedad. En el contexto de Chiapas, una de las regiones con mayores desafíos socioeconómicos de México, esta etapa educativa adquiere un papel trascendental al ser una herramienta clave para combatir la pobreza, reducir desigualdades y promover la inclusión social. Sin embargo, las limitaciones en cobertura, acceso e inclusión en este nivel educativo siguen siendo un desafío persistente.

Esta primera parte del libro, titulada “Cobertura, acceso e inclusión social”, tiene como propósito ofrecer una base conceptual que permita comprender las complejidades y disparidades inherentes al sistema de educación superior en Chiapas. Los capítulos que la conforman abordan, desde perspectivas históricas, jurídicas y sociales, los elementos que determinan las condiciones actuales del acceso a este nivel educativo. Este enfoque busca sentar las bases para el análisis empírico y los planteamientos políticos presentados en la segunda parte.

El capítulo 1, escrito por Florentino Pérez Pérez, ofrece un recorrido histórico sobre el desarrollo de la educación superior en Chiapas, destacando los momentos clave que han definido su evolución y los retos que permanecen. En el capítulo 2, Mayra Isuí Cruz Escobar y Elisa Cruz-Rueda analizan el derecho al acceso, cobertura e inclusión desde un enfoque de derechos humanos, argumentando la importancia de garantizar este derecho en un estado marcado por desigualdades estructurales.

Por su parte, Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez y Rebeca Garzón-Clemente en el capítulo 3 profundizan en las condiciones actuales del acceso a la educación superior, explorando las barreras y los avances recientes en la región. Finalmente, el capítulo 4, a cargo de Andrea Mena Álvarez y Marco Antonio Ovando Díaz, examina la relación entre cobertura e inclusión social, destacando la necesidad de políticas educativas que respondan a las necesidades culturales y económicas de las comunidades chiapanecas.

Este marco conceptual no solo busca ofrecer un análisis crítico, sino también contribuir al diseño de políticas públicas más eficientes y equitativas. En una región con altos índices de pobreza y rezago educativo como Chiapas, garantizar un acceso inclusivo y de calidad a la educación superior es esencial para avanzar hacia un desarrollo sostenible y justo.

Capítulo 1

ALGUNOS ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS Y SUS DESAFÍOS

Florentino Pérez Pérez

<https://orcid.org/0000-0003-4248-902X>

Las siguientes reflexiones recuperan la configuración y establecimiento de algunas instituciones educativas en el estado de Chiapas, que forman parte del sistema educativo.

La educación es un derecho humano, un bien público y un patrimonio cultural. Las primeras instituciones educativas en Chiapas surgieron en el siglo XIX, unidas al pasado colonial, eclesiástico, jerárquico, rígido y dogmático, que impedían comprender las realidades emergentes en la construcción del Estado nación. Sus ideas y estructuras reflejan los de las metrópolis occidentales, a pesar de las tensiones y luchas de los grupos de liberales y conservadores que se disputaban el poder; unos propugnaban la restauración monárquica, otros la república.

Los primeros antecedentes que se tienen registrados del origen de la educación en Chiapas se ubican en Ciudad Real de Chiapa, hoy San Cristóbal de Las Casas. Ahí se fundó el Colegio Jesuita (1676-1767) dirigido por la Compañía de Jesús, que años más tarde se trasladó al Seminario Conciliar. En 1678 el Colegio Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Concepción imparte las cátedras de Gramática, Filosofía, Moral y Latín.

Con la independencia de Chiapas se inician cambios fundamentales en la educación: se rompió el monopolio que ejercía la Iglesia católica. Fue Fray Matías de Córdova y Ordoñez quien impulsó un proyecto educativo

que incluía un método fonético de lectoescritura; para ponerlo en práctica fundó una escuela, así como un Centro de Formación de Maestros (Escuela Normal) en Ciudad Real, en 1828.

En la primera mitad del siglo XIX (1826), el Congreso constituyente del Estado libre de Chiapas expidió el Decreto número 60 mediante el cual se dan a conocer los estatutos de la Universidad Nacional del Estado libre de Chiapas. Inició sus actividades el primero de marzo del mismo año, formando bachilleres, licenciados, maestros y doctores. En 1850 el gobernador clausuró la institución; se reabre el 9 de octubre de 1853 con el nombre de Universidad Literaria. Tres años después, el gobernador de entonces la denomina Universidad Nacional del Estado Libre y Soberano de Chiapas. Años más tarde (1861), se vuelve a cambiar de nombre a Universidad Literaria del Estado.

Fue el Decreto del 14 de enero de 1862, que crea la Academia de Derecho, uno de los antecedentes de lo que hoy es la Facultad de Derecho de la UNACH. En 1872 se cambia nuevamente el nombre de la Universidad Literaria, asumiendo la denominación de Instituto Literario y Científico del Estado.

En la primera mitad del siglo XX, se realizó una serie de acciones para crear una Universidad en el estado, entre ellos El Decreto (1944) que crea la Universidad de Chiapas, que no llega a materializarse. En 1945 se funda el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas; mientras que en 1965 se establece el Patronato Pro-Universidad de Chiapas.

A partir de la década de los setenta emergieron las primeras instituciones de educación superior. En agosto de 1971 se creó el Instituto Tecnológico Regional de Tuxtla Gutiérrez; el 28 de septiembre de 1974 el H. Congreso del Estado aprobó el Decreto mediante el cual se crea la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), que este 2024 cumple 50 años de fundación; el 31 de enero de 1995 el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas y el Instituto Chiapaneco de Cultura se fusionan y dan origen a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; el 17 de abril de 1997 el

gobierno del estado de Chiapas firma el Convenio de Coordinación con la Federación para la Creación y Operación de la Universidad Tecnológica de La Selva en Ocosingo; en enero del 2002 inicia labores académicas y administrativas el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, y en diciembre de 2004 se incorporan dos nuevas instituciones de educación superior la Universidad Intercultural y la Universidad Politécnica de Chiapas, teniendo como sede la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y Tuxtla Gutiérrez, respectivamente.

El sistema universitario contemporáneo está basado en un modelo educativo occidental, impuesto siglos atrás en un proceso que se ha vuelto parte del sistema del mundo colonialista que nos gobierna, y que inexorablemente está presente en muchas regiones del sur global.

La reforma universitaria de Córdoba, Argentina, en 1918, se considera un hito preclaro y emancipador que rompe con ese ejercicio del poder verticalizado de oligarquías económicas y eclesiásticas, centralizada, jerárquica y occidentalizada. Emergían los sustentos de una universidad socialmente comprometida, abierta, dialógica y al servicio de los pueblos.

Desafíos de la educación superior

Una sociedad pluriétnica y multicultural, como la chiapaneca, demanda que las universidades revisen y adecuen su modelo educativo a las realidades actuales, a la política educativa nacional de la Nueva Escuela Mexicana. No pueden continuar reproduciendo relaciones de poder histórica y socialmente asimétricas, ni entre sus campos de saberes, ni en sus actividades sustantivas, ni entre el tejido social que la cobija. Es menester que la ecología del conocimiento incorpore los saberes otros, multipolares, dialógicos y horizontalizados que busquen, como invita Boaventura De Sousa (2022), al buen vivir y no el pernicioso concepto de progreso que nos ha arrastrado en apenas un par de centurias a una crisis civilizatoria.

Como centros del pensamiento, las universidades deben promover la reflexión sobre los procesos de crisis que atraviesan las sociedades por las devastadoras consecuencias que la pandemia dejó.

¿Cómo podemos pensar el futuro de la universidad sobre la base de experiencias vividas durante el confinamiento social? Las universidades deben asumir el desafío de rediseñar sus acciones, los modelos educativos y académicos, y reformular sus estrategias.

¿Qué universidad tenemos, queremos y necesitamos para estos tiempos?, ¿qué debe permanecer, cambiarse o suprimirse en la gestión académica, investigación, vinculación y extensión?

En la formación de los ciudadanos del presente siglo, los profesores deben distanciarse de la modernidad occidental y las opciones epistemológicas eurocéntricas, para mirar la pedagogía desde un ángulo decolonial que permita pensar otras pedagogías desde un lugar diferente.

La decolonialidad de la educación podrá lograrse en la medida en que se reconozcan la validez y la importancia de los saberes Otros, aquellos que no están oficializados por el tinte colonial. Walsh (2013) dice que es una opción (no eurocéntrica, no antropocéntrica y no patriarcal) con enraizamiento territorial de la cual todos los seres formamos parte.

Hay que diseñar y establecer prácticas pedagógicas que rompan con el pensamiento colonial, colonialista y colonizante; entretejer lo pedagógico con la historia, memoria y vida; descolonizar nuestro pensar, hacer y sentir para redefinirnos como sujetos en el proceso de reconstruir nuestras propias formas de aprender, de mirarnos, desafiando lo instituido como único conocimiento válido.

¿Cómo repensar la pedagogía para construir pedagogías otras?, ¿las pedagogías actuales están generando conocimiento sobre las realidades y problemáticas que acompañan a la época posmoderna que vivimos?, ¿la escuela es la única institución en la cual se genera y legitima el conocimiento?

Walsh (2013) hace una recuperación de experiencias, historias y memorias de la puesta en práctica de pedagogías decoloniales, y propone una

apertura de rumbos hasta formulaciones variadas de la pedagogía como formas creativas y variadas de reexistir en múltiples contextos y en relación con diversas historias y memorias. Su conocimiento y socialización son referentes importantes para la reflexión y desarrollo de otras pedagogías.

Hay que desaprender lo impuesto y asumido y volver a reconstruir el ser, dice Walsh. Esta premisa está presente en las prácticas pedagógicas implementadas en las últimas décadas en diversos territorios. El camino está iniciado. Hay experiencias probadas con el trabajo que realizan los maestros en México, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Bolivia, entre otros territorios, como iniciativas en proceso de articulación de las cuales puede surgir una propuesta de pedagogía andino-anáhuac, pues surgen de la experiencia pedagógica y del compromiso social con los pueblos originarios y las comunidades, mostrando que es posible otra educación.

Habremos de considerar la experiencia de las culturas de muchos pueblos originarios —que es muy amplia—, así como voltear la mirada hacia sus saberes y haceres, pues por largo tiempo esas culturas han sido negadas en su importancia para recuperar conocimiento y formas de vivir.

Hay que reconstruir alternativas viables de solidaridad para mantener y asegurar la vida y el bienestar ante la crisis civilizatoria que vivimos, incluyendo el rescate de nuestros ecosistemas depredados por el modelo de producción/consumo capitalista.

Hay que seguir con la resistencia antihegemónica; construir otras pedagogías que sean edificadas y pensadas desde el hacer cotidiano de los colectivos escolares. Hacerlo implica retos no solo pedagógicos, sino también epistémicos y políticos, para trazar un camino hacia la descolonización del saber; mirar hacia atrás, hacia la historicidad del pensamiento pedagógico de nuestros pueblos originarios y mirar también hacia adelante con un pensamiento crítico, en el cual el diálogo de saberes ocupe un lugar central.

El problema que se enfrenta como humanidad es complejo. La lógica del capitalismo extractivista-consumista y los paradigmas de las ciencias sociales y humanidades, con su visión eurocéntrica, se han agotado.

¿Cómo hemos educado a nuestras generaciones?, ¿con qué conciencia social?, ¿con qué visión de su relación con la tierra y la naturaleza? Quizá hemos cometido grandes errores al educarles desde esa lógica del capitalismo y el neoliberalismo. La solución a nuestros problemas no puede encontrarse solo ahí. La depredación de nuestros ecosistemas se ha generado precisamente por esa lógica que se olvida de la relación armónica que, como humanidad, hemos de establecer con el medio en el que vivimos.

Recuperemos la sabiduría de los pueblos originarios de la región. La encomienda es dar continuidad al ejercicio ya iniciado para descolonizar los métodos, construcciones y actitudes asumidas al educar, despojándonos de cualquier obstáculo que nos impida hacerlo sin el prejuicio formado por tantos años de dominación.

Lograr nuevas configuraciones, interpretaciones y puntos de encuentro que permitan esa construcción requiere un pensamiento plural y diverso, jamás un pensamiento único y homogeneizante; reconocernos en la diversidad que habitamos nosotros. Requiere también ubicarnos en un tiempo siempre en movimiento, no pensar un aquí y ahora, sino un ayer, hoy y mañana que puede ser imaginado por quienes día a día interactúan en las aulas de las escuelas, que puede ser configurado por todas esas voces de docentes y estudiantes, desde aquella cotidianidad que se vive en sus comunidades, en sus territorios.

¿Cuáles son los aprendizajes necesarios?, ¿cómo responder a las demandas sociales y económicas del mundo de hoy?, ¿cómo integrar la educación con otras políticas sociales? Son preguntas que nos llevan a pensar ¿cómo incorporar las nuevas voces y facilitar miradas alternativas para transformar la escuela de hoy?, ¿cómo responder a las necesidades de las familias que cada día le encuentran menos valor a la escuela en el sentido formativo?, ¿cómo pensar nuestro mundo desde otras cosmogonías y cosmovisiones?

Reconstruir nuestro panorama teórico ontoepistémico desde nuevas condiciones de producción del conocimiento que surjan de cada aula de

clases, de cada escuela, desde las matrices de pensamiento de nuestros pueblos originarios para comprender lo global desde lo local, y la posibilidad de establecer marcos de referencia comunitarios que inicien en lo local y escalen a lo nacional, lo regional, incluso a lo planetario. Para lograrlo, debemos avanzar hacia la comprensión del mundo que tenían nuestros pueblos originarios y que aún conservan en muchos lugares en sus tradiciones, usos y costumbres. La noción occidental del mundo nos ha orillado a la catástrofe que vivimos.

Hemos iniciado una ruta para construir el futuro desde el sur global, para la comprensión no occidental del mundo con la finalidad de configurar una nueva racionalidad que conduzca a la construcción de otros mundos posibles con otras pedagogías que descolonicen el pensamiento.

Referencias

- De Sousa Santos, B. y Cunha, T. (2022). *Economías del Buen Vivir. Contra el desperdicio de las experiencias*. Akal/Inter Pares.
- Walsh, C. (2013). ¿Interculturalidad y (de)colonialidad? Gritos, grietas y siembras desde Abya Yala. En J. R. Losacco (ed.), *Pensar distinto, pensar de(s)colonial* (pp. 139-178). Fundación Editorial El Perro y la Rana.

Capítulo 2

DERECHO AL ACCESO, COBERTURA E INCLUSIÓN

Mayra Isuí Cruz Escobar

<https://orcid.org/0000-0001-6597-9019>

Elisa Cruz-Rueda

<https://orcid.org/0000-0002-6339-1518>

Introducción

El derecho humano a la educación superior establece que todas las personas, especialmente los grupos más vulnerables, tienen el derecho de acceder a una educación de nivel avanzado, en igualdad de condiciones y sin discriminación, como parte de sus derechos fundamentales. La importancia del reconocimiento de la educación superior¹ como derecho humano y como bien público social surge en el avance social, económico y cultural, porque permite la superación de la pobreza al ser un dispositivo de movilidad social, haciendo que las personas mejoren su estatus personal y profesional. Así también, promueve el desarrollo de sociedades equitativas y justas.

El compromiso del Estado mexicano contraído en materia de derechos humanos en la reforma constitucional del año 2011 responde a las obligaciones de respeto, protección, promoción y garantía de estos, basado en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y pro-

¹ La educación superior se refiere al nivel educativo que sigue a la educación secundaria y preparatoria, y que proporciona competencias y habilidades más avanzadas en áreas específicas del conocimiento que incluyen la educación normal, tecnológica y universitaria tanto en profesiones cortas, licenciatura, maestría y doctorado, según el artículo 3 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

gresividad (artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]). Esto incluye el reconocimiento del derecho a la educación superior y el establecimiento de políticas desde un enfoque basado en derechos que garanticen el goce, efecto de ellos.

Desde esta perspectiva, el derecho humano a la educación superior es concebido como Resultado-Fin para una aspiración (objetiva) y una exigencia (subjética), con el fin de “lograr u obtener el bien jurídicamente reconocido” (Jiménez, 2007, p. 35); por otro lado, el enfoque basado en derechos en las políticas públicas se convierte en el Proceso-Medio para lograr la concretización del derecho a la educación superior. Así, las políticas de cobertura e inclusión deberán estar planteadas desde un enfoque de derechos humanos que busque principalmente abordar y remediar desigualdades estructurales en el acceso a la educación superior en la sociedad, especialmente para poblaciones vulnerables, y no desde el enfoque de necesidades ni desde el enfoque utilitarista que legitiman las desigualdades.

La importancia de esta perspectiva radica en las marcadas desigualdades en el acceso a la educación superior que permanecen tanto en el país como en el estado de Chiapas. A nivel nacional, el estado de la educación en el ciclo escolar 2021-2022 corresponde a:

[...] una matrícula total de 34,413,485 estudiantes, de los cuales 17,374,293 (50.5%) son mujeres y 17,039,192 (49.5%) son hombres. Distribuida por tipo educativo la composición de la matrícula del sistema escolarizado es la siguiente: educación básica 73.1% (inicial 0.6%, preescolar 12.6%, primaria 40.8% y secundaria 19.1%), educación media superior 14.7% y educación superior 12.1% (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2020, p. 31).

Es decir, de cada 100 personas de 15 años y más, 13 no tienen ningún grado de escolaridad, 55 tienen la educación básica terminada, 18 finalizaron la educación media superior y 13 concluyeron la educación superior (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020a). La cobertura de educación superior es de 30.6%, el abandono escolar es del

8.5% y la absorción del 68.1% (SEP, 2020). Estas cifras manifiestan disparidades en la distribución de tipo educativo, teniendo menos matrícula la educación superior. Esto se cuenta como un síntoma de las desigualdades estructurales en el país (Cruz Rueda, 2021).

Por otro lado, en el estado de Chiapas, ubicado en el sureste de México, la cobertura en la educación superior es 21.80% (Mexicanos Primero, 2023); por lo tanto, sigue siendo limitada para gran parte de la población, especialmente para grupos vulnerables, como las comunidades indígenas² y los jóvenes residentes de zonas rurales³ fomentando desigualdades en el acceso, lo que implica el desafío de la interculturalidad y la inclusión culturalmente adecuada o pertinente en la educación superior (Cruz y Elizondo 2022). Estas desigualdades estructurales se originan por aspectos socioeconómicos, lo urbano-rural, género, condición étnica y racial, necesidades especiales y la edad (Gairín y Suárez, 2014; Subirats, 2004).

Este estado es reconocido por tener población en situación de pobreza y pobreza extrema; aunque se han recibido recursos para combatirlas, parecen incrementarse, dado que las condiciones de vida de la sociedad no han mejorado (López Arévalo y Núñez, 2018). Frente a estos desafíos, es fundamental promover políticas de cobertura e inclusión con un enfoque de derechos humanos que amplíen el acceso a la educación superior y garanticen que el derecho a la educación llegue a todos los sectores de la sociedad chiapaneca, especialmente a sectores vulnerables.

El propósito de este texto es desarrollar la importancia del papel que juega el Derecho Humano a la Educación Superior y el Enfoque Basado en Derechos Humanos en el estado de Chiapas, para combatir las marca-

² En México coexisten 68 pueblos originarios, en el estado de Chiapas se encuentran 12 de ellos (Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas del Gobierno de Chiapas, 2023).

³ En Chiapas 49% de la población viven en localidades urbanas y 51% en localidades rurales. En Chiapas hay 20,951 localidades rurales y 206 urbanas (INEGI, 2020b).

das desigualdades estructurales a fin de generar mayores oportunidades de acceso a la educación superior a grupos vulnerables, mediante políticas de cobertura e inclusión. Se parte de que la falta de perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas invisibiliza a grupos en situación de vulnerabilidad en la educación superior.

Este texto se divide en tres apartados. En la primera parte se describen las desigualdades que se viven en la educación superior en Chiapas. En la segunda parte se describe el marco jurídico del derecho humano a la educación superior que se encuentra reconocido en tratados internacionales y en la legislación nacional en México, como Resultado-Fin para lograr el bien reconocido. En la tercera parte se hace énfasis en el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas de educación superior como Proceso-Medio para lograr el goce efectivo del derecho a la educación en todos sus niveles, en los planes de desarrollo federal y estatal, identificando políticas de inclusión de los grupos vulnerables en la accesibilidad a la educación superior. Se concluye que es fundamental promover políticas de cobertura e inclusión con un enfoque de derechos humanos que amplíen el acceso a la educación superior, y garanticen que el derecho a la educación llegue a todos los sectores de la sociedad chiapaneca, especialmente a sectores vulnerables, para lograr el goce efectivo del derecho humano a la educación superior.

Las desigualdades en la educación superior en Chiapas

El estado de Chiapas cuenta con una población de 5,543,828, con una tasa de informalidad laboral de 74.8% y 1.57% de tasa de desempleo (Secretaría de Economía [SE], 2020). Además, es el estado con la mayor población en situación de pobreza en el país, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022). El 75.5% de la población de Chiapas (equivalente a 4,218,026 personas) se encuentra en situación de pobreza. Los municipios con mayor

porcentaje de personas en situación de pobreza son San Juan Cancuc (99.3%), Chanal (99.1%), Aldama (98.9%), Chalchihuitán (98.9%) y Chenalhó (98.6%). El 29% (equivalente a 1,623,138 personas) se encuentra en pobreza extrema. Los municipios con mayor porcentaje de personas en situación de pobreza extrema son Chalchihuitán (76.4%), Sitalá (69.6%), Chenalhó (69.4%), Chanal (68.0%) y San Juan Cancuc (65.6%) (CONEVAL, 2022)

En cuanto al panorama de desarrollo humano, el “promedio municipal de Chiapas (0.664) se encuentra por debajo del promedio nacional (0.762). La mayoría de sus municipios tiene un IDH [Índice de Desarrollo Humano] medio (72%) y sólo el 1% de sus municipios tienen un IDH muy alto” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2019).

Como se mencionó anteriormente, Chiapas manifiesta desigualdades en el acceso a la educación superior. La desigualdad social, según la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2018), “se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, su situación económica, la religión que profesa, su género, la cultura de la que proviene, entre otros aspectos”. Gairín y Suárez (2014) y Subirats (2004) han establecido que las situaciones que pueden originar desigualdades sociales y generar criterios para la definición de grupo con situación de vulnerabilidad en la educación superior son: los aspectos socioeconómicos, lo urbano-rural, el género, la condición étnica y racial, las necesidades especiales y la edad.

Desde esta perspectiva, la desigualdad es entendida como falta de equilibrio o trato desfavorable con respecto al resto de miembros del entorno al que pertenecen. La ACNUR (2018) tipifica las desigualdades de la siguiente manera: social, económica, educativa, de género y legal. También son llamadas desigualdades cruzadas (Urquieta y Botton, 2020) o desigualdades estructurales (Cruz Rueda, 2021).

Investigaciones recientes han establecido una relación entre las desigualdades sociales y estructurales con la desigualdad en la educación supe-

rior. González (2020) relaciona el tema de las desigualdades con aspectos de la educación superior como ingreso, egreso, educación superior gratuita, de excelencia y democrática. Segovia (2022) menciona que las dificultades económicas de estudiantes con estratos socioeconómicos bajos impiden el acceso y permanencia en la educación superior. Esto da cuenta que las personas que provienen de regiones con marcadas desigualdades sociales, económicas, de género y legales tienen menores oportunidades de acceso a la educación superior, por lo tanto, se encuentran en condición de desigualdad estructural porque se desarrollaron en los entornos familiares trastocados por carencias económicas, ambientales, alimenticias y de salud.

De tal suerte, esas desigualdades también se pueden tipificar como desigualdades verticales (ingresos), horizontales (entre grupos sociales), espaciales (geográficas) y percibidas⁴ que influyen en la desigualdad en la educación superior. Por ejemplo, en Chiapas lo urbano-rural o la condición geográfica dispersa genera desigualdad porque las personas se ubican en zonas aisladas o de difícil acceso, lo que condiciona menor disponibilidad de centros escolares, provocando que las oportunidades educativas sean limitadas. Los “estudiantes de zonas rurales y especialmente indígenas tienen los niveles más bajos de participación en la educación superior; en general, estudiantes que viven en una comunidad rural y marginada presentan mayores limitaciones en cuanto al conocimiento” (López-Santiago y Reyes-Pérez, 2017, p. 11).

Chiapas vive estas desigualdades estructurales por ser un estado con población en situación de pobreza y pobreza extrema y, debido a su condición, limitan las oportunidades de acceso a la educación superior. Para combatir y disminuir las desigualdades cruzadas o estructurales en la edu-

⁴ Urquieta y Botton (2020) tipifican estas desigualdades cruzadas para clasificar el acceso al agua en las ciudades, por lo que, al ser un tema de desigualdades, se retoman para insertarse en el contexto de la educación superior.

cación superior, es importante abordar el reconocimiento de la educación superior como derecho humano. Desde la perspectiva de derechos humanos, se promueve la generación de mayores oportunidades de acceso a la educación superior, sobre todo para grupos vulnerables que provienen de regiones con marcadas desigualdades sociales y económicas en el estado, ya que el acceso a la educación superior es un vehículo importante para la movilidad social y el conocimiento necesario para conseguir empleos mejores remunerados, y contribuir al desarrollo económico y social.

Desde esta perspectiva, el reconocimiento de la educación superior como un derecho humano y como un bien público social fomenta el combate a la desigualdad, como lo menciona el Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019):

Esta situación de desigualdad estructural ha llevado a reconocer –como lo ha enfatizado la UNESCO en las tres conferencias mundiales de educación superior– la inaplazable necesidad de revalorar a la educación superior como un bien público fundamental para la construcción de sociedades más justas y equitativas (p. 9).

Esto implica repensar la política pública de educación superior ampliando su cobertura, sin riesgo de degradar la calidad de la misma.

El derecho humano a la educación superior en Chiapas

Este derecho humano a la educación superior se encuentra reconocido en tratados internacionales y en la legislación nacional en México. Se define como el derecho de todas las personas a acceder a una educación de nivel avanzado, como lo menciona la Ley General de Educación en México:

Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte (Ley General de Educación Federal, artículo 5, párrafo primero).

En general, el marco jurídico mexicano del derecho a la educación superior se encuentra fundamentado en los artículos 1.º,⁵ 2.º y 3.º de la Constitución federal (CPEUM)⁶. El artículo tercero⁷ de la Constitución federal menciona que para los niveles básicos (preescolar, primaria y secundaria) y media superior es de acceso gratuito e irrestricto bajo el amparo del Estado. Sobre la educación superior, solo menciona que se atribuye al Estado la promoción y atención de este nivel sin nombrar alguna garantía de acceso de carácter gratuito.

En otras palabras, el artículo 3.º de la CPEUM señala las obligaciones del Estado de impartir educación gratuita en los siguientes términos:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente

⁵ El artículo 1.º de la Constitución federal obliga al Estado sobre las normas relativas a los derechos humanos, de acuerdo con la Constitución federal y los tratados internacionales.

⁶ Además, el poder judicial en México reconoce a la educación superior como un derecho humano a través de las tesis de la Sentencia del Amparo de Revisión 750/20153, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tesis 1a. CCLXXXVI/2016 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 37, diciembre de 2016, Tomo I, página 369, registro 2013207. Tesis: 1a. CCLXXXIV/2016 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 37, diciembre de 2016, Tomo I, página 368, Registro digital: 2013205. Tesis: 1a. CCLXXXVII/2016 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 37, diciembre de 2016, Tomo I, página 367, Registro digital: 2013204. Tesis: 1a. CCLXXXIX/2016 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 37, diciembre de 2016, Tomo I, página 366, Registro digital: 2013203. Tesis: 1a. CCXC/2016 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Libro 37, diciembre de 2016, Tomo I, página 365, Registro digital: 2013201.

⁷ Reforma publicada en Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

artículo (Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 31-10-2024).

Y en el siguiente párrafo de ese mismo artículo se menciona justamente la Educación Superior:

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas (Artículo 3, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 31-10-2024).

A mayor abundamiento, en la tabla 1 (Marco jurídico mexicano de la educación superior) se muestra la descripción de los artículos en donde se encuentran fundamentados tanto el derecho humano a la educación, como el derecho humano a la educación superior, tomando en cuenta los derechos humanos, grupos vulnerables y educación intercultural.

Tabla 1. Marco jurídico mexicano de la educación superior

INSTRUMENTO	ARTÍCULO	TEXTO
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]</p>	<p>Artículo 1.º</p>	<p>Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.</p> <p>Todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.</p>
	<p>Artículo 2.º, apartado B, fracción II</p>	<p>Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior.</p>
	<p>Artículo 3.º, párrafo cuarto</p>	<p>La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.</p>
<p>Ley General de Educación</p>	<p>Artículo 2.º</p>	<p>El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.</p>
	<p>Artículo 8.º</p>	<p>Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.</p>
<p>Ley General de Desarrollo Social</p>	<p>Artículo 6.º</p>	<p>Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación.</p>

Fuente: elaboración propia.

Por su parte, a nivel local mostramos en la tabla 2 (Fundamento de la educación superior en Chiapas) y donde se mencionan los dos principales documentos en los cuales se explicita que la educación superior es un derecho humano.

Tabla 2. Fundamento de la educación superior en Chiapas

INSTRUMENTO	ARTÍCULO	TEXTO
Constitución Política del Estado de Chiapas	Artículo 3.º, fracción XXVI	La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.
Ley de Educación del estado libre y soberano de Chiapas	Artículo 7.º	Toda persona habitante del Estado de Chiapas tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional.
	Artículo 40	Las instituciones de educación superior tendrán la responsabilidad del desarrollo permanente de la calidad académica, en sus funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, para la formación de los recursos humanos necesarios que promuevan el mejoramiento de la vida política, económica, social y cultural del Estado y del país.
	Artículo 41	La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.

Fuente: elaboración propia.

Así también, el derecho a la educación superior se comprende desde el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos [DIDH], por-

que desde él se “abrevian en mayor o menor medida los sistemas jurídicos estatal conforme a las obligaciones internacionales contraídas en lo particular, con él ajustan el desarrollo de su derecho interno en materia educativa y de derechos humanos (DDHH)” (Jongitud, 2017, p. 46). México se adhirió al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PIDESC] el 23 de marzo de 1981, a la Convención Americana sobre Derechos Humanos el 3 de febrero de 1981, y su Protocolo Adicional fue ratificado el 3 de agosto de 1996, por lo que integra el contenido y alcance del derecho a la educación superior (Jongitud, 2017).

Jongitud (2017) menciona que el derecho humano a la educación superior se fundamenta en diferentes niveles; entre ellos, se encuentran los siguientes: el nivel normativo, el de la interpretación autorizada de las normas internacionales implicadas, y el de los acuerdos internacionales en la materia, sean jurídicamente vinculantes o de *soft law*.

En consecuencia, en la tabla 3 (El derecho a la educación a nivel internacional) mostramos el marco normativo, el marco de interpretación autorizada y los acuerdos internacionales que tienen enfoque de derechos humanos, el núcleo básico del derecho, perspectiva de género y perspectiva intercultural.

Tabla 3. El derecho a la educación superior a nivel internacional

NIVEL	INSTRUMENTO	TEXTO SOBRE EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR
Marco normativo	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 26.1. Toda persona tiene derecho a la educación. [...] La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Artículo 13.2. La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.
Marco de interpretación autorizada	Observación General 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	<p>El derecho a recibir educación en todas sus formas y en todos los niveles debe tener las siguientes cuatro características interrelacionadas: disponibilidad, accesibilidad (no discriminación, accesibilidad material y accesibilidad económica), aceptabilidad y adaptabilidad.</p> <p>En el apartado c) del párrafo 2 del artículo 13 se desarrolla el contenido y alcance del derecho a la enseñanza superior.</p>
Acuerdos internacionales	Recomendación relativa a la condición del personal docente de enseñanza superior de 1997	Establece normas internacionales con relación a cuestiones de carácter profesional, social y ético del personal docente de enseñanza superior, así como derechos, obligaciones y responsabilidades de las instituciones o programas de enseñanza superior.
	Declaración Mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI de 1998	Desarrolla las misiones y funciones de la educación superior, así como la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva; también desarrolla una nueva visión de la educación superior, destacando la igualdad de acceso, participación y promoción del acceso de las mujeres bajo la equidad y no discriminación del sistema de educación superior.
	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (núm. 169 de OIT)	Artículo 26. Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Fuente: elaboración propia.

De esta tabla podemos observar que, dentro del marco normativo internacional del derecho a la educación superior, se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PIDESC], adoptado del 16 de diciembre de 1966.

Por otro lado, dentro del marco de interpretación autorizada, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales interpretó los artículos 13 y 14 del PIDESC en las Observaciones Generales 11 y 13 sobre el derecho a la educación. Específicamente, la Observación General No. 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002) es la interpretación del artículo 13 del Pacto, desarrollando el núcleo básico del derecho a recibir educación basado en la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. Este marco normativo y marco de interpretación se debe adoptar en los Estados que firmaron y ratificaron estos instrumentos internacionales (artículo 133 de la CPEUM).

Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.

Artículo reformado DOF 18-01-1934, 29-01-2016.

En consecuencia, Jongitud (2017) menciona que:

[...] conforme al DIDH [Derecho Internacional de los Derechos Humanos], los Estados no pueden alegar su derecho interno para justificar el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el orden internacional (art. 27 de la Convención de Viena), y además tienen el deber de adecuar su derecho a tales obligaciones (Art. 2.1 del PIDESC) (p. 47).

Así también, organismos especializados han desarrollado el contenido de la educación superior como derecho humano en instrumentos como la Recomendación relativa a la condición del personal docente de enseñanza superior de 1997, en la Declaración Mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI de 1998, en la Declaración de la conferencia regional de educación superior en América Latina y el Caribe de 2008, y en el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo).

Así, en la revisión del contenido normativo según el párrafo 2.º del artículo 13 de la Observación General No. 13 del Comité DESC (2002), el derecho a recibir educación debe tener cuatro características interrelacionadas:

- a)* Disponibilidad: se refiere a la infraestructura de las instituciones y programas que contengan instalaciones sanitarias, agua potable, personal calificado, materiales de enseñanza, entre otros.
- b)* Accesibilidad: se refiere a que las instituciones y programas deben ser accesibles para todas las personas dentro de los Estados. La accesibilidad se integra de tres dimensiones:
 - No discriminación: para todas las personas, en especial para los grupos vulnerables de hecho y de derecho, es decir, un trato igualitario.
 - Accesibilidad material: se refiere a un acceso geográfico o por tecnología moderna, como la educación a distancia.
 - Accesibilidad económica: se refiere a que la educación esté al alcance de todos para que los Estados programen gradualmente la enseñanza secundaria y superior de forma gratuita.
- c)* Aceptabilidad: se refiere a que la educación tenga buena calidad en la forma y el fondo en los programas de estudio y los métodos pedagógicos.

- d)* Adaptabilidad: la educación debe ser flexible de acuerdo con las necesidades de sociedad y comunidades, según el contexto cultural y social de los alumnos.

Además, de acuerdo con el apartado c) del párrafo 2 del artículo 13 de la misma observación, el derecho a la enseñanza superior comprende los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad. También se especifica que:

Para que la enseñanza superior responda a las necesidades de los alumnos en distintos contextos sociales y culturales (Párrafo 18).

La enseñanza superior “debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno” (Párrafo 19).

Las agudas disparidades de las políticas de gastos que tengan como resultado que la calidad de la educación sea distinta para las personas que residen en diferentes lugares pueden constituir una discriminación con arreglo al Pacto (Párrafo 35).

Por otro lado, la Recomendación Relativa a la Condición del Personal Docente de Enseñanza Superior de 1997 ratifica el carácter progresivo de la enseñanza superior, ya que esta debe promover el desarrollo del individuo y el progreso de la sociedad.

En el mismo marco internacional, pero a nivel interamericano, diversos instrumentos mencionan que la educación superior es un derecho, como lo mostramos en la tabla 4 (El derecho a la educación superior a nivel interamericano).

Tabla 4. El derecho a la educación superior a nivel interamericano

INSTRUMENTO	ARTÍCULO	TEXTO
Convención Americana sobre Derechos Humanos	Artículo 26	Los Estados Parte se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura.
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre “Pacto de San José”	Artículo XII	Artículo XII. Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humanas.
Protocolo de San Salvador	Artículo 13.1 y 13.3 (inciso c)	No. 1. Toda persona tiene derecho a la educación. No. 3. Inciso c. La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.
Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2008	Artículo 1	La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho.

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, aunque se ha reconocido el derecho a la educación superior, siguen existiendo marcos de desigualdad y exclusión social en Chiapas. Por este motivo, son necesarias políticas que tengan un enfoque de derechos humanos que vean principalmente a la población como titulares de derechos.

El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas de educación superior

El enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas es “un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2006, p. 15). Su propósito es “analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto de poder que obstaculizan el proceso en materia de desarrollo” (OACNUDH, 2006, p. 15).

Desde esta perspectiva, el enfoque de derechos permite analizar las desigualdades en el acceso a la educación superior, debido a que en México

[...] el acceso a la educación superior continúa siendo un privilegio, más que un derecho, [...] las y los jóvenes que provienen de las regiones, localidades y hogares en condiciones de marginación y vulnerabilidad social están excluidos del acceso a la educación superior (SEP, 2023, 5, Análisis del estado actual, párr. 5-6).

Por lo tanto, para combatir las desigualdades en el acceso a la educación superior “los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están [o deberán estar] anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional”

(OACNUDH, 2006, p. 15). Los atributos fundamentales que deben orientar las políticas de acceso y cobertura de educación superior son los siguientes: 1) el objetivo principal de las políticas debe ser la realización de los derechos humanos; 2) identificar a los titulares de derechos y titulares de deberes y obligaciones, y 3) los principios (universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; igualdad y no discriminación; participación e inclusión, y rendición de cuentas e imperio de la ley) contenidos en los tratados internacionales de derechos humanos deben orientar las fases del proceso de programación de las políticas públicas.

Desde esta perspectiva, los planes de desarrollo y su relación con la educación superior deben ser construidos desde el enfoque de derechos humanos.

En la tabla 5 (Planes de desarrollo a nivel nacional y estatal sobre educación superior) se muestra la política pública de educación superior identificando el problema público, objetivos y estrategias.

Tabla 5. Planes de desarrollo a nivel nacional y estatal sobre educación superior

DOCUMENTO	POLÍTICA PÚBLICA	PROBLEMA PÚBLICO IDENTIFICADO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Universidades y becas	El anterior sistema neoliberal de educación pública que fue devastado por los gobiernos oligárquicos.	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.	Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Jóvenes escribiendo el futuro
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	Seis objetivos prioritarios	Baja tasa de acceso y cobertura en educación superior; elevados niveles de abandono escolar; marcada heterogeneidad en la calidad de la oferta educativa profesional y de posgrado; desigual y débil vinculación de las IES con las necesidades sociales y económicas de su entorno; problemas financieros estructurales en las IES e insuficiencia y desconexión de los mecanismos de financiamiento público con las necesidades de desarrollo de la educación superior.	Ampliar cobertura con equidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior. Integrar el Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, instituciones y procesos. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación y la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico. Impulsar la vinculación y el compromiso con perspectiva territorial e intercultural, para contribuir al bienestar de la población. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.	30 estrategias de la política educativa nacional

DOCUMENTO	POLÍTICA PÚBLICA	PROBLEMA PÚBLICO IDENTIFICADO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024	3.2.4. Educación superior de calidad	La calidad en educación superior ha sido afectada por: falta de oferta pertinente según los contextos socioeconómicos; falta de competencias didáctico-pedagógicas de los docentes; rezago en la cobertura; falta de oferta innovadora y actualizada, carencias de infraestructura y equipamiento; limitada competitividad y capacidad de la planta docente, y asignación presupuestal insuficiente.	Elevar la calidad de la educación superior.	3.2.4.1. Incrementar la cobertura en educación superior. 3.2.4.2. Mejorar la calidad de la oferta educativa. 3.2.4.3. Incrementar la absorción en educación superior.

Fuente: elaboración propia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que corresponde a la Administración Pública Federal 2019-2024, hace mención de que la política pública se da en el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, reconociendo diversos desafíos que enfrenta México en la materia a través de cinco objetivos prioritarios, 24 estrategias y 146 acciones puntuales. Además, cita textualmente que revertir la desigualdad es el principal reto de esta política:

El principal reto de la política de educación superior consiste en revertir la desigualdad en el acceso y permanencia a los servicios educativos, así como fortalecer la pertinencia de la oferta de educación superior para las necesidades de las comunidades con una perspectiva intercultural y territorial (Programa Nacional de Educación Superior 2019-2024, 2023, p. 12).

Para ello, se instalaron las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, que nacieron como un programa prioritario en la administración actual federal (2018-2024), cuyo objetivo es prestar, desarrollar, coordinar y orientar servicios para la impartición de educación superior de calidad a través de diversas sedes. Los criterios para que se instale una sede en un lugar son: tener estudiantes de las zonas de alta y muy alta marginación, pobreza, oferta de educación superior, migración, porcentaje de población indígena y violencia a nivel municipal (González et al., 2021). Sin embargo, de acuerdo con la evaluación de la oferta de educación superior, González et al. (2021), mencionan que:

Lo primero que destaca es que el objetivo de llevar ES a los municipios pobres del país (con muy alto grado de marginación) sólo se cumple en 12 de las 100 sedes. Si agregamos a esta cifra los planteles en municipios con alto grado de marginación, el número llega a 36 sedes, de modo que este objetivo sólo se cumple en un tercio de los planteles (p. 8).

En consecuencia, con ello el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (2023) menciona que el objetivo principal es el cumplimiento del goce efectivo del derecho humano a la educación superior.

Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo de Chiapas 2019-2024 (2019) menciona que los problemas públicos mencionados en la tabla 5 “en su conjunto impiden alcanzar los niveles óptimos de calidad para disminuir las desigualdades frente a otras regiones del país” (p. 80). En la alineación de las políticas públicas del Plan Estatal de 2019-2024 con los objetivos de desarrollo sostenible, el tema 3.2.4. Educación superior de calidad se relacionó con el objetivo 4, educación de calidad, y con el objetivo 5, igualdad de género.

La inclusión de grupos vulnerables en las políticas públicas de educación superior

La identificación e inclusión de los grupos vulnerables es importante para modificar la cartografía de la desigualdad en la educación superior; el enfoque de derechos identifica a estos grupos como titulares de derechos. La población vulnerable en el contexto del derecho a la educación superior se refiere a grupos de personas que enfrentan obstáculos significativos para acceder a la educación superior por “efecto de procesos sucesivos de marginación, desigualdad y discriminación en diferentes ámbitos de desarrollo (salud, educación, económico, entre otros)” (Gairín y Suárez, 2016, p. 4). Así, los obstáculos para acceder a la educación superior pueden ser económicos, sociales, culturales, étnicos, de género, por discapacidades y por geografía, por lo que su situación dificulta el pleno desarrollo de la garantía de los derechos humanos (Gairín y Suárez, 2014). La importancia de la inclusión de la población vulnerable en el derecho a la educación es esencial para garantizar igualdad de oportunidades en la accesibilidad en la educación. Por lo tanto, el desafío en un contexto de desigualdad para los grupos vulnerables es la accesibilidad en la educación superior, por ser estos prioritarios en educación inclusiva.

La tabla 6 (Tipos de inclusión en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024) desarrolla los tipos de inclusión de personas vulnerables que menciona el Programa Nacional, e identifica a qué tipo de derecho a la educación superior específico pertenece.

Tabla 6. Tipos de inclusión en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

TIPO DE INCLUSIÓN	TEXTO	DERECHO ESPECÍFICO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Inclusión de género	Promover y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia, principalmente la de género (p. 21).	Derecho a la educación gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.
Inclusión intercultural crítica	Atajar la discriminación, exclusión y desigualdad existente, dando cabida a la verdadera diversidad social, cultural, científica y de conocimientos que existe en el país (p. 21).	Derecho a la educación gratuita, laica, inclusiva, intercultural, pertinente y de calidad.
Inclusión de grupos vulnerables	Atender las necesidades de las y los jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, de población rural dispersa y de los migrantes (p. 21)	Derecho de las personas indígenas a la educación bilingüe –en su lengua originaria y en español– con perspectiva intercultural.
Inclusión de ingreso, permanencia y egreso	Fortalecer las acciones que amplíen el acceso del grupo de jóvenes provenientes de los segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social, que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades (p. 20).	Derecho a la educación inclusiva. Derecho a la educación aceptable, accesible, adaptable y de calidad.
Inclusión a personas con una o más discapacidad	Incorporar acciones que atiendan a las personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país (p. 21).	Derecho de las personas con discapacidad auditiva a recibir educación en lengua de señas mexicana y en español.

Fuente: elaboración propia.

Esto se relaciona con lo propuesto por Gairín y Suárez (2016), al mencionar que los grupos vulnerables son: personas con bajos ingresos, grupos minoritarios y pueblos indígenas, personas con discapacidades, y mujeres y grupos con ubicación geográfica dispersa.

Conclusiones

Este apartado identificó el marco normativo y núcleo básico del derecho humano a la educación superior, entendido como el derecho de todas las personas a tener una educación de nivel avanzado. También se analizó el papel clave del enfoque de derechos humanos en la construcción de políticas públicas de cobertura e inclusión para combatir las desigualdades que limitan el acceso a la educación superior a grupos vulnerables, como pueblos indígenas y personas en zonas rurales en contextos como el de Chiapas. Cabe decir que por cada uno de estos se deberían generar estudios donde se dé cuenta de sus derechos, tanto en el ámbito internacional como nacional y estatal, así como del análisis con enfoque de derechos humanos de las políticas públicas dirigidas a atender sus condiciones particulares, porque las desigualdades y la discriminación son interseccionales. Así como una persona es indígena, su condición puede ser de mayor desventaja si además es mujer, campesina, discapacitada, madre de familia, y madre soltera sin redes sociales de apoyo.

Por lo anterior, el combate a las desigualdades en el acceso a la educación superior es un reto para el estado de Chiapas, ya que son una expresión y secuela de las desigualdades estructurales; por tanto, son difíciles de resolver porque están arraigadas en los sistemas históricos, sociales y económicos. Para superarlas, se requieren cambios profundos en las estructuras del Estado, en sus políticas públicas y en las relaciones de poder que determinan las conductas de las personas.

El enfoque de derechos humanos propone cuestionar al Estado mexicano sobre las desigualdades que ha legitimado, corregir prácticas discrimi-

natorias y equilibrar las relaciones de poder; además, visibiliza a personas y grupos que han experimentado vulneraciones en el acceso a la educación superior, considerándolas como titulares de derechos, especialmente del derecho humano a la educación superior. De ahí la importancia del enfoque en la hechura de políticas públicas de cobertura e inclusión educativa, que construidas desde otros enfoques sólo cubrirían las necesidades sin resolver de fondo el problema educativo.

A pesar de los avances en el reconocimiento de la educación superior como derecho humano, persisten las desigualdades que afectan principalmente a grupos vulnerables. Esto demuestra que, si bien las políticas en los planes de desarrollo tanto nacional como estatal explicitan los problemas y las desigualdades, para hacer efectivo el derecho a la educación superior se requiere el uso máximo de los recursos disponibles y acciones progresivas, con igualdad sustantiva, accesibles para todos, sin discriminación, intersectoriales y transexenales para modificar la cartografía de la desigualdad en Chiapas.

Este análisis invita a profundizar en el balance del estado de la educación superior en Chiapas, explorando en qué medida las desigualdades sociales, económicas y geográficas repercuten en la cobertura en la educación superior para identificar las brechas de desigualdad y promover políticas de cobertura e inclusión interseccionales, interculturales, sociales y económicamente equitativas y estructurales.

Referencias

- Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2018). *¿Qué es desigualdad, qué tipos existen y qué consecuencias tiene?* https://eacnur.org/es/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022). *Informe de pobreza y evaluación 2022. Chiapas*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Chiapas.pdf

- Cruz Rueda, E. (2021). Pluralismo jurídico y acceso a la justicia del Estado: Justicia social y pueblos indígenas. *Utopía y Praxis Latinoamericana* [en línea], 26(93), 103-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27966751013>
- Cruz Rueda, E. y Elizondo Zenteno, Ma. (2022). Enseñanza del derecho a estudiantes con identidades diferenciadas de la Universidad Autónoma de Chiapas. *PAG Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, 9(17). <https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/890>
- Gairín, J. y Suárez, C. (2014). Clarificar e identificar los grupos vulnerables. En J. Gairín (coord.), *Colectivos vulnerables en la universidad: reflexiones y propuestas para la intervención* (pp. 33-61). Wolters Kluwer.
- Gairín, J. y Suárez, C. (2016). Inclusión y grupos en situación de vulnerabilidad: orientaciones para repensar el rol de las universidades. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (46), 1-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99843455009>
- González, J. L., Mejía-Pérez, G. y González-Reyes, H. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socioespacial de su cobertura. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 23, 1-15. <https://doi.org/10.24320/redie.2021.23.e27.3733>
- González, J. (2020). Educación superior y desigualdad social. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6349/8.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020a). *Censo de Población y Vivienda. Educación*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020b). *Censo de Población y Vivienda. Población. Rural y urbana*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/distribucion.aspx?tema>
- Jiménez, W. G. (2007). El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas. *Civilizar*, 7(12), 31-46. <https://doi.org/10.22518/16578953.781>
- Jongitud, J. (2017). El derecho humano a la educación superior en México. *Revista De La Educación Superior*, 46(182), 45-56. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2017.02.002>
- Mexicanos Primero (2023). *Chiapas. Monitoreo Educativo, Administración Estatal Saliente 2024*. <https://www.mexicanosprimero.org/pdf/investigaciones/balances-estatales-en-materia-educativa.pdf>
- López Arévalo, J. y Núñez, G. (2018). *Desigualdad y exclusión social en Chiapas, una mirada a largo plazo*. Colectivo ISITAME A. C. y OXFAM México.
- López-Santiago, N. y Reyes-Pérez, O. (2017). El acceso a la educación superior: El caso de jóvenes indígenas de Oaxaca y Guerrero. *Revista Electrónica Educare*, 21(2), 1-25. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/7577/16588>

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OAC-NUDH], (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo* [en línea]. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2019). *IDH Municipal, herramienta para construir el desarrollo global de México desde lo local*. <https://www.undp.org/es/mexico/noticias/idh-municipal-herramienta-para-construir-el-desarrollo-global-de-mexico-desde-lo-local>
- Secretaría de Educación Pública (2023, diciembre 28). Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- Secretaría de Gobernación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación 12 de julio de 2019. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Secretaría de Gobernación (2023). *Programa Nacional de Educación Superior 2023- 2024*. Diario Oficial de la Federación 28 de diciembre de 2023. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023
- Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (2023). *Orígenes; Culturas Maya y Zoque*. <https://sedespi.chiapas.gob.mx/pueblos-indigenas.html#:~:text=Pueblos%20Originarios&text=%2D%20El%20Estado%20de%20Chiapas%2C%20tiene,%2C%20Jacalteco%2C%20Chuj%20y%20Kanjobal>
- Secretaría de Economía [SE] (2020). *Chiapas*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/chiapas-cs>
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2020). *Educación. República Mexicana*. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/1_Republica_mexicana.pdf
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024*. <http://www.haciendachiapas.gob.mx/planeacion/Informacion/PED/PED-2019.pdf>
- Segovia, L. A. (2022). *Políticas públicas y gubernamentalidad del Sistema de Educación Superior del Ecuador en el periodo 2008-2018*. Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9042/1/T3962-MG-Segovia-Politicass.pdf>
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Fundación La Caixa.
- Urquieta, P. y Botton, S. (2020). Un panorama de las desigualdades en los servicios urbanos de agua. A manera de introducción. En P. Urquieta y S. Botton (eds.), *Agua y desigualdades urbanas* (pp. 11-38). https://www.researchgate.net/publication/344876176_Agua_y_desigualdades_urbanas

Legislación

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. [Const]. Artículo 3.º. 26 de junio de 2024. <https://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/informacion/Leyes/constitucion.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 1.º, 2.º, 3.º y 133.º. 5 febrero de 1917 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley de Educación del estado libre y soberano de Chiapas (2020). <https://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/archivos/manager/4E6381F4-E1C2-4653-A9DD-DB-302F274D9C.pdf>
- Ley General de Desarrollo Social (2004). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 1 de abril de 2024 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Ley General de Educación (2019). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 7 de julio de 2024 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Artículo 3.º. 29 de diciembre de 1978 (México). https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf

Documentos internacionales

- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002). *Observación General No. 13. Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a la educación* (artículos 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/ONU_Observaci%C3%B3n_General_13_Derecho_Educaci%C3%B3n_es.pdf
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). [Tratado] Art. 26.º. <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948). [Tratado] Art. XII. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Declaracion_ADDH.pdf
- Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008). <https://pep.unc.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2017/02/Declaracion-de-Cartagena-Conferencia-Regional-de-Educaci%C3%B3n-Superior-2008.pdf>
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XX (1998) [Tratado].

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). [Tratado] Art. 26.º párrafo 1. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa.locale=es
- Organización de los Estados Americanos (1998). *Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales: "Protocolo de San Salvador"* [Tratado]. Art. 13. <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (1989). Convención sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes del Convenio 169. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169
- UNESCO (1997). *Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-status-higher-education-teaching-personnel>

Capítulo 3

ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Nelly Eblin Barrientos Gutiérrez
<https://orcid.org/0000-0002-7962-067X>

Rebeca Garzón-Clemente
<https://orcid.org/0000-0002-7174-0466>

Introducción

El acceso a la educación superior ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, impulsado por procesos globalizadores y avances tecnológicos que han transformado la manera en que las sociedades entienden el conocimiento y su impacto en el bienestar social. Desde mediados del siglo XX, los países han implementado políticas orientadas a ampliar la oferta educativa y garantizar que un mayor número de personas tenga acceso a estudios universitarios. En América Latina, esta meta ha ido acompañada de un debate sobre cómo las universidades pueden responder a las demandas de equidad e inclusión, factores esenciales para el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades.

Sin embargo, el acceso a la educación superior trasciende la simple inscripción de estudiantes. Incluye una reflexión sobre las condiciones económicas, sociales y culturales que limitan o potencian la capacidad de los individuos para aprovechar las oportunidades educativas. En este contexto, regiones como Chiapas se convierten en un caso de estudio indispensable para comprender los retos y las oportunidades de las políticas educativas en contextos de desigualdad estructural.

Contexto histórico y desafíos actuales

La educación superior en América Latina tiene una tradición que se remonta al siglo XVI, cuando se establecieron las primeras universidades en República Dominicana, Perú, Colombia y México. Estas instituciones, aunque concebidas originalmente para formar elites coloniales y religiosas, sentaron las bases de un sistema educativo que, con el tiempo, evolucionaría para incluir objetivos de desarrollo social y cultural (Cordero et al., 2022). Sin embargo, este sistema educativo estuvo marcado desde sus inicios por exclusiones estructurales, limitadas a ciertos grupos sociales, lo que perpetuó desigualdades en el acceso al conocimiento.

En el siglo XX, la expansión de la educación superior estuvo influida por los procesos de industrialización y las crecientes demandas de capital humano especializado. En América Latina, los gobiernos comenzaron a adoptar políticas que buscaban democratizar el acceso a la educación superior, reconociendo su papel en la reducción de las desigualdades sociales y en la promoción del desarrollo económico. A pesar de estos esfuerzos, las tasas de cobertura siguieron siendo bajas en comparación con otras regiones del mundo, y las brechas de género, etnicidad y clase social persistieron.

A partir del año 2000, se observó un aumento significativo en la cobertura educativa en América Latina, alcanzando el 52% en 2018 (Valenzuela y Yáñez, 2022). Sin embargo, este incremento no fue homogéneo, ya que factores como el género, la localización geográfica y las condiciones socioeconómicas continuaron limitando el acceso de ciertos grupos. En este contexto, el acceso a la educación superior no solo se percibe como un derecho humano, sino como una herramienta fundamental para la equidad y la justicia social.

Transformaciones globales y su impacto en el acceso

En un mundo cada vez más interconectado, los avances en ciencia y tecnología han redefinido las demandas educativas y laborales. Las universidades se han visto presionadas para adaptarse a estos cambios, enfrentando el desafío de equilibrar su misión histórica de generar conocimiento con las necesidades contemporáneas de los mercados laborales y las expectativas de las sociedades. En países como México, esta tensión ha llevado a una reconfiguración del sistema de educación superior, con una expansión tanto de la oferta pública como privada.

El acceso a la educación superior en este contexto se convierte en un indicador clave del desarrollo social. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI] (2022) señala que los países con mayores inversiones en educación y tecnología, como Suiza, Estados Unidos y Suecia, lideran los *rankings* de innovación global. Esto subraya la importancia de las políticas educativas en la promoción de la competitividad económica y la creación de capital humano.

Sin embargo, América Latina enfrenta desafíos específicos. En muchas regiones, las universidades no cuentan con los recursos necesarios para garantizar una educación de calidad y accesible. Las altas tasas de abandono, la duración prolongada de los programas y los currículos poco flexibles son barreras comunes que dificultan la equidad en el acceso y el éxito académico. Además, las brechas entre las universidades públicas y privadas refuerzan la desigualdad, ya que las instituciones privadas suelen ofrecer programas más diversificados, aunque con costos elevados que limitan su acceso a las clases populares.

La tabla 1 proporciona un marco comparativo para evaluar el desarrollo educativo en América Latina, destacando aspectos como la tasa de finalización de la educación secundaria, el acceso a internet y la proporción de gasto público en educación.

Tabla 1. Indicadores de desarrollo en países de América Latina, miembros OCDE

País	Población ¹	TIP ²	PIB ³	Des Emm ⁴	Inter ⁵	Gén ⁶	Gasto ⁷	Educ ⁸	Educ M ⁹	Educ H ¹⁰
Bolivia	12.388.571	2,0	2,4	3,1	73	46	23,1	88,4	89,8	87,1
Chile	19.629.590	0,4	0,2	9,0	94	35	14,9	101,3	100	102,4
Colombia	52.085.168	6,0	0,6	9,6	73	29	ND	83	87,4	78,8
Costa Rica	5.212.173	0,9	5,1	8,3	85	47	31,2	66,8	68,2	65,5
Ecuador	18.190.484	3,8	2,4	3,4	73	43	9,7	90,5	91,8	89,2
El Salvador	6.364.943	3,4	3,5	2,8	63	27	12,0	69,0	73,0	65,4
Guatemala	17.602.431	9,5	3,5	2,7	54	20	18,9	49,7	50,9	48,4
Honduras	10.593.798	12,7	3,6	6,1	60	27	15,4	36,5	40,4	32,9
Nicaragua	7.046.310	3,9	4,6	4,8	61	52	17,7	61,1	66,1	56,3
Panamá	4.468.087	1,3	7,3	6,7	74	23	11,9	76,7	78,6	74,8
Paraguay	6.861.524	1,3	4,7	5,8	78	23	22,0	72,1	73,4	70,8
Perú	34.352.719	2,7	-0,6	4,8	75	39	18,9	93,6	93,6	93,6
Uruguay	3.423.108	0,2	0,4	8,4	90	26	15,4	87,5	95,9	79,5
Venezuela	28.838.499	7,1	-3,9	5,5	62	22	0,0	71,9	77,0	67,2
México	128.455.567	1,2	3,2	2,8	81	50	15,9	93,3	94,6	92,0

1 Año 2023.

2 TIP = Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$2,15 por día (2017 PPA) (% de la población).

3 PIB = Crecimiento del PIB (% anual).

4 DesEm = Desempleo, total (% de la fuerza laboral total) (estimación modelada de la OIT).

5 Inter = Individuos que utilizan internet (% de la población).

6 Gén = Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%).

7 Gasto = Gasto público en educación, total (% del gasto del gobierno). Año 2021.

8 Educ = Tasa de finalización del ciclo inferior de la educación secundaria, total (% del grupo etario pertinente).

9 EducM = Tasa de finalización del ciclo inferior de la educación secundaria, mujeres (% del grupo etario pertinente).

10 EducH = Tasa de finalización del ciclo inferior de la educación secundaria, varones (% del grupo etario pertinente)

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial, 2024.

Puntos notables del análisis:

- Relación entre PIB y acceso a la educación: países con un PIB más alto tienden a tener mejores indicadores educativos, como mayores tasas de finalización de la secundaria. México, aunque se ubica entre los países con mejor desempeño relativo en educación secundaria, enfrenta desafíos en la transición hacia la educación superior, especialmente en regiones menos desarrolladas.
- Brechas tecnológicas: el acceso a internet, que en México alcanza el 81% de la población, sigue siendo desigual en zonas rurales e indígenas, limitando las oportunidades de aprendizaje en línea y educación a distancia.
- Gasto público en educación: México reporta un gasto público en educación del 15.9% del presupuesto gubernamental, una cifra que, aunque significativa, resulta insuficiente para cerrar las brechas regionales y socioeconómicas, especialmente en estados como Chiapas.

Retos estructurales en México

En México, el acceso a la educación superior está condicionado por una serie de factores estructurales que reflejan las desigualdades económicas y sociales del país. Aunque la Constitución establece la obligatoriedad del acceso a la educación básica y media superior, y reconoce la importancia de la educación superior como un derecho fundamental, las limitaciones en infraestructura y financiamiento han impedido alcanzar una cobertura universal efectiva.

Chiapas, el estado con mayores índices de pobreza y rezago educativo, ejemplifica estos desafíos. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022), Chiapas tiene el nivel más alto de pobreza extrema en México, lo que afecta directamente a la

capacidad de las familias para financiar la educación de sus hijos. Además, la dispersión geográfica de las comunidades rurales complica el acceso a las instituciones educativas, especialmente para las mujeres y las poblaciones indígenas.

Un factor adicional que limita el acceso en México es la segmentación del sistema educativo. Mientras que las instituciones privadas representan una opción viable para las familias con mayores recursos, su alto costo las hace inalcanzables para la mayoría. Por otro lado, las universidades públicas, aunque ofrecen una educación más accesible, enfrentan problemas de saturación y falta de infraestructura, lo que a menudo resulta en procesos de admisión altamente competitivos que excluyen a los estudiantes más vulnerables.

La tabla 2 muestra la distribución de la matrícula en educación superior por sexo y entidad federativa a lo largo de tres periodos.

Tabla 2. Matrícula por entidad federativa y sexo de educación superior en México

ENTIDAD FEDERATIVA	SEXO	2000/2001	2020/2021	2022/2023
Aguascalientes	Hombres	9,979	25,222	24,983
	Mujeres	11,036	28,465	29,213
	Total	21,015	53,687	54,196
Baja California	Hombres	23,970	61,975	60,688
	Mujeres	23,682	67,276	67,932
	Total	47,652	129,251	128,620
Baja California Sur	Hombres	4,109	11,411	10,456
	Mujeres	3,911	12,586	12,134
	Total	8,020	23,997	22,590

CAPÍTULO 3 - ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ENTIDAD FEDERATIVA	SEXO	2000/2001	2020/2021	2022/2023
Campeche	Hombres	8,409	14,063	14,044
	Mujeres	7,378	14,325	15,476
	Total	15,787	28,388	29,520
Coahuila de Zaragoza	Hombres	32,677	58,082	55,267
	Mujeres	28,085	57,544	57,676
	Total	60,762	115,626	112,943
Colima	Hombres	6,975	9,945	9,907
	Mujeres	6,839	11,244	11,701
	Total	13,814	21,189	21,608
Chiapas	Hombres	24,772	39,946	40,368
	Mujeres	20,133	38,543	41,592
	Total	44,905	78,489	81,960
Chihuahua	Hombres	31,088	65,262	59,742
	Mujeres	29,165	72,101	69,821
	Total	60,253	137,363	129,563
Ciudad de México	Hombres	199,851	275,274	272,407
	Mujeres	188,498	279,716	279,472
	Total	388,349	554,990	551,879
Durango	Hombres	13,206	25,996	24,114
	Mujeres	12,795	27,027	27,416
	Total	26,001	53,023	51,530

PRIMERA PARTE ▪ COBERTURA, ACCESO E INCLUSIÓN SOCIAL

ENTIDAD FEDERATIVA	SEXO	2000/2001	2020/2021	2022/2023
Guanajuato	Hombres	30,759	76,369	75,459
	Mujeres	32,518	82,084	85,163
	Total	63,277	158,453	160,622
Guerrero	Hombres	25,269	34,926	32,558
	Mujeres	27,719	41,493	40,539
	Total	52,988	76,419	73,097
Hidalgo	Hombres	15,686	50,701	48,537
	Mujeres	17,995	56,650	57,965
	Total	33,681	107,351	106,502
Jalisco	Hombres	66,397	120,749	119,088
	Mujeres	66,004	131,606	137,696
	Total	132,401	252,355	256,784
México	Hombres	90,453	213,583	211,122
	Mujeres	82,905	234,154	238,274
	Total	173,358	447,737	449,396
Michoacán de Ocampo	Hombres	27,630	55,090	52,344
	Mujeres	28,558	60,829	62,183
	Total	56,188	115,919	114,527
Morelos	Hombres	14,338	30,595	29,000
	Mujeres	16,076	34,966	34,162
	Total	30,414	65,561	63,162
Nayarit	Hombres	11,764	15,618	15,392
	Mujeres	12,863	18,068	18,413
	Total	24,627	33,686	33,805

CAPÍTULO 3 - ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ENTIDAD FEDERATIVA	SEXO	2000/2001	2020/2021	2022/2023
Nuevo León	Hombres	62,897	119,422	116,708
	Mujeres	54,518	120,739	124,068
	Total	117,415	240,161	240,776
Oaxaca	Hombres	24,279	34,860	33,036
	Mujeres	24,021	40,639	40,584
	Total	48,300	75,499	73,620
Puebla	Hombres	55,757	114,021	119,393
	Mujeres	56,450	131,556	142,949
	Total	112,207	245,577	262,342
Querétaro	Hombres	15,892	41,124	39,006
	Mujeres	15,037	45,383	45,754
	Total	30,929	86,507	84,760
Quintana Roo	Hombres	4,940	19,118	18,938
	Mujeres	4,328	19,543	19,878
	Total	9,268	38,661	38,816
San Luis Potosí	Hombres	18,339	37,668	36,848
	Mujeres	17,915	41,823	42,676
	Total	36,254	79,491	79,524
Sinaloa	Hombres	37,746	63,200	60,802
	Mujeres	35,035	69,151	70,883
	Total	72,781	132,351	131,685
Sonora	Hombres	30,899	57,652	52,815
	Mujeres	29,104	62,551	60,773
	Total	60,003	120,203	113,588

ENTIDAD FEDERATIVA	SEXO	2000/2001	2020/2021	2022/2023
Tabasco	Hombres	22,071	34,524	35,225
	Mujeres	21,265	32,920	35,884
	Total	43,336	67,444	71,109
Tamaulipas	Hombres	47,035	64,371	62,338
	Mujeres	46,788	70,412	73,545
	Total	93,823	134,783	135,883
Tlaxcala	Hombres	8,781	16,826	17,933
	Mujeres	9,953	19,641	21,475
	Total	18,734	36,467	39,408
Veracruz de Ignacio de la Llave	Hombres	49,830	95,499	91,393
	Mujeres	48,111	93,794	94,822
	Total	97,941	189,293	186,215
Yucatán	Hombres	17,613	38,721	39,752
	Mujeres	16,022	40,940	43,913
	Total	33,635	79,661	83,665
Zacatecas	Hombres	10,023	23,584	21,860
	Mujeres	9,754	27,450	27,376
	Total	19,777	51,034	49,236

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, 2023.

La información es clave para entender las disparidades en acceso y permanencia a nivel regional, destacando casos como Chiapas, donde se observa un incremento en la matrícula total de 44,905 estudiantes en 2000/2001 a 81,960 en 2022/2023. Sin embargo, este crecimiento nu-

mérico debe contextualizarse: Chiapas sigue enfrentando una de las tasas más bajas de cobertura relativa debido a su alta población y los altos índices de pobreza.

Puntos notables del análisis:

- Brechas por género: aunque las cifras muestran una tendencia hacia la paridad entre hombres y mujeres en la matrícula, las mujeres todavía enfrentan barreras culturales y económicas, especialmente en regiones rurales e indígenas.
- Comparación entre estados: estados como la Ciudad de México y Nuevo León presentan matrículas significativamente más altas, reflejando una mejor infraestructura y mayor acceso a recursos. En contraste, Chiapas y otros estados del sureste enfrentan desafíos estructurales que limitan la expansión de su cobertura educativa.
- Impacto en políticas públicas: los datos subrayan la necesidad de enfoques regionales diferenciados en las políticas educativas. En el caso de Chiapas, es fundamental mejorar la infraestructura y los programas de apoyo financiero para garantizar una mayor equidad en el acceso.

Brechas de género y exclusión social

El acceso a la educación superior en México también está marcado por disparidades de género. Aunque la matrícula universitaria muestra una tendencia hacia la paridad, las mujeres siguen estando subrepresentadas en carreras relacionadas con Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas [STEM, por sus siglas en inglés], así como en puestos de liderazgo académico. Además, las estudiantes provenientes de zonas rurales o indígenas enfrentan barreras adicionales, incluyendo expectativas culturales que priorizan las responsabilidades domésticas sobre la educación.

Valenzuela y Yáñez (2022) destacan que la inclusión de las mujeres en la educación superior no solo es una cuestión de justicia social, sino una estrategia clave para el desarrollo sostenible. Sin embargo, la persistencia de techos de cristal y desigualdades salariales subraya la necesidad de políticas más efectivas que promuevan la equidad de género en todos los niveles del sistema educativo.

Por otro lado, las comunidades indígenas enfrentan desafíos únicos en el acceso a la educación superior. La falta de programas educativos que reconozcan y valoren los saberes locales perpetúa su exclusión, mientras que las barreras lingüísticas y culturales limitan su capacidad para aprovechar plenamente las oportunidades educativas disponibles. Estas dinámicas reflejan una falta de sensibilidad en las políticas públicas, que a menudo adoptan un enfoque homogéneo que no responde a la diversidad cultural del país.

El papel de las políticas públicas

Las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la promoción del acceso a la educación superior. En México, iniciativas como las Universidades Benito Juárez buscan atender las necesidades de las regiones más marginadas, ofreciendo programas diseñados para responder a las realidades locales. Aunque estas iniciativas representan un avance significativo, su implementación ha enfrentado desafíos relacionados con la planificación y la asignación de recursos.

Además, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [PNEAES] establece criterios que buscan garantizar la calidad y la inclusión en las instituciones educativas. Estos criterios incluyen equidad de género, interculturalidad e innovación social, y reflejan un compromiso con la construcción de un sistema educativo más justo y equitativo [SEP, 2023]. Sin embargo, su impacto dependerá de la capacidad del gobierno para superar las barreras estructurales que limitan el acceso en regiones como Chiapas.

Barreras y desigualdades en el acceso

El acceso a la educación superior en México está condicionado por múltiples barreras que reflejan las desigualdades estructurales de la sociedad. Estas barreras, vinculadas a factores socioeconómicos, de género, geográficos y culturales, limitan la capacidad de las instituciones educativas para cumplir su misión de promover la inclusión y la equidad. A continuación, se analizan en detalle estas desigualdades, considerando las particularidades del contexto mexicano y las dinámicas globales que también inciden en el acceso educativo.

Desigualdad socioeconómica como eje central

La desigualdad socioeconómica es, quizás, el principal factor que condiciona el acceso a la educación superior en México. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022), más del 40% de la población mexicana vive en condiciones de pobreza, mientras que el 17% enfrenta pobreza extrema. Estas cifras adquieren una mayor gravedad en estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde las tasas de pobreza son aún más altas y afectan directamente las oportunidades educativas de la población.

El alto costo de la educación privada agrava esta situación. En México, el costo promedio anual de asistir a una universidad privada es de \$47,334.66 pesos (INEGI, 2024). Aunque las universidades públicas ofrecen una alternativa más económica, la creciente demanda supera la capacidad de estas instituciones, lo que lleva a procesos de selección altamente competitivos que excluyen a los estudiantes provenientes de sectores más vulnerables.

Además, la necesidad de trabajar para contribuir al ingreso familiar limita el tiempo y los recursos que los jóvenes pueden dedicar a su educación. Este problema es especialmente crítico en las zonas rurales, donde las oportunidades de empleo son escasas y los salarios son bajos. La falta

de infraestructura, como transporte público adecuado y acceso a internet, también representa un obstáculo importante para quienes viven en comunidades alejadas de los centros urbanos.

Género y acceso desigual

Aunque las tasas de matrícula en educación superior muestran una tendencia hacia la paridad de género, las mujeres siguen enfrentando barreras significativas en términos de acceso y permanencia en el sistema educativo. Estas barreras se manifiestan de diversas maneras, incluyendo la subrepresentación de las mujeres en carreras tradicionalmente dominadas por hombres, como las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas [STEM].

El fenómeno de los “techos de cristal” también afecta a las mujeres en el ámbito académico. A pesar de que representan una proporción significativa del estudiantado, su presencia en puestos de liderazgo académico es limitada. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023), menos del 30% de los cargos directivos en universidades mexicanas son ocupados por mujeres. Este problema es aún más pronunciado en las áreas rurales, donde las expectativas culturales y las responsabilidades familiares limitan las oportunidades educativas de las mujeres.

La brecha de género también se refleja en las diferencias salariales entre hombres y mujeres con educación superior. A pesar de tener niveles educativos similares, las mujeres tienden a ganar menos que sus pares masculinos, lo que perpetúa la desigualdad económica y limita los beneficios de la educación como herramienta de movilidad social (Valenzuela y Yáñez, 2022).

Exclusión de comunidades indígenas y rurales

Las comunidades indígenas y rurales enfrentan desafíos únicos en el acceso a la educación superior, derivados de una combinación de factores económicos, geográficos y culturales. En México, más del 70% de la población

indígena vive en condiciones de pobreza, y una proporción significativa reside en áreas rurales con acceso limitado a servicios básicos, incluyendo la educación.

La falta de programas educativos que reconozcan y valoren los saberes locales perpetúa la exclusión de estas comunidades. Además, las barreras lingüísticas y culturales dificultan la integración de los estudiantes indígenas en las universidades que, a menudo, operan bajo un modelo educativo homogéneo que no responde a la diversidad cultural del país. En estados como Chiapas estas dinámicas son especialmente evidentes, ya que las comunidades indígenas representan un porcentaje significativo de la población, pero tienen una presencia limitada en las instituciones de educación superior (CONEVAL, 2022).

Las mujeres indígenas enfrentan barreras adicionales, incluyendo normas culturales que priorizan el trabajo doméstico y el matrimonio sobre la educación. Estas expectativas limitan no solo su acceso a la educación superior, sino también su capacidad para aprovechar plenamente las oportunidades educativas disponibles.

Segmentación del sistema educativo

El sistema educativo mexicano está profundamente segmentado entre instituciones públicas y privadas, una división que exacerba las desigualdades existentes. Las universidades privadas, aunque ofrecen programas diversificados y de alta calidad, son inaccesibles para la mayoría de la población debido a su alto costo. Por otro lado, las universidades públicas enfrentan problemas de financiamiento e infraestructura que limitan su capacidad para atender la creciente demanda.

Esta segmentación también se refleja en la calidad de la educación ofrecida. Mientras que las instituciones privadas suelen tener acceso a mejores recursos y tecnologías, las universidades públicas enfrentan desafíos como la falta de materiales educativos actualizados y la saturación de sus instala-

ciones. Estos problemas afectan directamente la experiencia educativa de los estudiantes y su capacidad para competir en el mercado laboral.

Barreras institucionales y procesos de admisión

Las universidades públicas a menudo recurren a exámenes de admisión como un mecanismo para gestionar la demanda, especialmente en carreras de alta demanda como medicina e ingeniería. Sin embargo, estos exámenes tienden a favorecer a los estudiantes que provienen de contextos más privilegiados, ya que tienen acceso a mejores recursos educativos y a preparación específica para estas pruebas. En contraste, los estudiantes de entornos rurales o marginados suelen enfrentar desventajas significativas, ya que sus escuelas no cuentan con los recursos necesarios para prepararlos adecuadamente.

Además, las políticas de admisión basadas en el mérito académico no consideran las desigualdades estructurales que afectan el rendimiento de los estudiantes. Esto lleva a una exclusión sistemática de los jóvenes más vulnerables, perpetuando las desigualdades en el acceso a la educación superior.

Infraestructura y acceso tecnológico

La falta de infraestructura adecuada es otra barrera importante para el acceso a la educación superior en México. En las zonas rurales, muchas comunidades carecen de transporte público eficiente, lo que dificulta el traslado a las universidades. Además, el acceso limitado a tecnologías como internet de alta velocidad y computadoras personales restringe las oportunidades de aprendizaje en línea, una modalidad que ha ganado importancia en los últimos años.

Este problema se vio exacerbado durante la pandemia de COVID-19, cuando las universidades tuvieron que adoptar modalidades de enseñanza a distancia. Los estudiantes de zonas rurales o marginadas enfrentaron di-

ficultades significativas para acceder a las clases en línea, lo que contribuyó a aumentar las tasas de abandono escolar y a ampliar las brechas educativas existentes.

Impacto de las políticas públicas

A pesar de estos desafíos, el gobierno mexicano ha implementado diversas políticas para promover la inclusión en la educación superior. Las Universidades Benito Juárez, por ejemplo, fueron diseñadas para atender las necesidades de las comunidades más marginadas, ofreciendo programas educativos accesibles y pertinentes. Sin embargo, su impacto ha sido limitado debido a problemas relacionados con la planificación, la financiación y la calidad de los programas ofrecidos (González et al., 2021).

Además, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [PNEAES] establece criterios para garantizar la calidad y la inclusión en las instituciones educativas. Estos incluyen la equidad de género, la interculturalidad y la innovación social, y representan un paso importante hacia la construcción de un sistema educativo más equitativo. No obstante, su implementación enfrenta desafíos significativos, especialmente en regiones como Chiapas, donde las desigualdades estructurales son más pronunciadas.

Políticas públicas y su impacto

Marcos normativos y estrategias nacionales

En México, las políticas públicas en educación superior tienen como base un marco normativo robusto que establece la educación como un derecho humano fundamental. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3.º, subraya la obligatoriedad del acceso educativo y la necesidad de garantizar la inclusión, permanencia y continuidad

en todos los niveles. Este principio está respaldado por la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior, que delimitan las responsabilidades del Estado para garantizar un sistema educativo equitativo, inclusivo y de calidad.

Además de las leyes federales, las políticas públicas en México han buscado reducir las desigualdades en la educación superior a través de programas específicos. Uno de los más destacados en los últimos años es el proyecto de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, creado en 2019 como una respuesta a la necesidad de ampliar la cobertura en regiones con alta marginación. Estas universidades tienen como objetivo proporcionar educación gratuita y pertinente en áreas rurales e indígenas, con una oferta académica diseñada para atender las necesidades locales.

Sin embargo, el impacto de estas universidades ha sido limitado. De acuerdo con González et al. (2021), solo una de las 100 universidades proyectadas cumple con los criterios necesarios para reducir los niveles de marginación en las regiones donde operan. Además, problemas relacionados con la falta de infraestructura, recursos docentes y claridad en la planeación han obstaculizado su efectividad. Aunque representan un avance significativo en la ampliación de la cobertura, estas instituciones aún enfrentan retos importantes en términos de calidad y sostenibilidad.

Otro pilar de las políticas educativas en México es el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que busca fomentar la inclusión educativa y laboral mediante el otorgamiento de becas y apoyos financieros a estudiantes de nivel superior. Si bien este programa ha contribuido a reducir las tasas de abandono escolar, no ha logrado abordar las desigualdades estructurales que afectan a las comunidades más vulnerables. En muchos casos, los apoyos son insuficientes para cubrir los costos asociados con la educación superior, como transporte, materiales educativos y acceso a tecnología.

Evaluación de la calidad educativa

La calidad educativa es un componente esencial para garantizar que el acceso a la educación superior se traduzca en oportunidades reales de desarrollo. En este contexto, la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [PNEAES] desempeña un papel crucial, al establecer criterios que buscan asegurar la excelencia en las instituciones educativas. Estos criterios incluyen:

Equidad de género: promover la participación de mujeres en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, como las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas [STEM].

Inclusión: implementar programas que respondan a las necesidades de las comunidades rurales e indígenas, asegurando que estas poblaciones tengan acceso a una educación pertinente y de calidad.

Interculturalidad: reconocer y valorar los saberes locales como parte integral del currículo educativo, fomentando un aprendizaje más contextualizado y relevante.

Innovación social: incorporar tecnologías emergentes y enfoques innovadores para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y ampliar las oportunidades educativas.

A pesar de su potencial transformador, la implementación de la PNEAES enfrenta desafíos significativos, especialmente en regiones con limitaciones estructurales como Chiapas. La falta de recursos y la resistencia al cambio en algunas instituciones han dificultado la adopción de estos criterios, lo que subraya la necesidad de un enfoque más integral y coordinado en la gestión de la calidad educativa.

Disparidades regionales en la implementación de políticas

Las desigualdades en la educación superior en México no solo están relacionadas con factores socioeconómicos, sino también con disparidades

regionales que reflejan las diferencias en el desarrollo económico y social de los estados. Chiapas, Oaxaca y Guerrero son ejemplos claros de cómo las políticas educativas nacionales enfrentan barreras significativas para su implementación en contextos de alta marginación.

En Chiapas, por ejemplo, la dispersión geográfica y la falta de infraestructura adecuada dificultan la aplicación efectiva de programas educativos. Muchas comunidades rurales no cuentan con acceso a transporte público ni con las tecnologías necesarias para participar en modalidades de educación a distancia, una alternativa que ha ganado relevancia en los últimos años. Además, las barreras culturales y lingüísticas en las comunidades indígenas limitan la integración de los estudiantes al sistema educativo, perpetuando ciclos de exclusión.

Por otro lado, estados como Nuevo León y la Ciudad de México tienen una mayor capacidad para implementar políticas educativas debido a su infraestructura más desarrollada y sus mayores recursos financieros. Estas disparidades subrayan la importancia de adoptar enfoques diferenciados que consideren las particularidades de cada región, al diseñar e implementar políticas educativas.

Financiamiento y sostenibilidad

El financiamiento es uno de los mayores desafíos para garantizar la efectividad de las políticas públicas en educación superior. En México, el gasto público en educación representa el 15.9% del presupuesto gubernamental, una cifra que, aunque significativa, resulta insuficiente para cerrar las brechas de acceso y calidad en un sistema tan diverso y desigual como el mexicano. Este problema se agrava en estados con altos niveles de pobreza, donde los recursos son aún más limitados y las necesidades educativas son mayores.

Las universidades públicas, que representan la principal opción para las familias de bajos ingresos, enfrentan problemas crónicos de subfinancia-

miento. Esto se traduce en falta de infraestructura, salarios bajos para los docentes y una limitada capacidad para expandir la oferta educativa. En contraste, las universidades privadas, aunque cuentan con mayores recursos, son inaccesibles para la mayoría de la población debido a sus altos costos.

Políticas de acceso inclusivo

Además de los programas ya mencionados, las políticas de acceso inclusivo en México han buscado promover la equidad en la educación superior mediante acciones afirmativas y programas específicos para grupos vulnerables. Por ejemplo, algunas universidades han implementado cuotas reservadas para estudiantes indígenas y de comunidades rurales, así como programas de tutoría y acompañamiento para mejorar su permanencia y éxito académico.

Sin embargo, estas iniciativas enfrentan desafíos relacionados con la falta de continuidad y seguimiento. En muchos casos, los programas de inclusión no cuentan con los recursos necesarios para garantizar su sostenibilidad, lo que limita su impacto a largo plazo. Además, la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones educativas dificulta la implementación efectiva de estas políticas.

Innovación como motor de cambio

La incorporación de tecnologías emergentes y enfoques innovadores es fundamental para superar las barreras estructurales en la educación superior. En este sentido, las políticas educativas en México han comenzado a explorar el potencial de herramientas como la inteligencia artificial, la realidad aumentada y las plataformas de aprendizaje en línea para mejorar la calidad y la accesibilidad de la educación.

No obstante, el acceso desigual a estas tecnologías sigue siendo un problema importante. En regiones rurales e indígenas, donde el acceso

a internet y a dispositivos tecnológicos es limitado, la implementación de estas innovaciones enfrenta barreras significativas. Esto resalta la necesidad de complementar las políticas de innovación con inversiones en infraestructura tecnológica y programas de capacitación para estudiantes y docentes.

Retos específicos en Chiapas

Chiapas, el estado con mayores índices de pobreza y rezago educativo en México, representa un caso emblemático de las desigualdades estructurales que afectan el acceso a la educación superior. Las barreras en esta región no solo son económicas, sino también culturales, lingüísticas, geográficas e institucionales. Estos factores no solo limitan la inclusión educativa, sino que perpetúan un ciclo de exclusión que afecta a generaciones enteras.

Infraestructura educativa y dispersión geográfica

Una de las principales barreras que enfrentan los estudiantes en Chiapas es la falta de infraestructura educativa adecuada. Muchas comunidades rurales e indígenas no cuentan con instituciones de educación superior cercanas, lo que obliga a los jóvenes a desplazarse largas distancias para acceder a oportunidades educativas. Este problema se agrava por la falta de transporte público eficiente, una necesidad básica que sigue sin resolverse en gran parte del estado.

Según el CONEVAL (2022), Chiapas se encuentra entre los estados con mayor dispersión poblacional, lo que dificulta la implementación de políticas educativas centralizadas. La dispersión no solo incrementa los costos asociados al acceso a la educación, como el transporte y el alojamiento, sino que también afecta la continuidad educativa, ya que muchos estudiantes optan por abandonar sus estudios debido a las dificultades logísticas.

Barreras culturales y lingüísticas

Chiapas cuenta con una de las poblaciones indígenas más grandes de México, representando una rica diversidad cultural y lingüística. Sin embargo, esta diversidad también plantea desafíos únicos para el acceso a la educación superior. Muchas universidades en el estado operan bajo modelos educativos homogéneos que no consideran las necesidades específicas de los estudiantes indígenas. Por ejemplo, la falta de programas educativos que integren las lenguas indígenas como parte del currículo limita la inclusión de estas comunidades en el sistema educativo formal.

Además, las normas culturales en muchas comunidades indígenas priorizan las tareas domésticas y familiares sobre la educación, especialmente para las mujeres. Esto crea una barrera adicional para las jóvenes indígenas, quienes enfrentan mayores dificultades para acceder y permanecer en las instituciones de educación superior. Estas dinámicas perpetúan las brechas de género y la exclusión educativa, subrayando la necesidad de políticas más inclusivas y culturalmente sensibles.

Pobreza y acceso desigual

Chiapas ocupa el primer lugar en pobreza extrema en México, una condición que afecta directamente las oportunidades educativas de su población. Según el CONEVAL (2022), más del 76% de los habitantes del estado viven en situación de pobreza, y el 30% en pobreza extrema. Estas cifras reflejan un entorno socioeconómico que limita no solo el acceso a la educación superior, sino también la posibilidad de que los jóvenes completen su formación.

La falta de recursos económicos obliga a muchos estudiantes a abandonar sus estudios para contribuir al ingreso familiar. Este problema es especialmente grave en comunidades rurales, donde las oportunidades laborales son escasas y los salarios son bajos. Además, los costos asociados con la edu-

cación superior, como transporte, materiales y acceso a tecnologías representan un obstáculo significativo para las familias con ingresos limitados.

Desafíos institucionales

Las universidades en Chiapas también enfrentan desafíos internos que afectan su capacidad para responder a las necesidades de la región. La falta de recursos financieros y humanos limita la calidad de la educación ofrecida, mientras que la infraestructura insuficiente restringe la capacidad de estas instituciones para ampliar su cobertura. Además, los modelos curriculares rígidos y poco flexibles dificultan la adaptación de los programas educativos a las realidades locales, lo que reduce su pertinencia y eficacia.

Las políticas educativas nacionales, como las Universidades Benito Juárez, han intentado abordar estas limitaciones mediante la creación de instituciones en regiones marginadas. Sin embargo, su impacto en Chiapas ha sido limitado debido a problemas relacionados con la planificación, la asignación de recursos y la falta de una visión integral que considere las particularidades de la región (González et al., 2021).

Brechas tecnológicas

El acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) es otro desafío importante en Chiapas. Aunque la conectividad a internet ha mejorado en las zonas urbanas, las comunidades rurales e indígenas todavía enfrentan un acceso limitado o inexistente a estas herramientas. Esto afecta especialmente a los estudiantes que dependen de la educación a distancia o en línea, modalidades que han ganado relevancia en los últimos años.

La brecha digital no solo limita el acceso a recursos educativos, sino que también afecta la calidad de la formación, ya que muchos estudiantes carecen de las habilidades tecnológicas necesarias para competir en

un mercado laboral cada vez más digitalizado. Este problema subraya la necesidad de invertir en infraestructura tecnológica y programas de alfabetización digital como parte integral de las políticas educativas en Chiapas.

Educación superior como motor de desarrollo

La educación superior es un motor clave para el desarrollo social y económico, ya que fomenta la formación de capital humano, impulsa la innovación y contribuye a la movilidad social. En México, su papel como herramienta transformadora es especialmente relevante en regiones como Chiapas, donde las desigualdades estructurales limitan el acceso a oportunidades educativas y laborales.

Impacto en la movilidad social

La educación superior tiene el potencial de romper ciclos de pobreza al ofrecer a los individuos las herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida. Según Mungaray et al. (2021), la formación universitaria contribuye al crecimiento económico al generar profesionales más productivos y capacitados para satisfacer las demandas del mercado laboral. Sin embargo, este impacto depende de la calidad de la educación y de la capacidad de los egresados para integrarse a la economía formal.

En Chiapas, las tasas de movilidad social siguen siendo bajas debido a las barreras económicas y culturales que enfrentan los estudiantes. Aunque el acceso a la educación superior ha aumentado, las disparidades en infraestructura, calidad educativa y pertinencia curricular limitan su capacidad para generar cambios significativos en las comunidades marginadas. Esto subraya la necesidad de políticas que no solo amplíen la cobertura, sino que también fortalezcan la calidad y la relevancia de los programas educativos.

Innovación e inclusión

Además de promover la movilidad social, la educación superior desempeña un papel crucial en la generación de conocimiento y la innovación tecnológica. En un mundo cada vez más digitalizado, las universidades deben adoptar enfoques interdisciplinarios que integren tecnologías emergentes y respondan a los retos locales. En Chiapas, esto implica desarrollar programas que aprovechen los saberes tradicionales y los adapten a un contexto global, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

Conclusiones

El acceso a la educación superior en México, y particularmente en regiones como Chiapas, es un desafío complejo que refleja las profundas desigualdades estructurales del país. A pesar de los avances normativos y las políticas públicas implementadas en las últimas décadas, persisten barreras significativas que limitan la capacidad de las instituciones de educación superior para garantizar la inclusión, la equidad y la calidad educativa.

El análisis realizado destaca que las disparidades socioeconómicas, culturales y geográficas son determinantes clave en el acceso a la educación superior. La falta de infraestructura educativa, los altos índices de pobreza y las barreras culturales y lingüísticas enfrentadas por las comunidades indígenas e indígenas rurales subrayan la necesidad de políticas más específicas y diferenciadas que atiendan las particularidades de cada región. En este contexto, Chiapas representa un caso emblemático, ya que concentra los mayores niveles de pobreza y rezago educativo del país, lo que limita las oportunidades para transformar la vida de sus habitantes a través de la educación.

A pesar de los esfuerzos realizados, como la creación de las Universidades Benito Juárez y los programas de becas, el impacto de estas iniciativas ha sido limitado debido a problemas de implementación, financiamiento in-

suficiente y falta de una visión integral que vincule la educación superior con las necesidades locales. La mejora del acceso requiere no solo aumentar la cobertura, sino también garantizar que la calidad y la pertinencia de los programas educativos respondan a las demandas del mercado laboral y a las realidades culturales de las comunidades.

En última instancia, la educación superior debe ser vista como una herramienta fundamental para promover la justicia social, reducir las desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible. Lograr este objetivo dependerá de un compromiso conjunto entre los distintos niveles de gobierno, las instituciones educativas y la sociedad civil para implementar soluciones innovadoras y sostenibles.

Referencias

- Banco Mundial (2024). *Países y economías*. <https://datos.bancomundial.org/pais>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022). *Informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas 2022*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Informes_Pobreza_Evaluacion_2022.aspx
- Constitución Política Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículo 3.º. 5 de febrero de 1917 (México).
- Cordero González, Y. P., Jáuregui Mora, S. Z. y Meza Morillo, R. G. (2022). Tendencias y desafíos políticos y socioculturales de la educación superior contemporánea en Latinoamérica. *Revista boletín REDIPE*, 11(1), 71-91.
- González Callejas, J. L., Mejía-Pérez, G. y González-Reyes, H. (2021). Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: un análisis socioespacial de su cobertura. *Revista electrónica de investigación educativa*, 23.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). *Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023*. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). *Consulta de precios promedio*. <https://www.inegi.org.mx/app/preciospromedio/?bs=18>
- Mungaray Lagarda, A., Pimienta Gallardo, R. B. y Ocegueda, Hernández, M. T. (2021). Educación superior, productividad y crecimiento económico en Mé-

xico entre 2004 y 2015. *Perfiles latinoamericanos*, 29(58), 1-22. Doi: dx.doi.org/10.18504/pl2958-014-2021

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI]. (2022). *Índice Mundial de Innovación 2022*. https://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2022/article_0011.html

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. SEP.

Valenzuela, J. P. y Yáñez, N. (2022). *Trayectoria y políticas de inclusión en educación superior en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia: dos décadas de avances y desafíos*. Cepal.

Capítulo 4

REFLEXIONES SOBRE ACCESO, COBERTURA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2000-2024

Andrea Mena Álvarez

<https://orcid.org/0000-0002-3777-3184>

Marco Antonio Ovando Díaz

<https://orcid.org/0000-0003-3901-287X>

Introducción

El tema de la educación superior es uno de importante incidencia para el desarrollo regional en México, en tanto que permite aproximaciones de interés para repensar los desafíos actuales de la política y la gestión de las instituciones educativas al transformar las realidades de disparidad, pobreza y exclusión al interior del Estado mexicano.

Los procesos globales, las nuevas economías, la tecnología y las formas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios llevan a replantear el papel de las universidades en las políticas de desarrollo y en los impactos éticos, sociales y culturales, que conlleva proponer esquemas más humanos de crecimiento económico y el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales; además, precisan modelos innovadores y reingeniería tanto tecnológicos, sociales, entre otros.

Transitar las regiones al empoderamiento a través del conocimiento es la única alternativa. Un territorio que genera esquemas de producción, conectividad e integración regional promueve en prontitud el desarrollo.

La posibilidad de que, mediante la generación de políticas educativas de largo aliento y robustas que enfrenten a la realidad del merca-

do globalizado, emerjan programas educativos con conocimientos de punta referente a la manufactura, bienes, servicios, importación, exportación, trenes, agroindustria, sostenibilidad, *nearshoring*, ciencia de datos, Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital [TICCAD], entre otras, y se conviertan en vocación que genere profesionales para el mundo, nos llevará a la posibilidad de construir ciudadanos que respondan a todas las exigencias del mercado de trabajo actual.

Lo anterior nos enfrenta a la realidad dispar en el tema socioeconómico, que territorial, social y económicamente fragmentan la realidad de crecimiento y de atención a temas prioritarios como la pobreza, salud, violencia, migración y rezago tecnológico.

Por ello, en el presente capítulo se realizará una reflexión genérica sobre las políticas de cobertura, acceso e inclusión social en la educación superior de México, durante los sexenios de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, con la finalidad de identificar fortalezas, amenazas, debilidades y, sobre todo, oportunidades de mejora y logros obtenidos, reconocer la continuidad, rupturas o retrasos en las políticas educativas establecidas, e impulsar cambios y transformaciones de la realidad mexicana.

Se hace una revisión retrospectiva sobre los aciertos y obstáculos que han mediado las políticas educativas, se toma como sustento el marco legal, y se propone la lectura de los decretos publicados en los Diarios Oficiales de la Federación [DOF], correspondientes a los periodos indicados.

Programas sectoriales de ES

Para contextualizar el nivel educativo que se desarrollará en el presente documento, debemos conocer en la generalidad la situación de la educación superior, principalmente en la entidad que corresponde al último lugar de México en materia educativas: Chiapas. A partir de ello, interiorizar el por

qué del interés en el libro de atender datos de acceso, cobertura e inclusión como un apartado de consulta para los interesados en el tema.

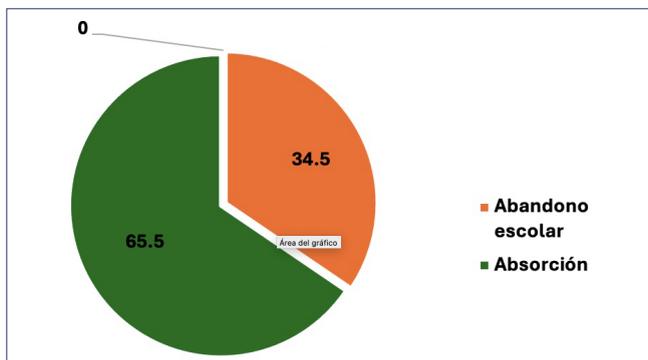
De los Santos et al. (2024) consideran el rezago educativo de Chiapas como algo que se debe tomar en cuenta en los documentos de pertinencia y factibilidad para las propuestas curriculares o de proyectos educativos.

En Chiapas, la educación superior, tiene un rezago importante comparativamente con los otros niveles. Según datos del INEGI, en el ciclo escolar 2022-2023, alrededor de 70,000 estudiantes estaban matriculados, lo cual representa el 22% comparado con la tasa nacional que es del 40%.

En números generados por la SEP, el 85% de estudiantes que accedan al nivel superior, están matriculados en universidades públicas, el 15% restante se registran en diversas instituciones de carácter privado. Se puede afirmar que la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y el Instituto Tecnológico de México, sede Tuxtla Gutiérrez son las instituciones públicas que concentran la mayor cantidad de esta matrícula (p. 25).

A continuación, se evidencian datos sobre el nivel de absorción, tomando en cuenta que esto representa el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo. Por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior de estudiantes que ingresan al nivel superior, solo nos quedamos con el 65.5%; los demás abandonan el nivel. Si bien el porcentaje en apariencia es relativamente alto, aún existe un número alarmante de bajas, por lo que sigue siendo necesaria la implementación de estrategias centradas en disminuir estos índices de abandono y, por ende, no se impacte la eficiencia terminal (ver figura 1).

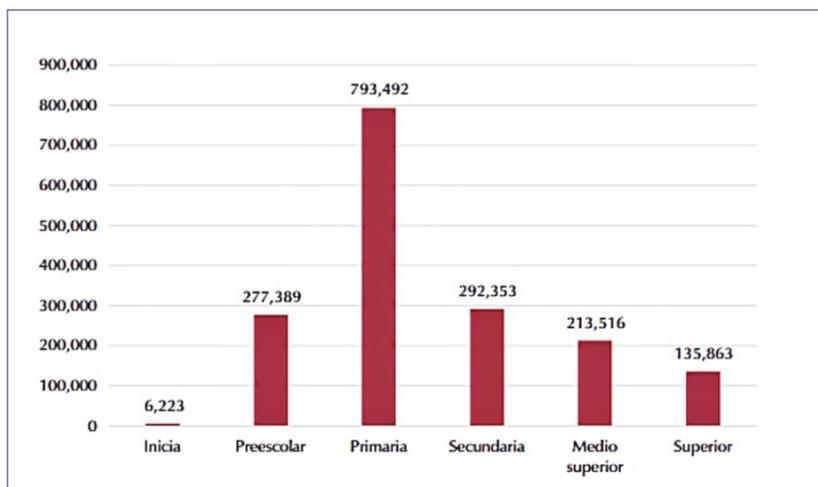
Figura 1. Indicadores de cobertura en educación superior



Fuente: De los Santos et al. (2024, p. 20).

En la siguiente gráfica se visibiliza la matrícula del sistema educativo en Chiapas, la cual muestra un panorama poco alentador, debido a que el porcentaje de alumnos inscritos en los distintos niveles educativos es bajo, haciendo énfasis que en el nivel superior se muestra un segundo lugar de exiguo índice en su ingreso, y la educación primaria como el más ingente.

Figura 2. Matrícula por nivel escolar en Chiapas 2021/2022



Fuente: elaboración propia con base en De los Santos et al. (2024, p. 24).

Si bien es cierto que la educación superior en México ha tenido un proceso de desarrollo significativo en términos de cobertura, acceso e inclusión social, podemos con certeza socializar que en Chiapas no se ha logrado la esperada calidad educativa, que tiene como finalidad la mayoría de los programas sectoriales. “En el caso de México, durante los últimos 15 años la cobertura educativa ha mostrado un mayor crecimiento en lo que respecta al nivel de Educación Básica, en contraste con los niveles de Educación Media Superior y Superior” (Castellanos y Niño, 2022, p. 396). Por tanto, haremos una revisión genérica de lo que ha sucedido a lo largo de los sexenios en los siguientes periodos gubernamentales:

- Vicente Fox Quesada (2001-2006).
- Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012).
- Enrique Peña Nieto (2013-2018).
- Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

A través de diversas políticas, estrategias, programas y acciones se ha buscado ampliar la cobertura educativa, fomentar la inclusión de los sectores más vulnerables y mejorar la calidad de los procesos formativos en los diversos programas, pero la disparidad regional al interior del Estado mexicano presenta fuertes matices que impactan en las diversas regiones de la geografía mexicana.

Aunado a ello, a lo largo de los sexenios de 2001 a 2024, los ejes conductores de la política educativa en la educación superior de México han variado, según la prioridad de cada gobierno. Sin embargo, a lo largo del tiempo, han existido temas recurrentes que guiaron las reformas y estrategias implementadas. Entre ellos están las dificultades para la cobertura educativa, la falta de talentos calificados, la ausencia de estímulos a la investigación, la transferencia tecnológica y la generación de patentes y otras formas de producción del conocimiento que permitan vislumbrar ma-

yores posibilidades en todas las regiones, particularmente aquellas de mayor pobreza y rezago histórico —como Oaxaca, Chiapas y Guerrero—.

En los programas nacionales de educación del 2001 al 2024 se plantean los grandes retos de la educación mexicana. Todos los programas reconocen que en México se reproducen las desigualdades regionales, sociales y económicas.

Vicente Fox Quesada (2002-2006)

El programa nacional que la educación afronta en ese periodo tiene tres grandes desafíos: cobertura con equidad, la calidad de los procesos educativos y los niveles de aprendizaje e integración, y funcionamiento sistémico del programa.

Este señala que “el desigual desarrollo de nuestro país ha impedido que los beneficios educativos alcancen a toda la población; persisten niños y niñas, numerosos adolescentes y jóvenes que aún no son atendidos por nuestro sistema educativo” (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2003, p. 2).

Uno de los principales ejes conductores en dicho sexenio fue la expansión de la cobertura de la educación superior, impulsada principalmente por el crecimiento de la oferta educativa en el sector privado y en las universidades tecnológicas y politécnicas. Esto se orientó a incrementar la capacidad de matrícula, particularmente en estas áreas técnicas y tecnológicas.

Durante este sexenio se continuó la expansión de las Universidades Tecnológicas y se impulsaron las Universidades Politécnicas como parte de un esfuerzo por modernizar la educación superior en México, y brindar mayores oportunidades educativas a jóvenes de zonas rurales y marginadas. Este impulso formó parte de la estrategia para generar desarrollo regional y competitividad en el contexto de la globalización. Se presentan algunos datos: se le dio continuidad e impulso a las Universidades

Tecnológicas [UT] que ya habían comenzado a formarse en administraciones anteriores (principalmente a partir de la reforma educativa de los 90), pero en su sexenio hubo un mayor crecimiento en número y cobertura; además, se crearon nuevas universidades de este tipo, particularmente en estados como Veracruz, Chiapas, Oaxaca y el sur del país, regiones que históricamente habían sido desatendidas.

Las Universidades Politécnicas [UP] fueron impulsadas con el fin de ofrecer una educación superior orientada a la ciencia, en especial en áreas de ingeniería, tecnología y manufactura. Estas universidades fueron diseñadas para ser accesibles a las comunidades con menos recursos y fomentar la vinculación con el sector productivo. Algunas de las universidades politécnicas creadas incluyeron la de Aguascalientes, Puebla y Pachuca. Estas universidades ofrecían programas educativos enfocados en mejorar la formación de capital humano en áreas clave para el desarrollo económico del país.

Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012)

En el periodo de la presidencia del Lic. Calderón, en su Programa Sectorial, estableció objetivos y metas, como elevar el porcentaje de matrículas en programas de educación superior de calidad; becas para jóvenes, cuyo ingreso familiar se ubicara en los cuatro deciles de ingreso más bajos, y fortalecer y ampliar la cobertura.

En el párrafo siguiente mencionaremos dos de los más relevantes:

En el objetivo 5 se establece: “Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral” (párr. 1). En el objetivo 16: “diseñar nuevos programas gubernamentales de impulso a la calidad y de reconocimiento al desempeño que consideren la diversidad del sistema de educación superior y propicien la reducción de brechas” (DOF, 2008, párr. 4).

El tema de la competitividad y productividad asociada a la formación de cuadros calificados será una constante que se presenta desde diferentes enfoques en cada uno de los sexenios analizados.

Uno de los principales ejes que se estableció en este programa fue la mejora de la calidad educativa en las universidades y la vinculación de la educación superior con el mercado laboral. Se promovió la evaluación y acreditación de programas académicos, lo que se tradujo en un aumento de los programas de calidad y la homologación de estándares educativos a nivel nacional e internacional.

Se procuró una mayor articulación de las universidades con el sector productivo, a través de la creación de unidades de vinculación empresarial en las instituciones educativas y el fomento de la formación técnica. También se promovió la colaboración con el sector privado para ofrecer programas de formación técnica y profesional, y se priorizaron la ciencia y la tecnología para impulsar la competitividad.

Aunque ya existía un crecimiento en la cobertura, en este sexenio se buscó principalmente expandirla hacia universidades públicas, mediante la creación de espacios en zonas de muy bajo desarrollo, verbi-gracia la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca [UTVCO]; la Universidad Tecnológica de la Mixteca, y la expansión de las Universidades Politécnicas, como la cobertura con la Universidad Politécnica de Huejotzingo (Puebla) y la Universidad Politécnica de Tlaxcala. Por otra parte, había universidades tecnológicas que continuaron su expansión y consolidación en estados como Guerrero, Chiapas y Veracruz, con el fin de mejorar las oportunidades de los educandos.

Si bien no se trataba directamente de la creación de universidades nuevas, el gobierno federal implementó programas de becas y apoyos para facilitar el acceso a las existentes, tal es el caso de la creación y expansión del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior [PRONABES], que fue una prioridad para asegurar que los estudiantes con menos recursos pudieran acceder y mantenerse. Esta política ha prevalecido como una

estrategia para tratar de garantizar el acceso y la permanencia del estudiante universitario en los diferentes sexenios.

Enrique Peña Nieto (2013-2018)

En el Programa Sectorial de nombre Reforma educativa 2013, se promovieron políticas para aumentar la cobertura educativa, mejorar el acceso a la educación superior y fomentar la inclusión social a través de la expansión de universidades públicas, el fortalecimiento de becas, el impulso de tecnologías digitales y la implementación de la reforma educativa. Asimismo, se trató de reducir las barreras para acceder a una educación de calidad, especialmente para los jóvenes de comunidades rurales y de bajos recursos.

Se continuó la entrega de becas a estudiantes de educación superior en situación de vulnerabilidad, lo que permitió que muchos jóvenes de zonas desprotegidas, sin servicios básicos, pudieran acceder al nivel superior.

El 5 de septiembre de 2014, a través de un Decreto Presidencial, Oportunidades se fortalece y se transforma en **PROSPERA Programa de Inclusión Social**, cuyo objetivo es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida, y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades (Gobierno de México, 2016).

En este periodo también se incentivó la expansión al generar procesos nuevos y se ampliaron las capacidades de las ya existentes, especialmente en regiones rurales y alejadas. Se gestaron las universidades de la Sierra Sur en Oaxaca, la Universidad Autónoma de Chiapas incrementó

su cobertura en la costa del estado, y otras en regiones como Veracruz, Guerrero y Puebla. Estas se generaron con un enfoque regional y buscaban atender a poblaciones rurales y de bajos recursos. Por otra parte, se impulsaron las universidades tecnológicas y politécnicas en diversas regiones, con un enfoque en la formación práctica. Este modelo educativo fue diseñado para ofrecer programas flexibles y con un fuerte vínculo con el mercado laboral.

Además, se le dio impulso a la red de universidades y procesos tecnológicos en línea para el uso de las tecnologías de la información en la educación, con el objetivo de mejorar el acceso a la educación superior en todos los rincones del país.

Con lo robusto de la tecnología mencionada anteriormente, se impulsaron programas educativos a distancia y la creación de plataformas digitales que permitieran que más jóvenes pudieran acceder, sin tener que trasladarse a zonas urbanas. Por otra parte, se promovió el Fortalecimiento del Sistema de Universidades Interculturales, que buscan ofrecer el acceso a jóvenes indígenas y promover la interculturalidad. Este esfuerzo fue clave para cubrir el eje de inclusión social, al ofertar un modelo educativo que respetara las lenguas y culturas indígenas en los procesos académicos.

Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)

En el Programa Sectorial de Educación que corresponde al periodo, tuvo como principal eje conductor la gratuidad de la educación pública, la cual fue una de las promesas clave de su campaña.

Lo anterior se logró a través de programas como el de Universidades para el Bienestar Benito Juárez. En este se ha buscado garantizar el acceso gratuito a la educación superior para jóvenes situados en municipios con bajo índice de desarrollo, los cuales fueron preponderantemente atendidos en el sur del país.

Otro programa preponderante es el de becas para estudiantes de educación superior, como las Benito Juárez, que según la página del gobierno de México, a través de la coordinación nacional de Becas para el Bienestar, cerró el ciclo escolar 2023-2024 con alrededor de 467,000 apoyos a becarios y becarias. Esto ha permitido que miles de estudiantes en familias de escasos recursos continúen su trayectoria escolar sin presión económica. Además, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en una publicación del gobierno de México mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, informa que ha otorgado, a cinco años de su inicio, 2,950,000 apoyos a jóvenes que no estudian ni trabajan, facilitando su incorporación al sistema educativo o al empleo.

Por otra parte, se planteó un enfoque en la educación intercultural, a través de la creación de espacios nuevos y el apoyo a estudiantes indígenas. El gobierno ha buscado integrar a estos grupos dentro del nivel superior, respetando sus lenguas, costumbres y culturas, promoviendo una mayor equidad e inclusión social.

El acceso para estudiantes indígenas ha aumentado. Aunque persisten desafíos en términos de calidad educativa, pertinencia y factibilidad de las carreras para la oferta en este sector, el acceso sigue siendo un desafío para otros grupos, como las personas con discapacidad o las poblaciones muy alejadas.

Se puede decir que, a lo largo de todos los sexenios, una constante ha sido la tensión entre la expansión de la cobertura y el mantenimiento o mejora de la calidad educativa. No se puede negar que son dos hilos de trama y urdimbre inseparables, y aunque las políticas de expansión permitieron que más estudiantes accedieran, la constante falta de recursos, la necesidad de infraestructura ya muy superada y la creación de programas sin evaluación constante y poco oportunos para el contexto han llevado a la escasez de calidad educativa.

Esta contradicción ha sido persistente, ya que se crean nuevos planteles y se amplían los programas de oferta, sin contar con techo presupuestal

suficiente para enfrentar pago de docentes, actualizaciones curriculares e infraestructura.

Por otra parte, se puede mencionar como otra constante el hecho de que la gratuidad en la educación superior ha sido uno de los principales ejes de la política educativa en estos sexenios, con un fuerte impacto en la sostenibilidad financiera. La expansión de la cobertura gratuita ha sido uno de los grandes logros, pero el costo de mantener un proceso complejo como el de trayectoria escolar de manera gratuita para millones de estudiantes ha generado presiones en el presupuesto federal, lo que posiblemente ha afectado a otras áreas de la educación y mengua la calidad de algunos de los servicios ofrecidos.

Un caso para poder atender en la inmediatez es que los cuadros de egresados formados no logran incorporarse en su mayoría al mercado, ni generar conocimientos deseables para apreciar la inversión como redituable.

A lo largo de los sexenios, se han compartido ciertos principios como la expansión de la cobertura, la mejora de la calidad educativa y la inclusión social. Se puede decir que durante los primeros años de los periodos analizados se centraron en la expansión de la cobertura y en la vinculación con el mercado laboral; en los últimos años han ganado relevancia la equidad en el acceso, la gratuidad educativa y la inclusión de grupos vulnerables.

De 2001 a 2024 en México, se presentaron varias contradicciones en las políticas educativas en educación superior, especialmente en relación con los objetivos de expansión, mejora de la calidad y garantía de acceso inclusivo. Estas contradicciones surgieron debido a la complejidad de implementar reformas en un contexto de desigualdad social, geográfica, hídrica, falta de recursos y presiones políticas y económicas.

Algunos obstáculos y debilidades comunes en los sexenios del 2001 al 2024

En el sexenio de **Vicente Fox Quesada** el problema de las desigualdades regionales y socioeconómicas continuaron limitando el acceso, particularmente de las tecnologías en zonas rurales y pueblos indígenas.

En el sexenio de **Felipe Calderón Hinojosa**, aunado al sexenio anterior, se suma el poco alcance en temas de calidad educativa y la alta deserción estudiantil, especialmente en estudiantes de menos recursos.

En el periodo de **Enrique Peña Nieto**, además de los problemas ya señalados, se incorporan los problemas de desigualdad de las políticas y siguen vigentes los problemas de calidad educativa y la centralización del sistema educativo.

En el sexenio de **Andrés Manuel López Obrador** sigue estando presente y cuestionada la calidad educativa en instituciones de educación superior, sobre todo en la necesaria evaluación del proceso de creación y acceso a las universidades Benito Juárez. En el Diario Oficial de la Federación del 30/07/2019, se creó el organismo público descentralizado denominado Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. En el caso de Chiapas se han creado 26 universidades en diferentes regiones y municipios, pero no se cuenta con la información actualizada de que estén funcionando al 100%, ni los documentos para poder revisar los estudios de factibilidad requerida para cumplir con los requisitos que la legalidad establece, infraestructura física adecuada, docentes, cantidad de alumnos en cada una de las sedes y vinculación con el mercado laboral.

Aunque en términos generales ha aumentado, esta expansión ha sido desigual. Las zonas rurales, marginadas y del sur del país, como los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, y Veracruz, siguen teniendo bajo ingreso educativo. Además, la realidad tecnológica de dichos estados limita la diversificación de la oferta a modalidades virtuales.

Por lógica, las universidades están concentradas en las grandes ciudades y en el centro del país, lo que limita el acceso a muchas de las personas interesadas. Por otro lado, los apoyos financieros no siempre han sido suficientes para cubrir todas las necesidades de los estudiantes. A menudo, las becas no cubren el costo total de la educación, incluidos los materiales, transporte y vivienda. En algunos sistemas, la poca flexibilidad curricular limita la posibilidad de trabajar y estudiar de manera simultánea. En muchas regiones del país, la pequeña empresa y el comercio informal son los de mayor número y refieren ingresos familiares modestos.

A pesar de la expansión en número de universidades, muchas de las nuevas opciones educativas no están alineadas con las necesidades del mercado laboral o las demandas del conocimiento actual. Esto limita la relevancia de la oferta educativa para los estudiantes de sectores vulnerables, que podrían optar por áreas de estudio que no les brinden las herramientas necesarias para acceder a empleos bien remunerados.

Otro punto álgido que debemos observar en todos los periodos mencionados es la existencia de estudiantes en sectores vulnerables que experimentan discriminación, ya sea por su condición socioeconómica, étnica, de género o discapacidad. A pesar de las políticas para promover la inclusión, el desconocimiento y prejuicio de varios sectores, así como la falta de formación continua para el personal docente en cuanto a diversidad siguen siendo limitantes para una plena inclusión.

Si bien se han implementado algunos programas sobre el tema, estos han sido limitados en alcance y recursos. Los programas de becas para estudiantes con discapacidad, por ejemplo, no han sido suficientes para garantizar que todos tengan acceso a la educación superior en igualdad de condiciones. A pesar de los apoyos como Jóvenes Construyendo el Futuro, la cantidad no es suficiente para cubrir completamente las necesidades de los estudiantes, lo que lleva a una deserción escolar.

En el periodo del Lic. López Obrador, la pandemia de la COVID-19 representó una amenaza global, y en México afectó de manera significativa

el acceso a la educación superior. El cierre de universidades y la transición abrupta a la educación en línea pusieron en evidencia la brecha digital en el país, afectando especialmente a estudiantes de zonas rurales y marginadas que no tenían acceso a tecnología adecuada o a internet de calidad; en algunos casos, ni siquiera energía eléctrica. Esto resultó en deserción escolar y en la pérdida de oportunidades educativas para muchos estudiantes.

Algunos desafíos de la cobertura, acceso e inclusión social

Los desafíos que enfrenta la educación superior en México en el contexto de los sexenios recientes (2001-2024) son múltiples y diversos. A pesar de los avances en términos de cobertura, accesibilidad e inclusión, persisten importantes obstáculos que afectan tanto a la calidad educativa como a la igualdad de oportunidades para todas y todos los estudiantes, independientemente de su contexto socioeconómico, geográfico o cultural. La alta tasa de empresas informales en la región sureste reveló durante la pandemia la fragilidad de las economías de las familias que viven al día el sustento familiar. Muchos hogares de economía informal y limitada tenían, además, que contender las dificultades del cese del contacto social directo para el intercambio de bienes y servicios, y afrontar las demandas económicas para atender la salud propia o de los integrantes afectados por la pandemia, por lo que la asistencia escolar de los integrantes quedó relegada como una tarea secundaria, particularmente cuando se contaba con limitantes en la tecnología (celular, computadora) o infraestructura (luz eléctrica, internet) para soportar las actividades de aprendizaje a distancia.

Aunque ha habido un aumento en la cobertura, especialmente en zonas rurales y marginadas, persiste una gran brecha entre regiones. Las universidades siguen estando concentradas en las grandes ciudades, mientras que en muchas zonas rurales y en el sur del país los estudiantes enfrentan dificultades significativas para acceder a una educación superior de cali-

dad. La expansión de universidades en estas áreas aún es insuficiente, y las infraestructuras educativas en regiones más alejadas a menudo son limitadas. No solo se trata de pensar los caminos y los medios de comunicación, sino el grado de acceso a dispositivos inteligentes, internet y luz eléctrica, que dan testimonio de la disparidad de recursos para competir frente a otros aspirantes, o para resolver actividades formativas que demandan el uso de tecnologías diversas, internet, inteligencia artificial u otros recursos sin acceso universal a las poblaciones.

El desafío es equilibrar la expansión con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para garantizar una educación de calidad que permita contender con los problemas regionales más apremiantes, que muchas veces se sitúan en la sostenibilidad de la vida desde diversas perspectivas.

De los Santos et al. (2024), en el libro *Por la educación abre tu conciencia*, consideran al nivel superior como un proceso sistémico:

La educación superior constituida formalmente en las leyes mexicanas se posiciona como un derecho esencial y se reconoce como un elemento vital para el progreso social, económico y cultural. Hoy en día, la educación superior en México trabaja la consolidación de una cultura de la evaluación y actualización de procesos académicos y de gestión, para lograr una educación pertinente, flexible, equitativa, innovadora, con mayor cobertura y diversificada, a través del Sistema Educativo Nacional (p. 84).

La disparidad y pobreza de muchas regiones sitúan la desigualdad en el acceso y permanencia a la educación como un desafío del desarrollo territorial, particularmente en las poblaciones altamente vulnerables. Cabe recordar que al menos la mitad del territorio nacional se conforma por comunidades ejidatarias y de bienes comunales, es decir, la ruralidad de México es una característica dominante y asociada a diversos grados de pobreza, pero en general retrata limitados niveles de nutrición, así como niveles de educación formal casi nulos.

Aunque han aumentado las becas y apoyos económicos, la desigualdad económica sigue siendo una barrera importante. Muchos estudiantes no

pueden costear los gastos adicionales que implica asistir a la universidad (como transporte, materiales y alojamiento), lo que contribuye a altas tasas de deserción. La educación superior gratuita en las universidades públicas, aunque es un avance, no garantiza una igualdad real de acceso cuando los costos indirectos siguen siendo altos. Es fundamental no solo ampliar el acceso a la educación superior, sino también asegurar la permanencia y culminación de los estudios.

Algunos perfiles formativos en las regiones derivan en la expulsión regional de sus egresados a falta de estudios de pertinencia durante la creación de la oferta. Mientras que para otros casos, los egresados, si bien obtienen empleo, lo hacen con salarios bajos o se incorporan a actividades distintas a las que se previeron como posibilidades al egreso de su proceso formativo. En algunos casos, implica también desarrollar actividades de la economía informal.

El estudio de egresados y empleadores no siempre es una actividad desarrollada a plenitud en las Instituciones de Educación Superior [IES], limitadas muchas veces por el presupuesto o por las capacidades de investigación en materia educativa.

Uno de los grandes retos es la desconexión entre los programas educativos y las necesidades del mercado laboral. Las universidades deben actualizar sus programas para preparar a los estudiantes en habilidades que permitan identificar los cambios en el territorio y ofrecer alternativas a las demandas de desarrollo local, así como a los desafíos de un mundo global.

Si bien los últimos sexenios de política pública educativa en el país han promovido que se visibilicen diversos grupos históricamente excluidos, las desigualdades socioeconómicas regionales en el territorio mexicano hacen insuficientes los esfuerzos del Estado para incorporar a las poblaciones a los esquemas de educación formal, particularmente en los espacios que han padecido exclusión y marginación histórica.

Si bien hay programas de becas dirigidos a grupos vulnerables, la cobertura de estos no siempre es suficiente para garantizar la inclusión

de todos los estudiantes que lo requieren. Además, la falta de seguimiento adecuado de los programas de becas y apoyos ha generado que muchos estudiantes no accedan o pierdan esos apoyos antes de culminar sus estudios.

La educación superior sigue siendo uno de los sectores más dependientes del financiamiento público, y su insuficiencia puede perjudicar la calidad educativa y la sostenibilidad de las reformas.

Conclusiones

A lo largo de los sexenios del 2001 al 2024, México ha tenido diversas oportunidades para mejorar la cobertura, acceso e inclusión social en la educación superior. Las debilidades en cobertura, acceso e inclusión social han sido en gran parte producto de la desigualdad estructural en México, donde los esfuerzos por ampliar la oferta no siempre se han acompañado de políticas integrales que garanticen la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales.

Las TICCAD han abierto oportunidades para aquellos estudiantes que, por diversos motivos, no pueden asistir presencialmente a las universidades. La implementación de plataformas de educación a distancia ha permitido que más jóvenes puedan acceder desde cualquier parte del país, reduciendo las barreras geográficas y económicas. Sin embargo, en muchas regiones el acceso a la tecnología sigue siendo una deuda no resuelta, que compromete de forma muy crítica las tendencias de una educación futura: inteligencia artificial.

A continuación, y a manera de cierre, se muestran en prospectiva premisas con sustento en el marco legal actual, parte de los procesos que enfrentará este nivel respecto a la calidad, tipos, acceso, temporalidad y actualización de los procesos. Esto nos da un panorama de la educación superior con miras a un futuro más cierto.

Tabla 1. Lineamientos para la conceptualización y definición de opciones educativas del tipo superior

ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESUMEN
<p>ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, emitidos mediante diverso número 20/10/22, publicado el 25 de octubre de 2022.</p>	<p>1 de abril de 2024.</p>	<p>Estos lineamientos son normativas que la SEP utiliza para regular y estandarizar las opciones educativas del tipo superior en México. Esto incluye definir las características, modalidades y requisitos de las opciones educativas, como modalidad de estudio, modalidad de programa y regulación de instituciones educativas, así como las horas del docente.</p> <p>La validación de las instituciones está a cargo de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (DGAIR).</p>
<p>ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior.</p>	<p>25 de octubre de 2022.</p>	<p>Busca armonizar la oferta académica, regulando las características de las diversas modalidades y opciones educativas en este nivel, tanto en instituciones públicas como privadas.</p> <p>Es un acuerdo obligatorio para las instituciones y particulares que desean obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE), que conceptualiza y define las opciones educativas del tipo superior</p> <p>Requiere que cada institución identifique: tipo de estudiante, infraestructura, mediación docente, trayectoria curricular, calendario, horario de actividades, mediación tecnológica, evaluación del aprendizaje, instancia que evalúa y que expide documento certificado, así como la modalidad en la que impartirá sus programas educativos (escolarizada, no escolarizada, mixta o dual).</p>
<p>Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	<p>Agosto de 2023</p>	<p>Destinado a establecer un marco coordinado para evaluar y acreditar la educación superior en el país. Este sistema busca fomentar la mejora continua y la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES), promoviendo prácticas de evaluación como herramientas para el desarrollo, y no solo como un medio de clasificación o medición.</p>

ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN	RESUMEN
<p>Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.</p>	<p>Agosto de 2023</p>	<p>Objetivos principales</p> <p>Coordinación y regulación: actúa como una instancia pública para articular los procesos de evaluación y acreditación.</p> <p>Promoción de la mejora continua: se enfoca en desarrollar capacidades institucionales para que las IES implementen modelos de autoevaluación y mejora continua.</p> <p>Resignificación de la evaluación: considera la evaluación como un proceso reflexivo y participativo, orientado a impulsar decisiones colectivas basadas en evidencias.</p> <p>Articulación de actores y estrategias: integra instituciones, programas educativos y múltiples actores para fortalecer la calidad educativa.</p> <p>Componentes del SEAES</p> <p>Órganos colegiados: incluyen cuerpos como el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [CONACES] y comités técnicos que supervisan la implementación del sistema.</p> <p>Ámbitos de evaluación: evalúan programas educativos, docencia, investigaciones y gestión administrativa y financiera en las Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Enfoque transversal: añade criterios establecidos por la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [PNEAES], incluyendo indicadores de calidad y mejores prácticas.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, emitidos mediante diverso número 20/10/22, publicado el 25 de octubre de 2022; ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior y Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Referencias

- ACUERDO número 04/03/24 por el que se modifican los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior, emitidos mediante diverso número 20/10/22, publicado el 25 de octubre de 2022. Secretaría de Gobernación. Estados Unidos Mexicanos. DOF. 1/04/24 [citado el 04 de diciembre de 2024]. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5721838&fecha=01/04/2024#gsc.tab=0
- ACUERDO número 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior. Secretaría de Gobernación. Estados Unidos Mexicanos. DOF. 25/10/2022 [citado el 04 de diciembre de 2024]. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669525&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0
- Castellanos-Ramírez, J. C. y Niño Carrasco, Sh. A. (2022). Educación Superior en México: los retos del gobierno presidencial en el periodo 2018-2024 en materia de cobertura. *Ensaio: Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 30(115), 94-413. <https://www.scielo.br/j/ensaio/a/5syhY74K66Wz9wMGKRS3FXj/?lang=es>
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [CONACES]. (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf
- De los Santos Cruz, G., Mena Álvarez, A., Toledo Coutiño I. R. (coords.) (2024). *Por la Educación. Abre tu Conciencia. Educación + Resultados = Avance*. https://issuu.com/forochis/docs/por_la_educacion
- Gobierno de México (18 de julio de 2016). *¿Qué es PROSPERA Programa de Inclusión Social?* <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/que-es-prospera>
- Gobierno de México (01 de octubre de 2023). *Más de 10 millones de estudiantes y 91 mil escuelas atiende SEP con becas y presupuesto directo*. <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/mas-de-10-millones-de-estudiantes-y-91-mil-es-cuelas-atiende-sep-con-becas-y-presupuesto-directo?idiom=es#:~:text=Durante%20la%20gira%20del%20presidente,este%20ciclo%20escolar%202023%2D2024>
- Gobierno de México (07 de febrero de 2024). *A 5 años de Jóvenes Construyendo el Futuro, se ha ganado una generación que contribuirá a un México más justo y equitativo*. <https://www.gob.mx/stps/prensa/a-5-anos-de-jovenes-construyendo-el-futuro-se-ha-ganado-una-generacion-que-contribuira-a-un-mexico-mas-justo-y-equitativo?idiom=es>
- Programa Nacional de Educación 2001-2006, Secretaría de Gobernación, Estados Unidos Mexicanos, DOF: 15/01/2003 [citado el 25 de noviembre de 2024]. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=706001&fecha=15/01/2003#gsc.tab=0

Programa Nacional de Educación 2007-2012, Secretaría de Gobernación, Estados Unidos Mexicanos, DOF: 17/01/2008 [citado el 25 de noviembre de 2024].
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028684&fecha=17/01/2008#gsc.tab=0

SEGUNDA PARTE

DATOS SOBRE COBERTURA,
ACCESO E INCLUSIÓN SOCIAL



INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA PARTE

Esta segunda parte de la obra *La educación superior en Chiapas. Cobertura e inclusión social* muestra el panorama que brindan los principales indicadores que se aplican en el análisis del nivel que nos ocupa.

De acuerdo con la posibilidad de captar los distintos datos, fuentes y periodos, se explica que el tiempo de periodicidad data del ciclo escolar 2000-2001 para algunos casos; en otros, se consideraron periodos sexenales que dan cuenta de su relación con la política educativa.

Los datos analizados corresponden a diversas fuentes de emisión, como la Secretaría de Educación Pública [SEP] en sus sistemas de acceso a información estadística nacional y por estado; los que emite la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], y en sus sistemas de información nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México, todos ellos basados en las distintas interpretaciones y toma de datos del Cuestionario Electrónico 911, que anualmente la SEP recupera en campo de cada uno de los Centros de Trabajo registrados en el Catálogo a nivel nacional.

Entre los indicadores considerados, se ubican el de cobertura, absorción, analfabetismo, acceso y modalidades de educación, entre otros con los que fue posible realizar las mediciones a escala nacional, estatal y regional del país, en algunos casos, y en otros de acuerdo con la regionalización socioeconómica del estado de Chiapas.

En algunos de los apartados se desarrollan comparativos geográficos y temporales que permiten tener una mejor visión de la educación superior a través de la presentación de datos y estadísticas, así como de

estimaciones y análisis temporales a escala estatal en contraste con el panorama nacional.

Según la Secretaría de Educación Pública (2019):

Los indicadores educativos constituyen una de las herramientas más importantes para evolucionar en el logro educativo y mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector. Su aplicación tiene presencia en todas y cada una de las etapas de la gestión, desde al [sic] diagnóstico, para identificar de manera cuantitativa la magnitud de los avances y también de los problemas; asimismo se utilizan en la etapa de planeación, con el fin de establecer metas deseables y dimensionar el esfuerzo que se [sic] deben realizar instituciones y niveles de gobierno en un periodo determinado, permitiendo, por un lado, calcular los recursos necesarios para alcanzar nuestras metas y a partir de éstos, determinar presupuestos (p. 5).

Con los resultados del análisis y el contraste de los datos, se observa la evolución de la educación superior en Chiapas, brindando una herramienta esencial en apoyo y fortalecimiento de la planeación de la educación superior, que sin duda es oportuna para fortalecer este subsistema que continúa en niveles muy bajos con relación a los nacionales, y evidenciar las oportunidades de generar políticas efectivas que manifiesten el compromiso por la educación, el acceso y la equidad en Chiapas.

Capítulo 5

ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS: DATOS PARA UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL

Lisandro Montesinos Salazar

<https://orcid.org/0000-0002-3446-5506>

Marco Antonio Ovando Díaz

<https://orcid.org/0000-0003-3901-287X>

Rebeca Garzón-Clemente

<https://orcid.org/0000-0002-7174-0466>

El estado de Chiapas enfrenta un notable déficit en la oferta de educación superior, una situación que no solo restringe el desarrollo educativo de su población, sino que también limita las oportunidades de crecimiento económico y social de la región. Este problema se origina en una combinación de factores estructurales y contextuales, como la desigualdad regional, la insuficiente cobertura educativa y la carencia de políticas públicas integrales que consideren las particularidades geográficas y culturales de la entidad.

A pesar de los esfuerzos realizados en las últimas décadas para ampliar la oferta educativa, la cobertura en educación superior en Chiapas sigue siendo una de las más bajas de México. Según estudios recientes, la falta de infraestructura, la escasez de recursos humanos capacitados y la desigual distribución de instituciones educativas afectan especialmente a las comunidades rurales e indígenas, que constituyen una parte significativa de la población chiapaneca (Martínez y De Ibarrola, 2021).

El desafío de garantizar el acceso equitativo a la educación superior se agrava por la desconexión entre las políticas educativas nacionales y las necesidades locales. Las instituciones educativas enfrentan dificultades

para atender la demanda de matrícula y mantener estándares de calidad en su oferta académica, lo que resulta en altas tasas de abandono escolar y una capacidad limitada de absorción laboral para los egresados (Mendoza-Rojas, 2015).

La situación exige un enfoque de política pública integral que contemple no solo la expansión de la cobertura educativa, sino también la mejora de la calidad académica y la pertinencia cultural de los programas ofrecidos. Iniciativas como la descentralización educativa, el fortalecimiento de la infraestructura en zonas marginadas y la implementación de programas de apoyo a estudiantes vulnerables son pasos esenciales para cerrar esta brecha histórica (Rama y Cevallos, 2016).

En este apartado se analizarán las cifras más recientes, así como las implicaciones de los retos de educación superior en el desarrollo de Chiapas, ofreciendo un marco crítico que sirva de base para proponer políticas públicas orientadas a transformar esta realidad de manera sostenible.

Cobertura de la ES en Chiapas

La tasa bruta de escolarización, llamada cobertura, tiene por definición la siguiente: “Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel” (SEP, 2019, p. 80).

Para calcular la tasa bruta de escolarización (cobertura), será necesario dividir la matrícula total de un nivel educativo dado, entre la población total de la edad correspondiente al nivel educativo en cuestión (SEP, 2019).

La cobertura nos indica la capacidad de atención que puede dar un sistema educativo con respecto al total de la población que está en edad de demandar el servicio, sin importar si cumple con la normatividad de edad típica para cursar un nivel, por lo que entre más alto sea el valor del indicador, mayor número de niños, niñas y jóvenes habrán sido absorbidos por el subsistema.

Una buena cobertura educativa implica que todos los individuos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o situación personal, tengan oportunidades equitativas para acceder a una educación de calidad. Esto es fundamental para el desarrollo social y económico de un país.

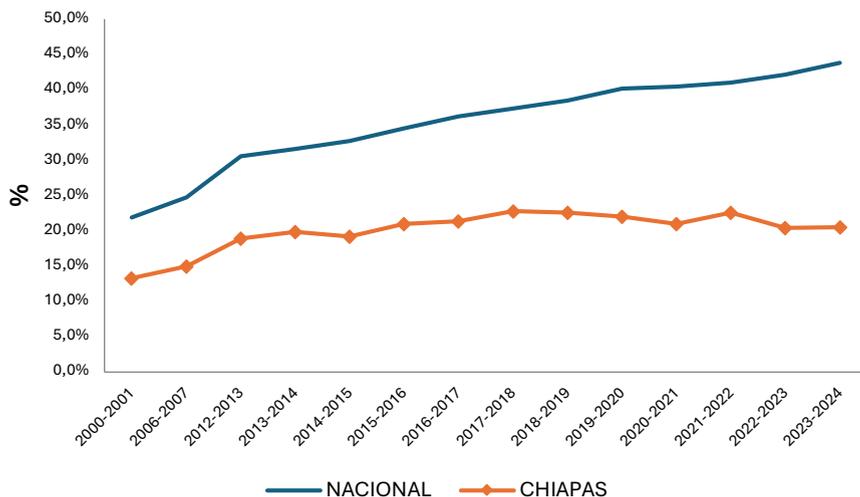
Para este estudio, en acuerdo con la estructura del Sistema Educativo Nacional [SEN], el análisis de la totalidad de los datos que se realiza para el nivel superior no incluye el posgrado, en tanto que sí incluye a los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente; en los distintos casos que sea necesario separar la información, se hace la indicación correspondiente.

Cifras de la cobertura en ES para Chiapas

Las cifras obtenidas de fuentes de información oficial, como la ANUIES, muestran que Chiapas continúa a la zaga en materia de cobertura en ES respecto de la media nacional. La combinación de una infraestructura educativa insuficiente, desigualdades socioeconómicas, dispersión geográfica, falta de coordinación en la planificación educativa y altas tasas de deserción escolar han llevado al estado a ocupar el último lugar en cobertura de educación superior a nivel nacional (SEP, 2023).

En la figura 1 se distingue la brecha de crecimiento existente en el indicador de cobertura del estado de Chiapas con respecto al nacional, que muestra diferencias del 8.6% en el periodo 2000-2001, hasta un preocupante 23.3% en el ciclo 2022-2023; en otras palabras, las políticas de cobertura no han sido eficientes, pues la han incrementado un 15% en el periodo analizado, en lugar de acortar la diferencia con relación a la media nacional.

Figura 1. Comparativo de la evolución de la cobertura en ES, nacional y de Chiapas de los periodos 2000-2001 al 2023-2024



Fuente: elaboración propia a partir de ANUIES y UAGro, 2024.

Revertir estas cifras necesita abordar desafíos que obligatoriamente requieren de una estrategia integral, que incluyan la inversión en infraestructura, programas de apoyo económico, mejora en la planificación educativa y políticas que fomenten la permanencia escolar.

Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES)

El 18 de agosto de 2021 fue creado el CONACES como órgano colegiado para articular y coordinar las políticas y acciones en materia de educación superior en México (SEP, 2022). Su objetivo principal es garantizar la calidad, pertinencia y cobertura de la educación superior en el país, promoviendo la colaboración entre las instituciones educativas, los gobiernos estatales y el federal.

Dentro de las funciones y objetivos del CONACES se cuentan los siguientes:

- **Coordinación de Políticas:** establecer lineamientos y estrategias que orienten el desarrollo de la educación superior en México, asegurando su alineación con las necesidades nacionales y regionales.
- **Evaluación y Acreditación:** promover mecanismos de evaluación y acreditación que aseguren la calidad de las instituciones y programas educativos.
- **Planeación Estratégica:** diseñar planes y programas que impulsen la expansión y mejora de la educación superior, considerando las particularidades de cada entidad federativa.

Con estas tres directrices, el impacto del CONACES para el estado de Chiapas se constituye como una pieza importante, ya que es una de las entidades con mayores desafíos en términos de desarrollo educativo; la implementación de las políticas y programas impulsados por CONACES ha sido fundamental (DOF, 2023). A través de la coordinación con las autoridades estatales y las instituciones de educación superior locales, se han logrado avances significativos en:

- **Ampliación de la Cobertura Educativa:** la creación de nuevas instituciones y la expansión de programas académicos han permitido incrementar el acceso a la educación superior en regiones previamente desatendidas¹.

¹ En su conferencia matutina del 2 de diciembre de 2024, la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la creación de la primera Universidad Rosario Castellanos en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas (García, 2024).

- **Mejora de la Calidad Educativa:** la implementación de procesos de evaluación y acreditación ha elevado los estándares académicos, beneficiando a estudiantes y docentes.
- **Pertinencia de los Programas Académicos:** la alineación de la oferta educativa con las necesidades socioeconómicas de Chiapas ha facilitado la inserción laboral de los egresados y ha contribuido al desarrollo regional.

A pesar de los avances, Chiapas enfrenta desafíos como la dispersión geográfica de su población, la diversidad cultural y las limitaciones económicas. Sin embargo, la colaboración entre CONACES, las autoridades estatales y las instituciones educativas ofrece oportunidades para:

- **Fortalecer la Educación Intercultural:** desarrollar programas que respeten y promuevan la diversidad cultural del estado.
- **Impulsar la Educación a Distancia:** aprovechar las tecnologías de la información para llevar educación de calidad a comunidades remotas.
- **Fomentar la Investigación Aplicada:** orientar proyectos de investigación que aborden problemáticas locales y contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

La planeación y las acciones de CONACES han sido determinantes para el fortalecimiento de la educación superior en Chiapas, contribuyendo a su desarrollo integral y al bienestar de sus habitantes; sin embargo, se observan datos que refieren grandes áreas de oportunidad para fortalecer la cobertura de ES.

Por ejemplo, según datos presentados en el documento avances enero 2023-junio 2024 del Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, Programa derivado del

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (SEP, 2023a), la cobertura a nivel nacional incrementó 1.7%, al pasar del 42.1% del periodo 2022-2023 al 43.8% en el ciclo 2023-2024. Por otra parte, los datos que presenta la ANUIES, quien tiene la misma fuente de información (Cuestionario 911) para el estado de Chiapas, significó para el mismo periodo apenas 0.1%, como se observa en la tabla 1:

Tabla 1. Comparativo de crecimiento de la matrícula de educación superior de los ciclos escolares 2022-2023 y 2023-2024

EDUCACIÓN SUPERIOR POR NIVEL/SOSTENIMIENTO	2022-2023	2023-2024
Total	5,192,618	5,393,387
Públicas	3,284,249	3,329,499
Particulares	1,908,369	2,063,888
Profesional	4,754,653	4,926,475
Públicas	3,132,262	3,168,609
Particulares	1,622,391	1,757,866
Posgrado	437,965	466,912
Públicas	151,987	160,890
Particulares	285,978	306,022

Fuente: SEP, 2023a.

Si bien dentro de los objetivos y políticas del programa está incrementar la cobertura, los datos reflejan que a nivel nacional el crecimiento directo de la matrícula fue de 3.6%, del cual la educación privada fue la que aportó un mayor número de nuevos espacios para los estudiantes egresados de la EMS; no así para Chiapas, que apenas creció 1.1% en ambos sostenimientos con una ventaja de cobertura de las IES públicas. Sin embargo, el número de espacios incrementados no son suficientes para el nivel de

rezago que el estado ha experimentado en los últimos 20 años y que se ha comparado con otros estados, como se muestra en la tabla 2.

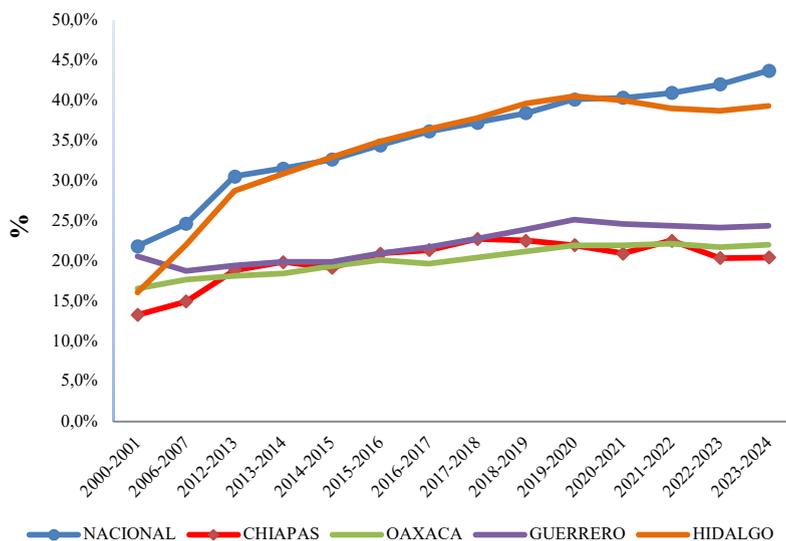
Tabla 2. Comparativo nacional y Chiapas de la matrícula de educación superior de los periodos 2022-2023 y 2023-2024

EDUCACIÓN SUPERIOR POR SOSTENIMIENTO (NACIONAL)	2022-2023	2023-2024	NUEVOS ESPACIOS
Total nacional	4'754,653	4'926,475	171,822
Públicas	3'132,262	3'168,609	36,347
Particulares	1'622,391	1'757,866	135,475
Total Chiapas	108,925	110,077	1,152
Públicas	65,012	65,700	688
Particulares	43,913	44,377	464

Fuente: elaboración propia a partir de SEP, 2023a.

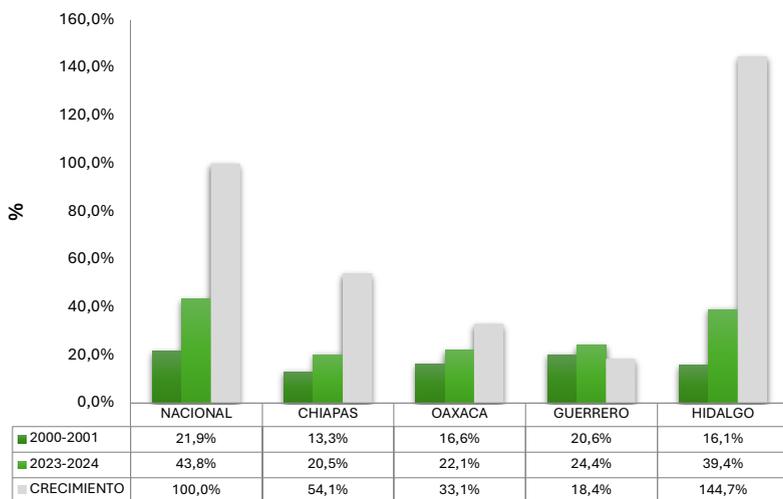
En las figuras 2, 3 y 4 se exponen comparativos entre tres estados de la República mexicana de la región sur-sureste: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, que comparten los últimos lugares del indicador de cobertura. En los datos de la figura 3 se muestra el crecimiento que tuvieron estos estados. De manera particular, se observa que Chiapas, en un periodo de 24 años, creció el 54.1%, Oaxaca el 33.1% y Guerrero el 18.4%. A pesar de estas diferencias, en las que Chiapas tuvo mayor crecimiento, no se ha podido superar a los estados vecinos en cobertura. Por otra parte, es significativo observar al estado de Hidalgo, referente nacional, que en el mismo periodo creció 144.7%, a pesar de que en el año 2000 las coberturas no presentaban diferencias reveladoras. Se puede inferir que esto se debe a su cercanía con el centro del país o aplicación de políticas más efectivas que le han permitido tener un mayor aumento de este indicador. En la figura 5 se muestra estadísticamente la diferencia de este crecimiento de Chiapas con respecto al nacional.

Figura 2. Comparativo de % de cobertura en ES nacional, de Chiapas y otros estados de los periodos 2001-2002 al 2023-2024



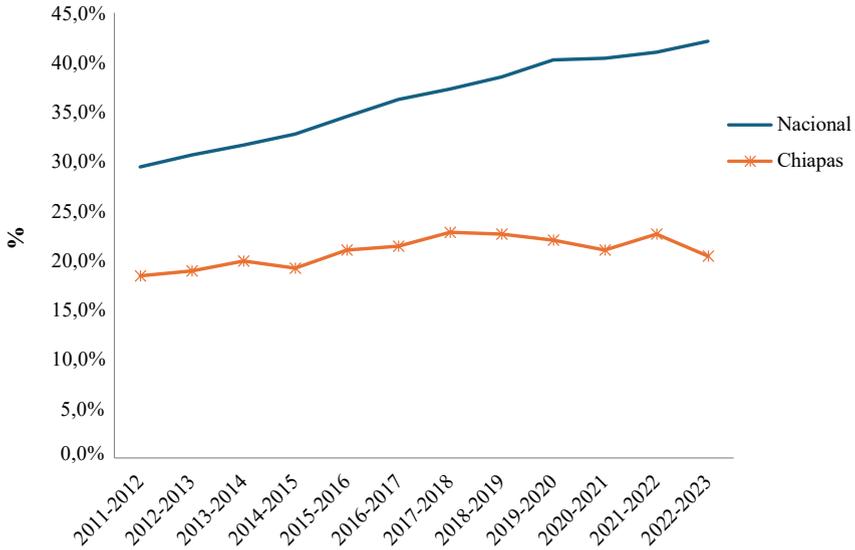
Fuente: elaboración propia a partir de ANUIES y UAGro, 2024.

Figura 3. Comparativo de crecimiento del % de cobertura en ES nacional, de Chiapas y otros estados de los periodos 2001-2002 y 2023-2024



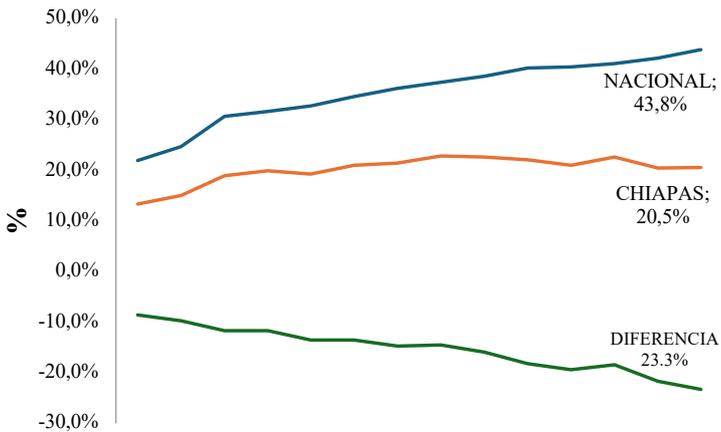
Fuente: elaboración propia a partir de ANUIES-UAGro, 2024.

Figura 4. Comparativo de evolución de cobertura de ES nacional y en Chiapas, periodos del 2011-2012 al 2023-2024



Fuente: elaboración a partir de ANUIES-UAGro, 2024.

Figura 5. Diferencia de la evolución de cobertura en ES nacional y Chiapas de los periodos 2011-2012 al 2023-2024

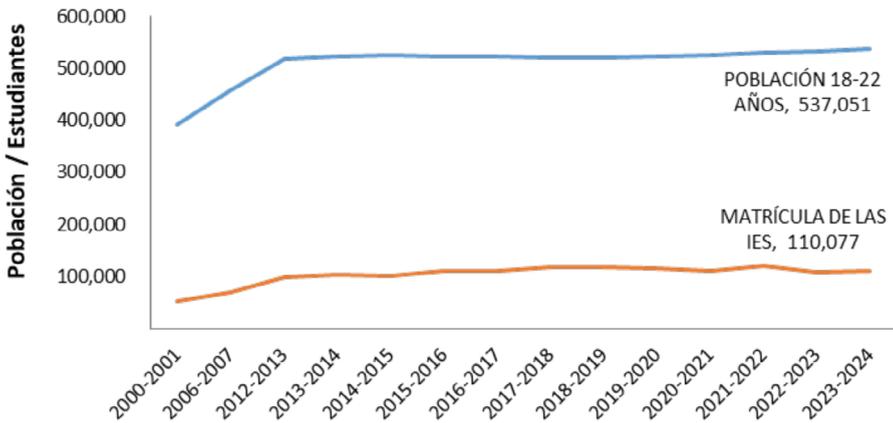


Fuente: elaboración propia a partir de ANUIES-UAGro, 2024.

De acuerdo con los análisis anteriores, se observa un saldo negativo en el crecimiento del indicador de cobertura, que es fácil de notar con un 23.3%, lo que representa poco más del doble de lo necesario para incrementar la absorción en el nivel y conciliar con la media nacional, que es del 43.8%, como se evidencia en la figura 5.

Por otra parte, la figura 6, que muestra la evolución de la población en edad de cursar estudios superiores, muestra un crecimiento con tendencia estable, excepto en el periodo 2000-2001 al 2006-2007, que representó el 16.3%, y de manera similar en el periodo 2006-2007 al 2012-2013, con un 13.6%. A partir de ahí, el incremento de los porcentajes no es mayor al 1%, incluso en algunos periodos el dato es negativo, lo que representó un área de oportunidad para incrementar la cobertura que no se atendió de manera eficiente.

Figura 6. Evolución de la población 18-22 años y estudiantes inscritos en ES



Fuente: elaboración propia a partir de ANUIES-UAGro, 2024.

Situación demográfica nacional y de Chiapas (población al futuro)

El estado de Chiapas, ubicado en el sureste de México, ha experimentado un crecimiento poblacional significativo en las últimas décadas. Este fenómeno demográfico no solo refleja la dinámica social y económica de la región, sino que también plantea desafíos y oportunidades en el ámbito de la educación superior. Según proyecciones recientes de la SEP (2024, p. 12), se espera que la población de Chiapas continúe aumentando en los próximos años, lo que requerirá una respuesta adecuada por parte de las instituciones educativas, como se evidencia en la figura 7.

El crecimiento poblacional en Chiapas está influenciado por diversos factores, incluyendo la migración interna y externa, las tasas de natalidad y las condiciones socioeconómicas. Este aumento poblacional presenta una demanda creciente por acceso a la educación superior, lo que pone de relieve la necesidad de fortalecer las políticas educativas y expandir la infraestructura académica.

En este contexto, es crucial analizar cómo se están preparando las universidades y otras instituciones educativas para satisfacer esta demanda emergente. A medida que la población joven crece, también lo hace la necesidad de formación profesional y académica que responda a las necesidades locales y globales.

Figura 7. Escenario futuro de la participación relativa de personas mayores que alcanzarán la misma participación relativa en el volumen que el de la población de los niños y niñas (hasta 12 años)



Fuente: SEP, 2024, p. 12.

La figura 7 evidencia la relación de Chiapas y México con el problema demográfico; describe los cambios en la estructura de edades de la población, debido a la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad. Este proceso está transformando la pirámide poblacional de México, pasando de una base amplia (muchos niños) y una cúspide estrecha (pocos adultos mayores) a una figura rectangular, indicando una distribución más uniforme entre las edades.

De acuerdo con la figura 7, se prevé que en un plazo de 10 años, esto es, en 2034, existirá igualdad en las cifras de niños y adultos mayores; en otras palabras, la tesis sugiere que para 2034 habrá aproximadamente la misma cantidad de personas mayores (60 años o más) que de niños menores de 12 años. Esto implica que la base de la pirámide poblacional (niños) se reducirá, mientras la cúspide (adultos mayores) crecerá, reflejando el envejecimiento poblacional.

Aun con estas variaciones poblacionales en el contexto nacional, existe una variabilidad importante entre regiones; aunque el promedio en México podría mostrar esta equivalencia en 2034, cada entidad federativa tiene un ritmo diferente debido a factores como:

- Tasas de natalidad más altas en estados como Chiapas, Oaxaca y Guerrero.
- Diferencias en esperanza de vida, acceso a servicios de salud y migración.

Este cambio demográfico tendrá un impacto importante en la cobertura educativa, especialmente en niveles superiores:

- **Disminución de la demanda potencial:** con menos nacimientos y, eventualmente, menos jóvenes en edad universitaria, Chiapas podría enfrentar un descenso en la demanda de educación superior, aunque esto podría tardar más que en otras regiones, debido a su alta tasa de natalidad actual.
- **Aumento de población adulta mayor:** la creciente proporción de adultos mayores podría demandar programas educativos específicos, como educación continua o capacitación en nuevas tecnologías.
- **Desigualdad regional:** en Chiapas, las zonas rurales probablemente experimenten una transición demográfica más lenta que las urbanas, lo que podría mantener un segmento significativo de jóvenes en edad escolar en estas áreas.

En estados como Chiapas, caracterizados por una alta natalidad y menor desarrollo social, el equilibrio entre niños y adultos mayores podría alcanzarse hasta el 2055, en contraste con estados del norte o el centro del país, donde el cambio demográfico podría ocurrir en los plazos previstos debido a niveles más altos de urbanización y desarrollo.

El crecimiento poblacional en Chiapas representa un desafío significativo para el desarrollo de su sistema de educación superior, ya que la alta tasa de natalidad actual podría retrasar la transición demográfica y aumentar la presión sobre la cobertura educativa en el futuro. Para adaptarse a estas dinámicas, resulta indispensable invertir en infraestructura educativa, implementar programas de becas que apoyen a los sectores más vulnerables, y desarrollar estrategias efectivas de retención universitaria que permitan enfrentar el aumento esperado de la demanda. Además, el análisis debe complementarse con proyecciones demográficas claras, incluyendo gráficos y tablas que comparen la estructura poblacional de Chiapas con otras entidades federativas, proporcionando así un contexto sólido para fundamentar políticas públicas orientadas a garantizar un acceso equitativo y sostenible a la educación superior.

Acceso a la ES

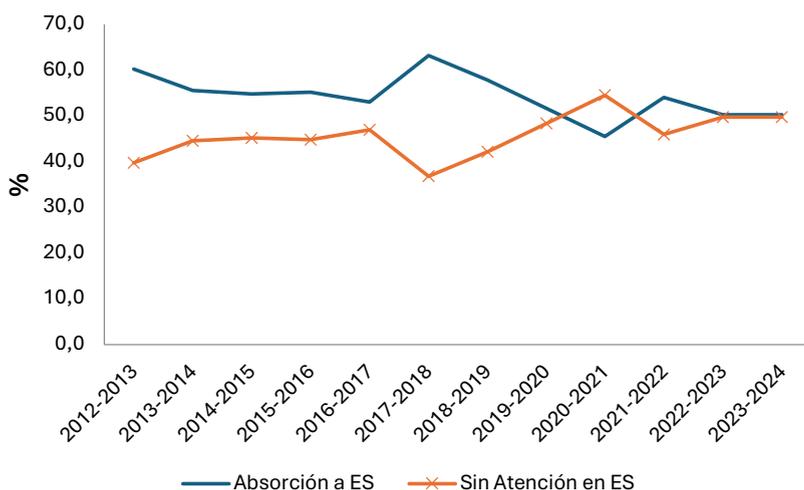
Los Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos (SEP, 2019) no contemplan al Acceso como un instrumento para medir la efectividad de la ES; sin embargo, este puede constituirse mediante indicadores específicos como la Tasa de Escolarización Bruta [TEB], que corresponde a la cobertura y concierne a la proporción del total de estudiantes matriculados en educación superior, independientemente de su edad, respecto a la población en edad típica para cursar este nivel (18 a 22 años).

Otro factor que interviene es la Tasa de Escolarización Neta [TEN], que corresponde al porcentaje de jóvenes en el rango típico de edad (18 a 22 años) que están inscritos en la educación superior. La Tasa de absorción es la proporción de egresados de la educación media superior que logran matricularse en la educación superior.

Para comprender los factores que intervienen en el acceso, descritos en la primera parte de esta obra, se exponen los datos y su análisis más adelante, no sin antes resaltar algunos factores que afectan el acceso.

En ese sentido, los datos estadísticos de la figura 8 reflejan que no se han atendido a una buena parte de los egresados y que, incluso, existen momentos en que la posibilidad en el acceso a educación superior es mucho menor a la demanda atendida; en esta conjugación de factores se muestra la evolución del acceso a partir de los datos mostrados.

Figura 8. Comportamiento de la atención a la demanda (acceso) de los egresados de MS, según el periodo 2012-2013 al 2023-2024



Fuente: ANUIES y UAGro, 2024.

En cuanto a factores estructurales, se ha mencionado la insuficiente infraestructura educativa de las IES existentes, así como la falta de universidades públicas o privadas cercanas que limita el acceso, especialmente en zonas rurales o marginadas (ver sección de mapas).

Por otra parte, la capacidad de absorción de las IES resulta ser otro aspecto para considerar, sobre todo cuando la oferta educativa no crece al ritmo de la demanda. Esto ocasiona por simple deducción aritmética que muchos jóvenes queden fuera del sistema, sin que puedan acceder tam-

bién por factores socioeconómicos provenientes de la marcada pobreza y desigualdad; es decir, la existencia de familias de bajos ingresos que no pueden costear los gastos asociados a la educación superior como transporte, materiales, cuotas y manutención.

En el sondeo realizado a través de redes sociales con apoyo del programa LeSphinx a un total de 596 estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la Universidad Tecnológica de la Selva y la Universidad Mesoamericana, se obtuvo que el 92.3% depende financieramente de sus padres, mientras que el resto recibe apoyo de otros familiares como hermanos, cónyuges o abuelos, evidenciando una alta dependencia económica. Además, el 72.1% enfrenta dificultades para cubrir cuotas y gastos escolares, y el 64.1% menciona insuficiencia de recursos para su manutención. Un 68% señala problemas para adquirir dispositivos electrónicos necesarios para sus estudios. Esto evidencia que los factores económicos son la principal causa de abandono escolar (51%), seguido por problemas emocionales (15,4%) y la distancia geográfica entre el hogar y el centro de estudios (13,1%). Estos datos subrayan los retos económicos y sociales que enfrentan los estudiantes (Montesinos-Salazar et al., 2024).

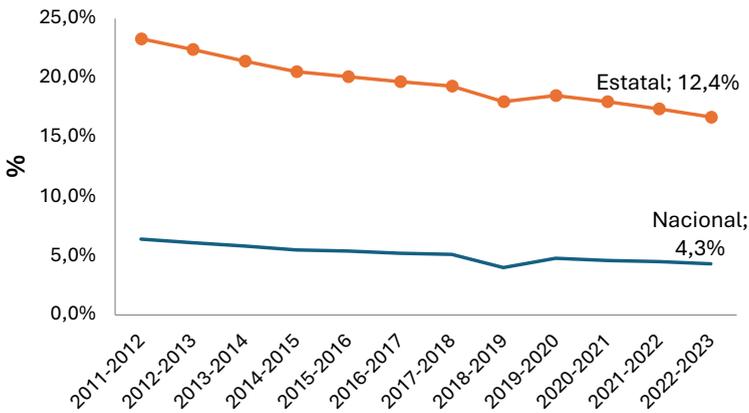
Derivado de las condiciones socioeconómicas, los estudiantes de contextos vulnerables priorizan trabajar para contribuir a los ingresos familiares en lugar de estudiar. Los factores culturales también juegan un papel importante, sobre todo en las diferencias de género: si bien ya se ha observado que la participación femenina en la educación superior ha aumentado, persisten barreras culturales que desincentivan la continuidad educativa de las mujeres en ciertas regiones, pues persisten normas sociales y valores en las comunidades rurales, donde la educación es vista como algo secundario frente a responsabilidades familiares o laborales.

Por otro lado, es importante señalar que muchos jóvenes no pueden acceder a la ES por las diferencias en las competencias adquiridas en su proceso formativo, haciendo que las barreras de acceso sean infranquea-

bles, como el caso de los exámenes de admisión. Esta deficiencia en su formación es también factor que impacta en las tasas de abandono.

Debe señalarse que Chiapas presenta una de las tasas de escolarización más bajas del país, en concordancia con su alto porcentaje de analfabetismo, como se observa en la figura 9.

Figura 9. Evolución del porcentaje de analfabetismo a nivel nacional y en Chiapas, periodos 2011-2012 al 2022-2023



Fuente: SEP, 2023c.

Otro aspecto importante es la alta dispersión geográfica que dificulta el acceso de los jóvenes a las instituciones, situación corroborada por datos estadísticos de la SEP (2023c) y de la consulta realizada por los investigadores Montesinos-Salazar et al. (2024).

En conclusión, visto como una construcción de varios factores, el indicador de acceso a la educación superior refleja no solo la capacidad del sistema educativo, sino también las condiciones económicas, sociales y culturales que influyen en la continuidad educativa. En contextos como el de Chiapas, el análisis de este indicador permite comprender las causas de las desigualdades y diseñar estrategias específicas para garantizar que más jóvenes accedan y permanezcan en la educación superior.

Comportamiento de la demanda potencial (EMS)

El tema de la demanda potencial de educación superior se refiere a la cantidad de personas que estarían dispuestas a inscribirse en programas de educación superior si tuvieran acceso a ellos y si las condiciones fueran favorables. Este concepto tiene en cuenta factores como la población joven, el interés en la educación, la situación económica y el desarrollo del mercado laboral.

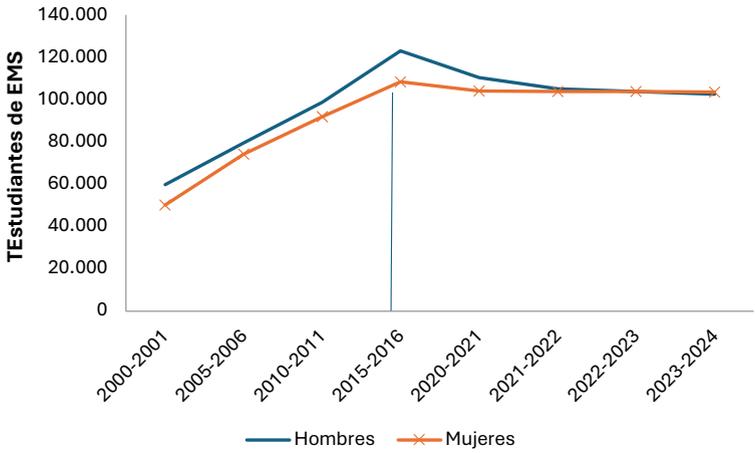
Es importante mencionar que esta demanda puede variar, según diferentes contextos. Por ejemplo, en países donde hay un crecimiento demográfico significativo o una creciente importancia de las credenciales académicas en el empleo, la demanda potencial puede ser alta. Además, factores como becas, financiamiento educativo y la calidad de las instituciones también influyen en esta demanda.

En esa sección hacemos un análisis con la información proporcionada por el INEGI (s.f.), que muestra cómo Chiapas tiene una gran oportunidad, dada la situación demográfica mostrada en la figura 6, en el que la población permanecerá con cantidades altas por mucho tiempo, dado el saldo de la población joven y adulta.

Por otra parte, en la figura 10 es fácil observar el crecimiento de la demanda potencial al hacerse obligatoria en 2012 la EMS, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos de la Constitución. Su comportamiento de alza fue hasta el periodo 2015-2016, que alcanza su máximo crecimiento una vez ingresada la generación que dio paso a dicha obligatoriedad.

A partir de ese momento, hubo una disminución y sostenimiento de la matrícula, la cual tiene otros componentes, como la eficiencia terminal del 74.1%, y tasa de abandono del 10.1% (ANUIES y UAGro, 2024).

Figura 10. Evolución de la matrícula de educación media superior en Chiapas para los ciclos 2000-2002 al 2023-2024



Fuente: ANUIES y UAGro, 2024.

Acceso a la ES por regiones socioeconómicas de Chiapas

El estado de Chiapas se encuentra dividido en 15 regiones socioeconómicas (Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, s.f.). La división decretada por el Gobierno del Estado de Chiapas (2011) está dispuesta en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, en su Decreto No. 299 (Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas [CEIEG], s.f.).

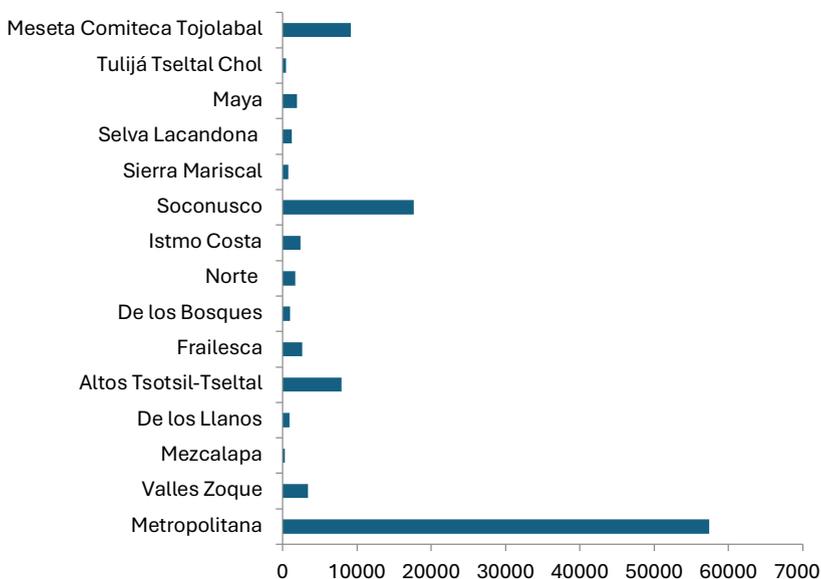
El objetivo principal de la regionalización en el estado tiene como base el análisis de las políticas en general, particularizando las demandas y necesidades; para efectos de este estudio se toman las educativas y su impacto en cada región.

En ese sentido, las regiones socioeconómicas y su vinculación con la ES han permitido diseñar estrategias específicas para atender las necesidades de cada área, con un enfoque en reducir las desigualdades sociales, económicas y educativas con impacto en el acceso. Por ejemplo, en las regiones como Altos Tsotsil-Tseltal, la Meseta Comiteca Tojolabal y la

selva Lacandona, donde predomina la población indígena, se enfrentan retos relacionados con la falta de infraestructura educativa y programas que atiendan las particularidades culturales y lingüísticas.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación del estado, obtenidos a través del Cuestionario 911 (2023), la concentración de instituciones de educación superior en la Región Metropolitana (Tuxtla Gutiérrez) y el Soconusco (Tapachula) genera desigualdades de acceso para los estudiantes de regiones más alejadas (ver figura 11 y tabla 3).

Figura 11. Distribución de la matrícula total de ES, por región socioeconómica de Chiapas para el ciclo 2022-2023



Fuente: elaboración propia con base en SEP, 2023c.

Como se observa en la figura 11, al interior del estado de Chiapas se presentan también las desigualdades en la atención y cobertura de la ES con marcadas diferencias, ya que la región metropolitana es la que aglutina el 52.7% de la matrícula total en sus dos modalidades, escolarizada y

no escolarizada; le siguen en orden de atención a la cobertura la región soconusco, con el 16.2%, y el tercer lugar le corresponde a la región Meseta Comiteca Tojolabal, con el 8.4%; enseguida, la región de los Altos Tsotsil-Tseltal, con el 7.3%.

En conjunto, estas cuatro regiones atienden poco menos del 85%, en otras palabras: ocho de cada 10 estudiantes tienen acceso a la ES en estas zonas, en tanto que en el resto de ellas (11) las coberturas oscilan en promedio el 1%; esto quiere decir que la política al interior de la entidad presenta una nueva oportunidad de acercar la ES en los espacios geográficos que más necesidades tienen.

Tabla 3. Distribución de la matrícula de ES por regiones socioeconómicas del estado de Chiapas, según modalidad para el periodo 2022-2023

CLAVE	REGIÓN	ALUMNOS POR MODALIDAD PERIODO 2022-2023					
		ESCOLARIZADO		NO ESCOLARIZADO		TOTAL ALUMNOS	
		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
I	Metropolitana	38,186	55.24%	19,177	48.18%	57,363	52.66%
II	Valles Zoques	2,521	3.65%	898	2.26%	3,418	3.14%
III	Mezcalapa	131	0.19%	158	0.40%	289	0.27%
IV	De los Llanos	503	0.73%	457	1.15%	961	0.88%
V	Altos Tsotsil-Tseltal	6,368	9.21%	1,532	3.85%	7,901	7.25%
VI	Frailasca	1,445	2.09%	1,218	3.06%	2,664	2.45%
VII	De los Bosques	601	0.87%	389	0.98%	990	0.91%
VIII	Norte	710	1.03%	1,010	2.54%	1,721	1.58%
IX	Istmo Costa	1,724	2.49%	645	1.62%	2,369	2.17%

CLAVE	REGIÓN	ALUMNOS POR MODALIDAD PERIODO 2022-2023					
		ESCOLARIZADO		NO ESCOLARIZADO		TOTAL ALUMNOS	
		ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
X	Soconusco	11,885	17.19%	5,783	14.53%	17,668	16.22%
XI	Sierra Mariscal	392	0.57%	374	0.94%	766	0.70%
XII	Selva Lacandona	998	1.44%	229	0.58%	1,227	1.13%
XIII	Maya	1,216	1.76%	729	1.83%	1,945	1.79%
XIV	Tulijá Tzeltal Chol	401	0.58%	100	0.25%	501	0.46%
XV	Meseta Comiteca Tojolabal	2,040	2.95%	7,103	17.85%	9,143	8.39%
TOTAL		69,123	100.00%	39,802	92.37%	108,925	100.00%

Fuente: elaboración propia con base en SEP, 2023c.

El acceso a ES de hombres y mujeres

La participación de las mujeres en la educación media superior y superior en Chiapas ha experimentado avances significativos en las últimas décadas. Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención para lograr una equidad plena en el ámbito educativo.

Según los datos presentados por la ANUIES, y que se basa en las estadísticas 911 de la SEP para el ciclo escolar 2022-2023 para el reingreso en EMS, se tuvo una diferencia del 1.1% en favor de la población femenina, y de igual manera el 3.0% en la población egresada, que tienen la posibilidad de incorporarse a la ES. Esto lo constata el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], en el que sus cifras definen a una ma-

trícula femenina en la educación media superior y superior en aumento, reflejando una tendencia positiva hacia la equidad de género en el acceso educativo (INEGI, s.f.).

Otro aspecto interesante es la diversificación de áreas de estudio o de conocimiento, donde las mujeres en Chiapas han ampliado su presencia en campos tradicionalmente dominados por hombres, como las ingenierías y las ciencias exactas, aunque su participación sigue siendo menor, en comparación con otras áreas.

Las fuentes de información a detalle no permiten comprender el desafío persistente que son las desigualdades regionales; es decir, en zonas rurales e indígenas de Chiapas, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder y permanecer en la educación media superior y superior, debido a factores como la pobreza, la distancia geográfica y las normas culturales.

Por otra parte, todavía hay una marcada brecha en STEM², en la que, a nivel nacional, las mujeres están subrepresentadas en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas [STEM], una tendencia que también se observa en Chiapas. Según la UNESCO, es crucial promover la participación femenina en estas áreas para fomentar la innovación y el desarrollo sostenible (UNESCO, 2017).

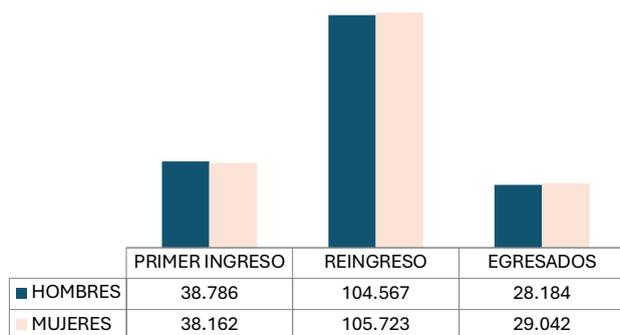
Es necesario construir nuevas iniciativas y propuestas, así como programas de apoyo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la implementación de proyectos de becas y tutorías dirigidos a mujeres, con el objetivo de reducir la deserción escolar y fomentar la continuidad educativa.

Finalmente, se debe dar seguimiento a las políticas de igualdad de género que la SEP ha desarrollado para promover la igualdad de género en

² Acrónimo en inglés que hace referencia a Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), como una integración interdisciplinaria de estas áreas de las ciencias en un contexto asociado a la ingeniería y la tecnología.

todos los niveles educativos, incluyendo campañas de sensibilización y capacitación docente en perspectiva de género.

Figura 12. Comparativo de la participación de la mujer en educación media superior, ciclo 2022-2023



Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

Mujeres que acceden a la ES

La participación de la mujer en la educación superior en Chiapas ha mostrado avances significativos en los últimos años, aunque aún enfrenta desafíos. Por un lado, cada vez más mujeres acceden a universidades y programas de educación superior, lo que refleja un cambio en las actitudes hacia la educación femenina y un reconocimiento de su importancia para el desarrollo social y económico.

En la figura 12 se observa un incremento de la participación de las mujeres a partir del periodo 2020-2021, que incluso rebasa el dato por 3% en promedio de los últimos tres periodos; con ello, se evidencia que las mujeres han demostrado su presencia en las aulas de la ES. Sin embargo, persisten barreras como la desigualdad de género, la falta de recursos económicos y las responsabilidades familiares que pueden limitar el acceso y la permanencia de las mujeres en estas instituciones. Además, las mujeres a menudo se concentran en áreas de estudio consideradas “tradicionalmente

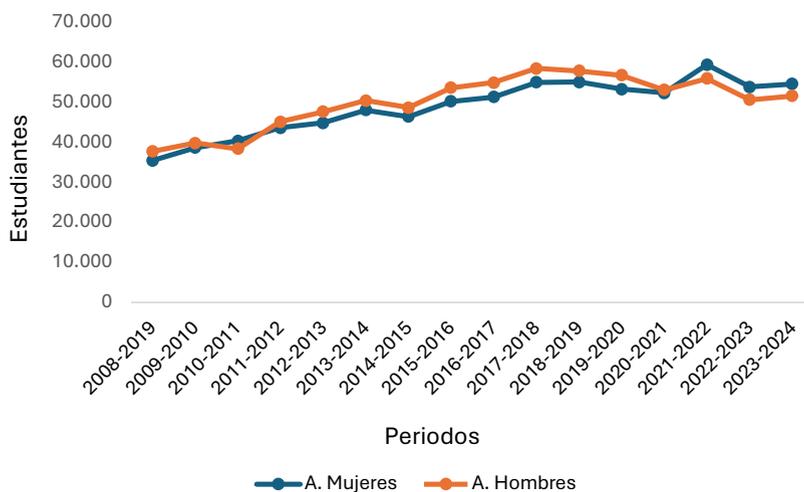
femeninas”, como las ciencias de la educación y las de conducta, lo que puede restringir sus oportunidades laborales en el futuro.

Tabla 4. Matrícula de ES, IES y Unidades Académicas en Chiapas, del periodo 2008-2009 al 2023-2024

CICLO ESCOLAR	UNIDADES ACADÉMICAS	INSTITUCIONES	ALUMNOS	A. MUJERES	A. HOMBRES	DOCENTES
2008-2019	163	70	73,228	35,478	37,750	6,664
2009-2010	198	79	78,584	38,718	39,866	7,812
2010-2011	155	84	78,836	40,421	38,415	7,867
2011-2012	224	90	88,763	43,630	45,133	8,488
2012-2013	231	96	92,506	44,859	47,647	10,236
2013-2014	256	113	98,556	48,056	50,500	9,653
2014-2015	282	117	95,154	46,479	48,675	10,544
2015-2016	306	122	103,919	50,248	53,671	11,111
2016-2017	324	131	106,326	51,342	54,984	12,035
2017-2018	330	131	113,575	55,048	58,527	11,796
2018-2019	339	131	112,981	55,079	57,902	11,136
2019-2020	336	130	110,067	53,302	56,765	11,306
2020-2021	338	135	105,460	52,371	53,089	10,134
2021-2022	339	137	115,449	59,448	56,001	9,810
2022-2023	344	139	104,512	53,870	50,642	9,233
2023-2024	336	139	106,199	54,585	51,614	8,739

Fuente: elaboración propia con base en la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa [DGPPyEE] y SEP, s.f.

Figura 13. Evolución comparativa de la matrícula, por sexo y periodo escolar del 2008-2009 al 2023-2024



Fuente: elaboración propia con base en SEP, 2023c.

El acceso de grupos vulnerables a ES

Las IES son espacios educativos que se consagran, entre los aspectos académicos, a integrar a los distintos grupos sociales. En estos se incluyen los pueblos indígenas, sobre todo su legado cultural en la educación superior, aspecto importante en esa composición. A pesar de las dificultades, se trabaja arduamente para asegurar una representación justa de estos grupos, los cuales defienden activamente sus derechos lingüísticos, en tanto se articulan con políticas de inclusión en el orden local, regional y nacional.

La UNESCO, en su Asamblea General de las Naciones Unidas (resolución A/RES/74/135) proclamó el período comprendido entre 2022 y 2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), con el fin de llamar la atención del mundo sobre la difícil situación de muchas lenguas indígenas y movilizar a las partes interesadas y los recursos para su preservación, revitalización y promoción (UNESCO, s.f., párr. 1).

Este compromiso merece ser destacado, pues existe al ser necesario promover un mayor respaldo que les ayude a fortalecer su desarrollo institucional.

Es posible conocer la cantidad de estudiantes que hablan lenguas indígenas en un estudio de la ANUIES que recupera datos del ciclo escolar 2022-2023 en las universidades de la región sur-sureste, organizado según el nivel educativo y las modalidades de enseñanza (ANUIES, 2023).

El estudio hace un recuento del total de población matriculada del total de hablantes de lengua indígena por cada estado que conforma la región sur-sureste con siete estados (ver tabla 5).

Según el documento de referencia, en el estado habitan los pueblos tseltal, tsotsil, ch'ol, tojol-ab'al, zoque, chuj, kanjobal, mam, jacalteco, mochó, cakchiquel y lacandón o maya caribe, que representan 12 de los 62 pueblos indígenas reconocidos oficialmente en México.

Los datos específicos para el estado de Chiapas, desglosados por modalidad educativa ofertada a nivel de licenciatura, se describen en la tabla 6. Es importante observar que la modalidad no escolarizada no registra matriculados, mientras que la modalidad escolarizada muestra el mayor número de estudiantes hablantes de lengua indígena, seguida por la modalidad mixta.

Tabla 5. Matrícula de licenciatura de hablantes de lengua indígena, por modalidad, ciclo 2022-2023

MODALIDAD	NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Escolarizada	110	120	820	906	1,956
No escolarizada	0	0	0	0	0
Mixta	175	161	286	268	890
Total	285	281	1,106	1,174	2,846

Nota: los datos de nuevo ingreso se calcularon de manera porcentual con respecto a la matrícula de reingreso, en virtud de que la fuente de consulta no cuenta con el desglose.

Fuente: ANUIES, 2023, p. 16.

El análisis comparativo que realiza la ANUIES en la región sur-sureste (2023) destaca que, para el ciclo 2022-2023, el estado de Chiapas registró la mayor cantidad de matrícula de hablantes de alguna lengua indígena a nivel licenciatura, con un total de 2,846 alumnos en las modalidades escolarizada y mixta; esto representa el 31% del total general para este rubro, el cual asciende a 9,116 estudiantes inscritos en las siete entidades de la citada región. Además, a nivel maestría y doctorado, Chiapas también lidera en la modalidad escolarizada, con la mayor matrícula de estudiantes en estos niveles de estudios superiores.

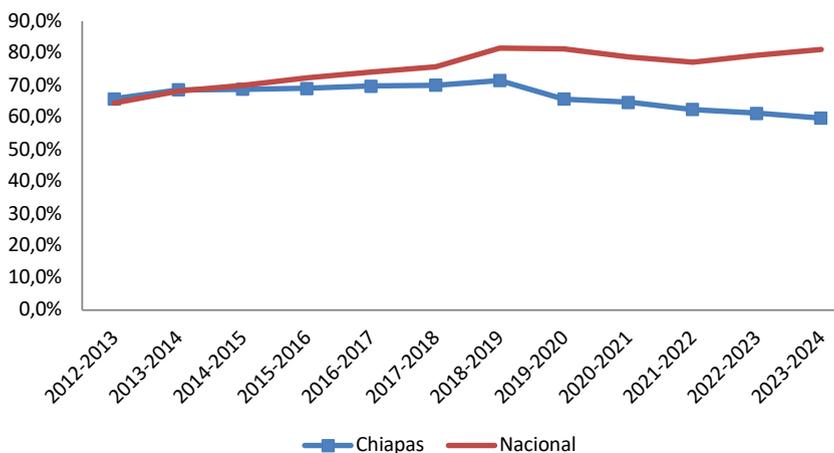
Número de egresados de nivel medio superior

La evolución potencial de la demanda potencial (inscritos de EMS)

La transición de la Educación Media Superior [EMS] a la Educación Superior en Chiapas enfrenta desafíos significativos que afectan a la continuidad educativa de los estudiantes. Existen diversos factores que contribuyen a esta problemática, por ejemplo:

La existencia de una alta tasa de deserción escolar en EMS, que podría considerarse como significativa, ya que presenta una tasa de abandono escolar en el nivel medio superior del 10.1%, ligeramente por debajo de la media nacional del 11.1%. Esto implica que alrededor de 11 de cada 100 jóvenes abandonan sus estudios en este nivel, lo que reduce el número de estudiantes que pueden avanzar a la educación superior (ANUIES y UAGro, 2024).

Figura 14. Comparativo de la evolución de la cobertura de EMS en Chiapas y a nivel nacional, 2012-2013 al 2023-2024



Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

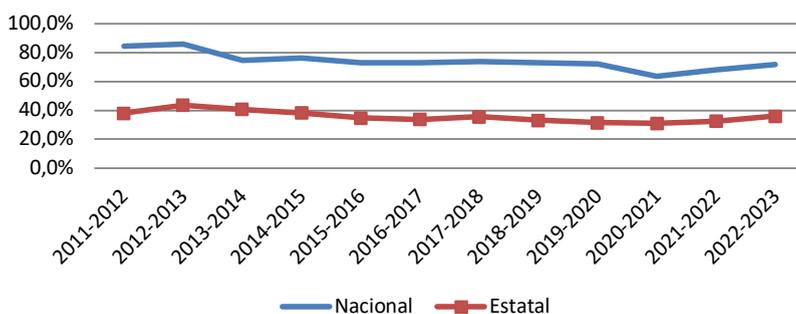
Absorción a la educación superior

La absorción de egresados de educación media superior a la educación superior en Chiapas enfrenta retos derivados de factores sociodemográficos, económicos y culturales. La pobreza, la limitada oferta educativa y la dispersión geográfica dificultan el acceso y la permanencia en este nivel. Además, la orientación vocacional insuficiente y la desigualdad de oportunidades agravan la problemática. Políticas como becas y universidades regionales han tenido un impacto positivo, pero aún insuficiente. Mejorar la oferta educativa, flexibilizar los modelos de estudio, fortalecer la vinculación laboral y aumentar el apoyo financiero son estrategias clave para garantizar un acceso más equitativo y efectivo.

La absorción educativa, la cobertura educativa y la demanda atendida son conceptos interrelacionados pero distintos en el análisis de la educación superior. La cobertura mide el acceso general de la población en edad de cursar este nivel; la absorción refleja la transición de egre-

sados de media superior, y la demanda atendida evalúa la capacidad de las instituciones para aceptar aspirantes. Comprender sus diferencias es esencial para un análisis educativo preciso y la formulación de políticas efectivas (INEGI, 2024; Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación [INEE], 2017). En la figura 15 se muestra un comparativo de estos factores.

Figura 15. Comparativo de la evolución de absorción de EMS a ES en Chiapas y a nivel nacional, 2011-2012 al 2022-2023

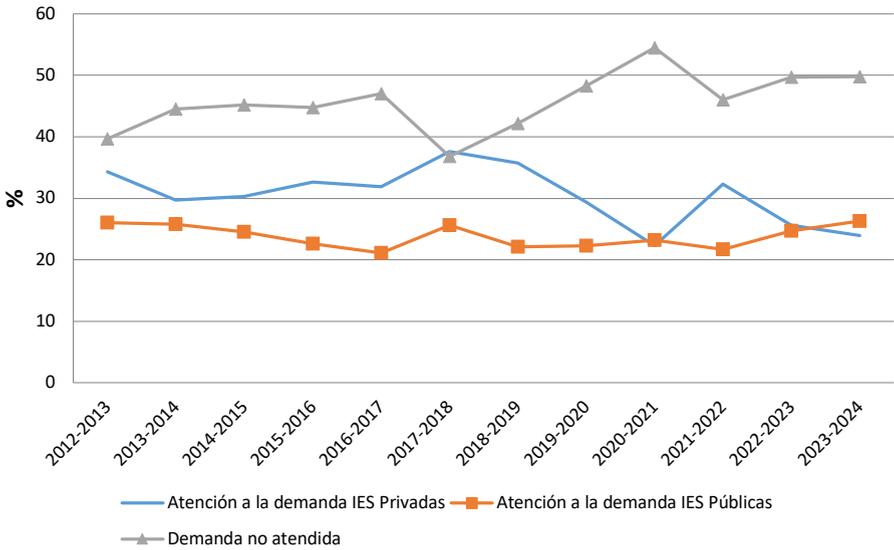


Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

Demanda educativa atendida en ES

El egreso de EMS, en los últimos 11 años como demanda potencial real, es de 56,322 jóvenes en promedio; entre los dos tipos de sostenimiento, la educación privada es la que ha atendido mayormente a esa demanda, ofreciendo el servicio de ES en un 30.5% en el mismo periodo, en tanto que la educación pública atiende al 23.8% en promedio, lo que resulta un saldo de la demanda del 54.3%. Esto quiere decir que en el mismo periodo de análisis se dejó de atender al 45.7% de esa demanda (ver figura 16), y que incide directamente en el indicador de cobertura.

Figura 16. Comparativo de atención a la demanda, ciclos 2012-2013/2023-2024



Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

Resulta interesante que la diversidad de subsistemas que el sector público ofrece a la población demandante no ha sido suficiente, pues para el último ciclo escolar (2023-2024) se tienen las siguientes cifras:

Tabla 6. Atención a la demanda por tipo de institución educativa

Egresado de bachillerato	57,162
Demanda atendida por instituciones particulares	23.9%
Universidades Públicas Estatales	9.6%
Unidades Federales del TecNM	4.1%
Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario	3.2%
Universidades Tecnológicas	2.5%
Universidades Politécnicas	1.9%
Normales Públicas	1.8%
Otras IES Públicas	1.5%
Universidades Interculturales	1.2%
Unidades Descentralizadas del TecNM	0.5%
Universidades Públicas Federales	0.2%
Subtotal de demanda atendida por IES Públicas	26.3%
Estudiantes sin atención a la demanda	28,695

Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

De un total de 57,163 egresados de educación media superior, las instituciones públicas atendieron al 26.3%, un poco mayor que la atención por parte de las IES privadas que tuvieron su menor punto de atención en el periodo 2020-2021, derivado del confinamiento sanitario provocado por la COVID-19; en números reales se dejaron de captar a 28,695 estudiantes que no tuvieron la oportunidad de acceder a la ES, esto sin considerar el rezago acumulado que se tiene de años atrás.

Las políticas implementadas en los distintos periodos gubernamentales como la instauración de universidades interculturales, politécnicas y las del Bienestar Benito Juárez no han abatido en rezago, ya que su impacto en la cobertura es mínimo.

Oferta educativa en ES

De acuerdo con la clasificación emitida por la ANUIES, los programas educativos se clasifican en diez campos de formación que aglutina:

- Administración y Negocios.
- Ingeniería, Manufactura y Construcción.
- Ciencias sociales y Derecho.
- Ciencias de la Salud.
- Educación.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Artes y Humanidades.
- Servicios.
- Agronomía y Veterinaria.
- Ciencias naturales, Matemáticas y Estadística.

La estructura de la educación superior en México corresponde a 12 subsistemas que se organizan para brindar la posibilidad de ingresar en alguno de los programas educativos que se ofrecen; encabezan la lista las universidades públicas federales, las públicas estatales, las que cuentan con apoyo solidario de los gobiernos de los estados respectivos, las universidades tecnológicas, las universidades politécnicas; los institutos tecnológicos nacionales, la Universidad Pedagógica Nacional con sus distintas sedes en todo el país, las universidades interculturales, la universidad abierta y a distancia que ofrece servicio en todo el país, las escuelas normales públicas, instituciones de formación de formadores, los centros públicos de investigación y, recientemente, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

En casi la totalidad de estas instituciones se ofrecen programas de posgrado. En la figura 17 se muestran todos los tipos de IES que considera la SEP.

Figura 17. Tipos de instituciones de ES en México

 Trámites Gobierno 🔍					
Enlace Conócenos Acciones y programas CONACES SEAES LGES Multimedia Transparencia Avisos de privacidad					
 Universidades Públicas Federales	 Universidades Públicas Estatales	 Universidades Tecnológicas	 Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	 Institutos Tecnológicos	 Universidades Politécnicas
 Universidad Pedagógica Nacional	 Universidad Abierta y a Distancia de México	 Universidades Interculturales	 Escuelas Normales Públicas	 Centros Públicos de Investigación	 Otras instituciones públicas

Fuente: SEP, s.f.

Demanda de la ES por campos de formación

La demanda de educación superior en Chiapas presenta una distribución diversa entre los campos de formación, reflejando tanto las tendencias nacionales como las particularidades de la región. La tabla 7 proporciona un panorama detallado que orienta el análisis de estas dinámicas educativas.

Tabla 7. Distribución de la matrícula por campo de formación, comparativo nacional y Chiapas, periodo 2023-2024

CAMPO DE FORMACIÓN	MATRÍCULA	PORCENTAJE	MEDIA NACIONAL
Administración y Negocios	21,396	19.4	21.7
Ingeniería, Manufactura y Construcción	19,640	17.8	17.7
Ciencias sociales y Derecho	17,143	15.6	19.6
Ciencias de la Salud	15,800	14.4	13.1
Educación	12,706	11.5	8.4
Tecnologías de la Información y la Comunicación	6,635	6.0	6.2
Artes y Humanidades	5,263	4.8	2.6
Servicios	4,586	4.2	4.8
Agronomía y Veterinaria	3,582	3.3	3.2
Ciencias naturales, Matemáticas y Estadística	3,326	3.0	2.6
Total	110,077	100.0	99.9

Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

De acuerdo con cifras de la ANUIES, uno de los campos de formación más demandado es el de **Administración y Negocios**, dato coincidente con el observatorio laboral del Gobierno Federal de la República Mexicana (Secretaría del Trabajo y Previsión Social [STPS], s.f.). La razón de su alta demanda es que en el estado de Chiapas se tiene un elevado número de micro, pequeñas y medianas empresas [Mipymes], que representan el principal motor económico local. Por otra parte, los programas gubernamentales enfocados en fomentar el emprendimiento también impulsan el interés en esta área; además, la flexibilidad del título permite a los egresados trabajar en diversos sectores, desde comercio local hasta

instituciones públicas. Aunque la empleabilidad es alta, muchos egresados enfrentan un mercado saturado con sueldos en promedio bajos, debido a la abundancia de profesionistas en esta área.

Otro de los campos de formación más demandados es el de **Ingeniería, Manufactura y Construcción**. La razón de su popularidad se debe a que la infraestructura y la construcción son sectores prioritarios en Chiapas, especialmente por proyectos como el Tren Maya y otros desarrollos regionales; además, persiste cierta percepción de estabilidad laboral y sueldos competitivos en estos campos.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) reportan que en Chiapas las ocupaciones relacionadas con la construcción y la manufactura tienen una presencia significativa en el mercado laboral, dado que hay una alta demanda de ingenieros civiles, mecánicos e industriales, principalmente en proyectos urbanos y rurales. Sin embargo, en áreas especializadas como manufactura avanzada, la falta de industrialización en el estado limita las oportunidades.

El tercer lugar en las preferencias de los campos de formación lo ocupan las **Ciencias sociales y Derecho**, tradicionalmente demandados. Las carreras de derecho ofrecen múltiples oportunidades en instituciones públicas, defensorías comunitarias y despachos privados; en específico, las ciencias sociales también tienen relevancia por los estudios sobre problemas sociales como pobreza, migración y desigualdad.

Según la nota periodística del Diario de Chiapas (Diario de Chiapas, 2022), carreras como Ciencias sociales y Derecho mantienen una alta demanda entre los estudiantes chiapanecos, reflejando una tradición académica en estas áreas.

En cuanto a la situación laboral, es posible observar que en Derecho la empleabilidad es alta, pero el mercado está saturado. Muchas plazas tienen salarios bajos, excepto para quienes logran posicionarse en el sector público o en consultorías privadas. De igual manera, en las ciencias sociales la inserción laboral es más limitada, concentrándose en ONG, investigación y educación.

En el orden de preferencia y demanda, se encuentra el campo de formación de las **Ciencias de la Salud**, esto debido a la alta necesidad de médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud en Chiapas, especialmente en zonas rurales, lo cual genera una percepción de empleabilidad alta. Además, es de reconocerse la existencia de una vocación humanitaria y un compromiso social que motivan a los estudiantes en esta área.

Según datos del observatorio laboral (STPS, s.f.), las carreras relacionadas con la salud, como Medicina y Enfermería, son altamente solicitadas debido a la necesidad de profesionales en este sector. Aunque es sabido que los profesionales de la salud tienen alta demanda, especialmente en hospitales públicos y en programas de salud rural, las condiciones laborales suelen ser desafiantes, con largas jornadas y bajos salarios iniciales, especialmente en comunidades rurales.

Otro campo de formación que ha tomado relevancia como fuerte tradición en el estado de Chiapas es la **Educación**, con razones de su atractivo por esa tradición de ser docente, especialmente en comunidades rurales donde las escuelas son el centro de la vida social, y que los programas gubernamentales de profesionalización docente han incrementado el interés en estas carreras.

El INEGI (2021) destaca que, en Chiapas, una proporción significativa de la población ocupada se dedica al sector educativo, lo que refleja la demanda de profesionales en esta área, especialmente en niveles básicos y en zonas rurales. Sin embargo, el acceso a plazas formales está regulado por los procesos de evaluación magisterial, y aunque los ingresos son modestos, impera la estabilidad laboral como un atractivo clave.

En el campo formativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación [TIC], según los datos en el observatorio laboral los estudiantes de media superior prefieren los programas educativos de este campo por el auge de las tecnologías digitales y la globalización, que ha creado una creciente percepción de que estas carreras ofrecen mejores oportunidades de empleo (STPS, s.f.). Además, las TIC están ganando relevancia

debido a la transformación digital y la necesidad de profesionales capacitados en tecnología.

Aunque este sector está menos desarrollado en Chiapas, comparado con otras regiones, sigue creciendo. Aparte, en el ámbito laboral la empleabilidad es buena en áreas como comercio, educación y servicios; en cambio, es limitada para especialidades avanzadas debido a la falta de grandes empresas tecnológicas en el estado.

En cuanto a las **Artes** y **Humanidades** como campo formativo, resultan ser de menor popularidad, ya que son percibidas como menos rentables económicamente, lo que desmotiva a muchos estudiantes. Sin embargo, tienen un valor cultural significativo, especialmente en el contexto de las tradiciones indígenas y la identidad chiapaneca. Por lo que respecta a la situación laboral, la inserción es limitada, con oportunidades concentradas en proyectos culturales, museos, educación y turismo cultural.

Otro de los campos formativos son los **Servicios**, que engloban carreras universitarias como gastronomía, turismo y hotelería, que resultan ser relevantes en Chiapas por su atractivo turístico (San Cristóbal, Palenque, Chiapa de Corzo, entre otros). La flexibilidad para emprender en estas áreas motiva a muchos estudiantes.

Sobre la situación laboral, existe una demanda constante, pero los salarios tienden a ser bajos y dependen en gran medida de la estacionalidad turística. INEGI (2021) reporta que, en Chiapas, las actividades relacionadas con los servicios representan una parte importante del empleo, lo que indica oportunidades laborales en este sector.

Otro de los campos formativos y no menos importante es la **Agronomía** y **Veterinaria**, cuyas preferencias están dadas por que el estado de Chiapas es una entidad con una base agrícola y ganadera, lo que genera interés en estas áreas. Además, los estudiantes que provienen de comunidades rurales ven estas profesiones como prácticas y útiles para sus contextos. Aunque con menor demanda, estas carreras son relevantes en regiones con actividades agrícolas y ganaderas.

Por lo que respecta a la empleabilidad, es moderada y está más relacionada con proyectos específicos o dependencias gubernamentales; aunque con dificultades por la falta de diversificación agrícola, que limita las oportunidades.

Por último, se tiene el campo de formación de las **Ciencias naturales**, **Matemáticas** y **Estadística**, que son consideradas como las menos populares por los estudiantes, ya que son vistas con menor conexión directa con el mercado laboral local, y la percepción de dificultades también desanima a algunos estudiantes. En cuanto a la situación laboral, las oportunidades se concentran en investigación y docencia, sectores limitados en Chiapas.

De acuerdo con el análisis de los datos referidos y de las fuentes consultadas, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

Que la preferencia por estas carreras en Chiapas refleja la combinación de:

- Las demandas laborales locales: Educación, Salud y Administración.
- La percepción de estabilidad económica: Administración e Ingeniería.
- La tradición cultural y las necesidades específicas de las comunidades: Educación y Agronomía.

Una observación importante de la investigación es la necesidad de formar a jóvenes en el área de Artes y Humanidades, especialmente en el estado de Chiapas, cuya riqueza cultural y lingüística destaca como una de las más diversas del país. Las recomendaciones de las actuales políticas, alineadas con los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, subrayan la importancia de contar con profesionales capacitados para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas y las expresiones culturales de los pueblos originarios chiapanecos. Esto adquiere especial relevancia en un estado donde las tradiciones, saberes ancestrales y múltiples idiomas son parte esencial de su identidad. Responder a esta necesidad no solo

enriquece la diversidad cultural de México, sino que también fortalece el tejido social y educativo de Chiapas, fomentando el respeto, la inclusión y el desarrollo sostenible desde una perspectiva profundamente enraizada en su patrimonio único.

Matrícula actual de ES en Chiapas

La matrícula de educación superior en Chiapas, comparada con las tendencias nacionales, refleja dinámicas únicas que destacan la necesidad de atención diferenciada en el diseño de políticas públicas. A través de la tabla 8 se presentan datos clave que evidencian el crecimiento y las fluctuaciones en la matrícula, tanto a nivel estatal como nacional. Esta tabla permite observar no solo las diferencias en la evolución de la matrícula por subsistemas, sino también las variaciones entre el sostenimiento público y particular en los últimos 23 años. Los datos muestran cómo, a pesar de los esfuerzos por incrementar la cobertura en Chiapas, los porcentajes de crecimiento estatal son inconsistentes en comparación con los nacionales, especialmente en el ámbito de la educación particular, donde se observan disminuciones significativas en los últimos periodos. Este análisis proporciona una base sólida para reflexionar sobre las estrategias necesarias para fortalecer el acceso equitativo y sostenible en el estado.

Tabla 8. Comparativo nacional y de Chiapas de la matrícula por subsistema y sostenimiento, periodos 2000-2001 al 2023-2024

SISTEMA EDUCATIVO	PERIODOS DE COMPARACIÓN				
	2000-2001	2006-2007	2013-2014	2019-2020	2023-2024
NACIONAL	1,918,948	2,366,661	3,190,190	3,813,626	3,809,600
Normal licenciatura (pública)	120,573	93,186	101,722	92,187	117,035
Normal licenciatura (privada)	80,358	43,153	30,483	11,464	14,272
Licenciatura universitaria y tecnológica (pública)	1,192,959	1,513,367	2,156,057	2,627,848	2,617,333
Licenciatura universitaria y tecnológica (particular)	525,058	716,955	901,928	1,082,127	1,060,960
ESTATAL	42,717	57,731	75,130	75,700	79,463
Normal licenciatura (pública)	5,606	3,770	5,474	4,944	3,878
Normal licenciatura (privada)	0	0	0	0	0
Licenciatura universitaria y tecnológica (pública)	20,147	31,462	45,522	50,724	57,173
Licenciatura universitaria y tecnológica (particular)	16,964	22,499	24,134	20,032	18,412
CRECIMIENTO GLOBAL					
NACIONAL	BASE	23.3%	34.8%	19.5%	-0.1%
ESTATAL	BASE	35.1%	30.1%	0.8%	5.0%
EDUCACIÓN PARTICULAR					
NACIONAL	605,416	760,108	932,411	1,093,591	1,075,232
CRECIMIENTO		25.6%	22.7%	17.3%	-1.7%
ESTATAL	16,964	22,499	24,134	20,032	18,412
CRECIMIENTO		32.6%	7.3%	-17.0%	-8.1%

Fuente: elaboración propia con base en ANUIES y UAGro, 2024.

Distribución de la oferta educativa de ES y la demanda de EMS por región

En Chiapas, la atención insuficiente a la demanda educativa, especialmente en los niveles medio superior y superior, está relacionada con diversos factores estructurales y contextuales que afectan su distribución y calidad. Los estudios recientes ofrecen varias perspectivas clave sobre este problema:

- **Cobertura insuficiente y desigualdades regionales:** la cobertura en educación media superior y superior es limitada en áreas rurales y vulnerables, como se observa en Chiapas. La oferta educativa en muchas localidades es precaria o inexistente, lo que impacta significativamente la equidad en el acceso (Martínez y De Ibarrola, 2021).
- **Descentralización y ampliación de la oferta:** aunque se han implementado políticas para descentralizar la educación superior y media superior, la planificación y ejecución de estas políticas presentan desafíos importantes. Las instituciones educativas creadas entre 2001 y 2012 buscaban reducir las desigualdades en cobertura, pero la infraestructura y los recursos en estados como Chiapas aún son insuficientes para satisfacer la demanda (Mendoza-Rojas, 2015).
- **Falta de infraestructura en comunidades marginadas:** la carencia de recursos y personal calificado en comunidades alejadas impide garantizar el derecho a la educación, especialmente en regiones rurales. Esta falta de infraestructura educativa limita la continuidad de los estudios y la calidad educativa ofrecida (Martínez y De Ibarrola, 2021).
- **Nuevas dinámicas de regionalización educativa:** en América Latina, incluido México, se observa un esfuerzo por masificar y descentralizar la educación superior. Sin embargo, estas dinámicas no han sido uniformes y, en Chiapas, la diversidad de mecanismos para aumentar la cobertura aún enfrenta barreras significativas debido a la geografía y las condiciones socioeconómicas (Rama y Cevallos, 2016).

Estos elementos resaltan la necesidad de políticas educativas más inclusivas y regionalmente específicas que aborden las brechas de acceso, infraestructura y calidad. Esto podría incluir inversiones en infraestructura educativa rural, programas de capacitación para docentes y mecanismos de apoyo económico para estudiantes de zonas marginadas.

Regiones no atendidas

Chiapas es uno de los estados más diversos y con características geográficas variadas en el país. Su población presenta un grado de dispersión significativo debido a varios factores, entre los que podemos situar principalmente:

- a)* En lo geográfico, la orografía de sus montañas, selvas y ríos crea un entorno que dificulta la urbanización y el desarrollo de infraestructuras. Esto resulta en una población que se distribuye en comunidades rurales y pequeñas localidades, en lugar de concentrarse en grandes ciudades.
- b)* En lo económico, el estado de Chiapas está basado en la agricultura, la ganadería y, en menor medida, el turismo. Muchas comunidades dependen de actividades económicas locales, lo que contribuye a que la población se asiente en áreas rurales.
- c)* En lo referente a la cultura y tradición, el estado tiene una rica diversidad cultural, con un alto porcentaje de población indígena. Muchas comunidades mantienen tradiciones que les llevan a vivir en grupos pequeños y dispersos, preservando su identidad cultural.
- d)* La migración derivada por diversos motivos o conflictos religiosos genera una movilización interna y hacia otras regiones del país o hacia Estados Unidos, que también influye en la distribución poblacional. Las condiciones económicas y sociales pueden llevar a las personas a abandonar sus comunidades originarias.

- e) Otro aspecto está ligado al desarrollo urbano, y aunque Tuxtla Gutiérrez es la capital y una de las ciudades más grandes del estado, la mayoría de la población vive en áreas rurales. Esto refleja un patrón de dispersión donde las ciudades no concentran a toda la población.

Así, se observa que el grado de dispersión poblacional en Chiapas es resultado de su geografía, economía rural, riqueza cultural y patrones migratorios. Esta situación presenta desafíos para el desarrollo social y económico del estado, ya que se requieren estrategias específicas para atender las necesidades de estas comunidades dispersas.

En relación con esta breve radiografía sobre cómo el grado de dispersión poblacional en el estado afecta a la educación media y superior, destacan los siguientes aspectos: el acceso limitado a las instituciones educativas representa un desafío significativo para el estado, ya que muchas comunidades se encuentran alejadas de las escuelas de nivel medio y superior. Esto dificulta que los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a estas instituciones, lo que puede resultar en bajas tasas de matrícula y deserción escolar.

Por otra parte, dada la lejanía se gesta una infraestructura deficiente en el mantenimiento. Como ejemplo de esto, las áreas rurales y menos pobladas suelen tener menos recursos e infraestructura educativa. Esto incluye la falta de escuelas adecuadas, materiales didácticos y tecnología, lo que limita la calidad de la educación que reciben los estudiantes.

Otro aspecto digno de citar es el servicio de transporte y movilidad, dado que es una necesidad desplazarse grandes distancias para asistir a clases, y esto puede ser un obstáculo significativo para los estudiantes. Las dificultades en el transporte, junto con factores económicos, pueden llevar a que muchos jóvenes no asistan regularmente a la escuela.

La dispersión poblacional contribuye a una desigualdad en el acceso a la educación. Las comunidades urbanas tienden a tener más recursos y oportunidades educativas que las rurales, lo que exacerba las diferencias en el nivel educativo entre estas regiones.

Las distancias y recursos económicos juegan un papel desafiante en áreas rurales, ya que puede haber escasez de maestros calificados y especializados en educación media y superior. Esto impacta negativamente en la calidad de la enseñanza y en el rendimiento académico de los estudiantes.

Una de las primeras conclusiones es que la dispersión también afecta la retención de estudiantes en niveles superiores. Muchos jóvenes se ven obligados a abandonar sus estudios por razones económicas o por la falta de opciones educativas cercanas, lo que limita su desarrollo profesional y personal.

Aunque la era tecnológica es una realidad que crece muy rápidamente, se ha visto como una alternativa para contrarrestar estos desafíos, a través de la implementación de programas como la educación a distancia o iniciativas que llevan la educación superior a las comunidades rurales. Sin embargo, su efectividad varía según el contexto local, especialmente por la infraestructura de conectividad que aún no cubre las necesidades básicas.

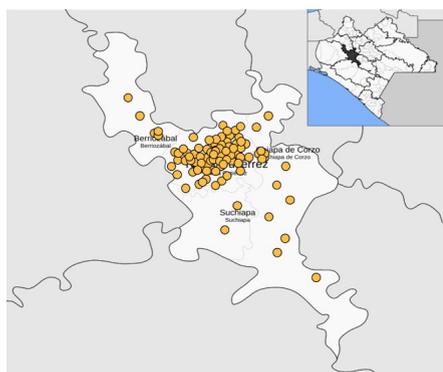
El grado de dispersión poblacional en Chiapas presenta varios retos para la educación media y superior, incluyendo el acceso limitado, infraestructuras deficientes, desigualdades educativas y problemas de retención escolar. Abordar estos desafíos es crucial para mejorar las oportunidades educativas en el estado y fomentar un desarrollo más equitativo.

Las figuras esquemáticas de los apartados siguientes permiten observar, por una parte, la distribución geográfica de la educación media superior y, por el otro, la educación superior, de tal forma que se visualicen los aspectos citados como la dispersión geográfica y, por ende, lo que implican el transporte y los traslados de un nivel a otro, que le significan al estudiante costo y tiempo para su movilidad.

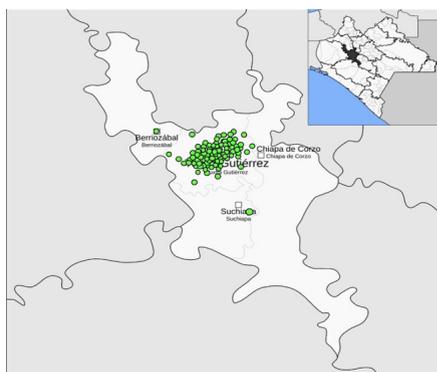
Representación geográfica de las instituciones de EMS y ES en el contexto regional de Chiapas

Para tener una visión gráfica de los indicadores comentados hasta ahora, cobertura, acceso e inclusión, y comprender a la demanda potencial y la demanda atendida, en la siguiente sección se presentan los 15 mapas de las regiones socioeconómicas del estado de Chiapas, con la aproximación de la ubicación de los centros educativos de EMS y ES, que contrastan con la información resumida en cuadros concentrados que acompañan a cada uno de ellos. Todos fueron elaborados a partir de la información de las bases de datos del Cuestionario 911 (SEP, 2023c) sobre imágenes de las regiones del estado localizadas en Wikipedia (2020).

Mapa 1 y Cuadro 1. Instituciones de EMS y ES en la región I Metropolitana



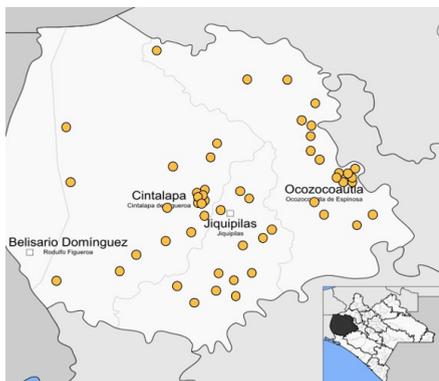
Ubicación de instituciones de EMS.



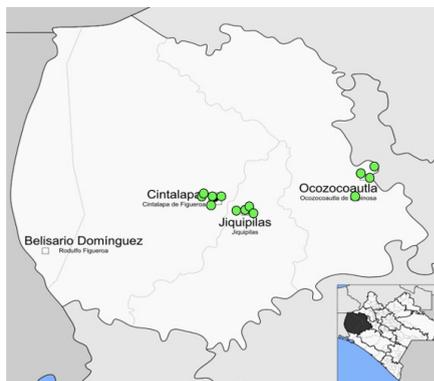
Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Tuxtla Gutiérrez	71	205	La región I Metropolitana atiende al 52.7% de la matrícula en ES con la infraestructura de 213 unidades académicas de IES, en el total de municipios que conforman la región.
Chiapa de Corzo	14	3	
Suchiapa	2	2	
Berriozábal	5	3	
TOTAL	92	213	

Mapa 2 y Cuadro 2. Instituciones de EMS y ES en la región II Valles Zoques



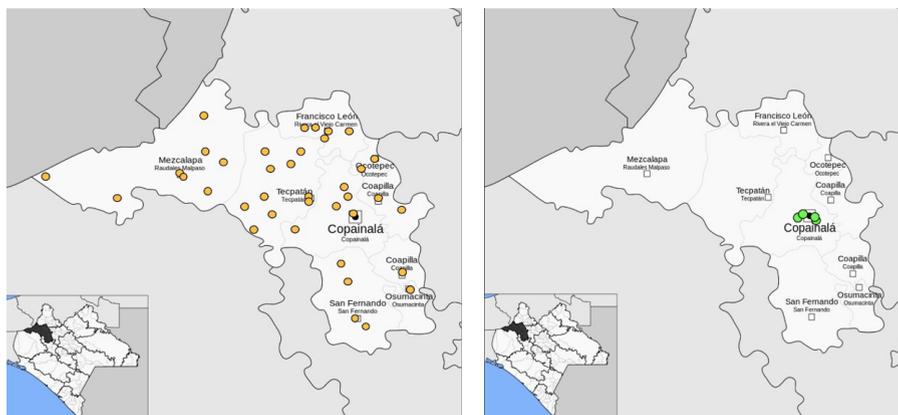
Ubicación de instituciones de EMS.



Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Cintalapa	19	9	La región II Valles Zoques atiende al 3.1% de la matrícula en ES con la infraestructura de 21 unidades académicas de IES, en cuatro de cinco municipios que conforman la región.
Jiquipilas	13	4	
Ocozocoautla de Espinosa	20	8	
Belisario Domínguez	0	0	
TOTAL	52	21	

Mapa 3 y Cuadro 3. Instituciones de EMS y ES en la región III Mezcalapa

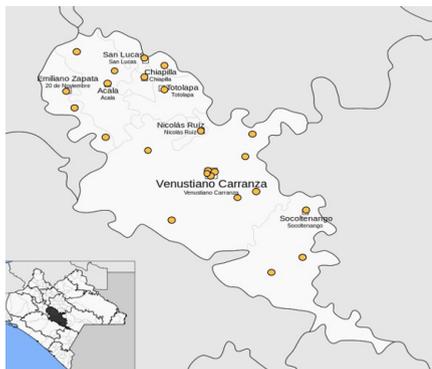


Ubicación de instituciones de EMS.

Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Copainalá	5	3	La región III Mezcalapa atiende al 0.3% de la matrícula en ES con la infraestructura de tres unidades académicas de IES, en un municipio de nueve que conforman la región.
Chicoasen	1	0	
Coapilla	2	0	
Francisco León	5	0	
Ocotepéc	2	0	
Osumacinta	1	0	
San Fernando	4	0	
Tecpatán	10	0	
Mexcalapa	8	0	
TOTAL	38	3	

Mapa 4 y Cuadro 4. Instituciones de EMS y ES en la región IV de los Llanos

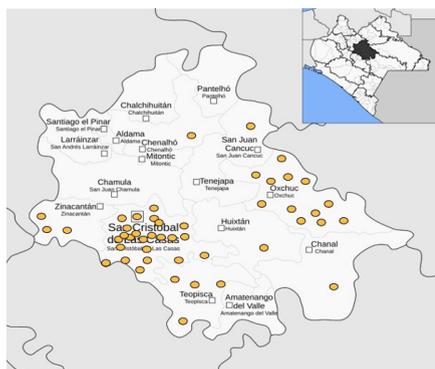


Ubicación de instituciones de EMS.

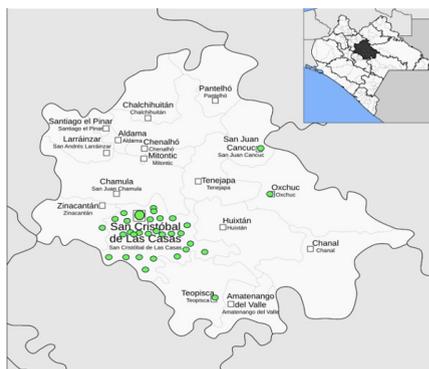
Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Venustiano Carranza	10	6	La región IV de los Llanos atiende al 0.9% de la matrícula en ES con la infraestructura de nueve unidades académicas de IES, en tres municipios de ocho que conforman la región.
Acala	3	1	
Chiapilla	1	0	
Emiliano Zapata	3	0	
Nicolás Ruiz	1	0	
San Lucas	2	0	
Socoltenango	3	2	
Totolapa	1	0	
TOTAL	24	9	

Mapa 5 y Cuadro 5. Instituciones de EMS y ES en la región V Altos Tsotsil-Tzeltal



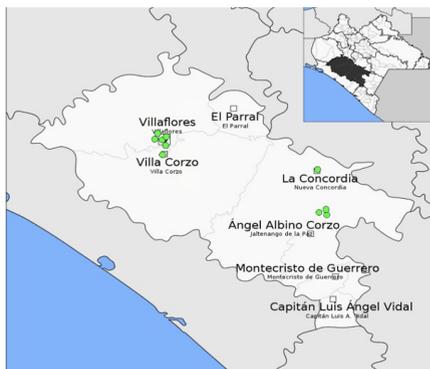
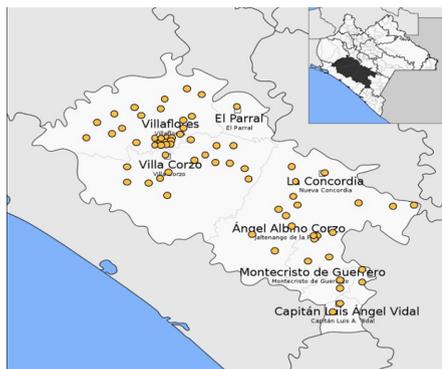
Ubicación de instituciones de EMS.



Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
San Cristóbal de Las Casas	24	74	La región V Altos Tsotsil-Tzeltal atiende al 7.3% de la matrícula en ES con la infraestructura de 80 unidades académicas de IES, en seis municipios de 17 que conforman la región.
Aldama	1	0	
Amatenango del Valle	2	0	
Chalchihuitán	2	0	
San Juan Chamula	8	1	
Chanal	2	0	
Chenalhó	4	0	
Huixtán	4	0	
San Andrés Larrainzar	4	0	
Mitontic	2	0	
Oxchuc	12	1	
Pantelhó	3	0	
Teopisca	4	1	
San Juan Cancuc	4	1	
Santiago del Pinar	1	0	
Tenejapa	6	0	
Zinacantán	3	2	
TOTAL	86	80	

Mapa 6 y Cuadro 6. Instituciones de EMS y ES en la región VI Frailesca

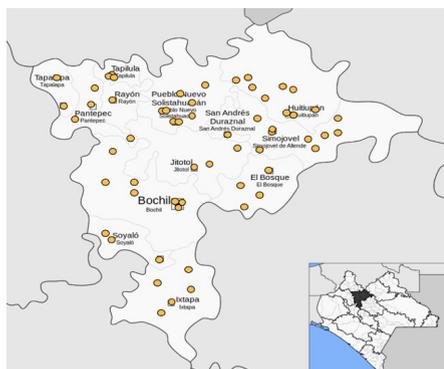


Ubicación de instituciones de EMS.

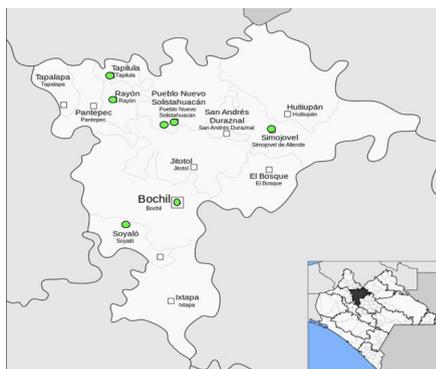
Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Villaflora	27	14	La región IV Frailesca atiende al 2.5% de la matrícula en ES con la infraestructura de 23 unidades académicas de IES, en cuatro municipios de siete que conforman la región.
Ángel Albino Corzo	8	3	
Capitán Luis A. Vidal	2	0	
La Concordia	13	1	
Montecristo de Guerrero	2	0	
Villa Corzo	17	5	
El Parral	1	0	
TOTAL	70	23	

Mapa 7 y Cuadro 7. Instituciones de EMS y ES en la región VII de los Bosques



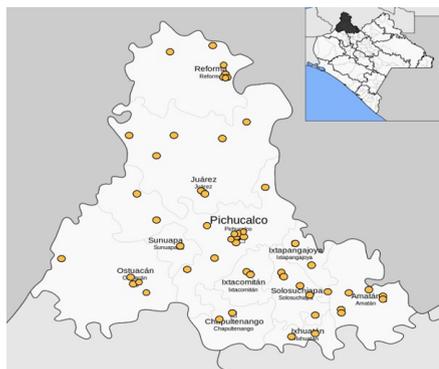
Ubicación de instituciones de EMS.



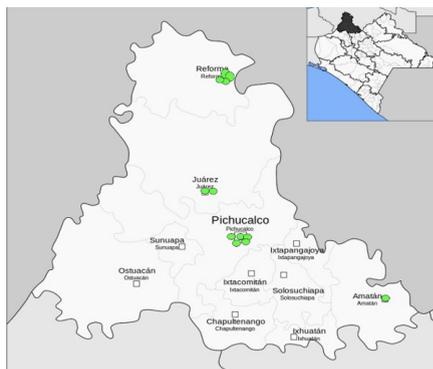
Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONENTEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Bochil	7	1	La región VII de los Bosques atiende al 0,9% de la matrícula en ES con la infraestructura de 10 unidades académicas de IES, en seis municipios de 13 que conforman la región.
El Bosque	4	0	
Huitiupán	9	0	
Ixtapa	5	0	
Jitotol	3	0	
Pantepec	4	0	
Pueblo Nuevo Solistahuacán	8	2	
Rayón	1	3	
San Andrés Duraznal	1	0	
Simojovel	9	2	
Soyaló	3	1	
Tapalapa	2	0	
Tapilula	3	1	
TOTAL	59	10	

Mapa 8 y Cuadro 8. Instituciones de EMS y ES en la región VIII Norte



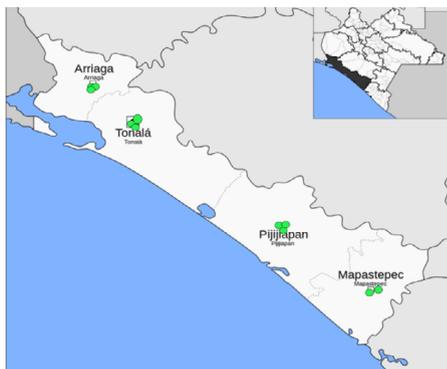
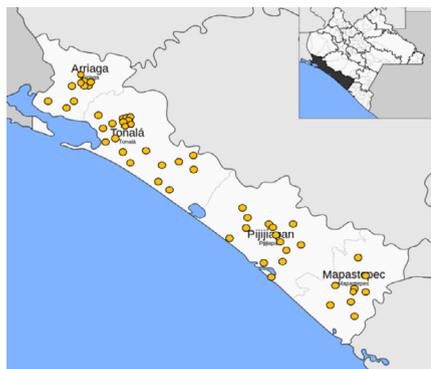
Ubicación de instituciones de EMS.



Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Pichucalco	13	5	La región VIII Norte atiende al 1.6% de la matrícula en ES con la infraestructura de 14 unidades académicas de IES, en cuatro de 11 municipios que conforman la región.
Amatlán	6	1	
Chapultenango	2	0	
Ixhuatán	2	0	
Ixtacomitán	2	0	
Ixtapangajoyá	3	0	
Juárez	7	2	
Ostucán	3	0	
Reforma	6	6	
Solosuchiapa	8	0	
Sunuapa	1	0	
TOTAL	53	14	

Mapa 9 y Cuadro 9. Instituciones de EMS y ES en la región IX Istmo Costa

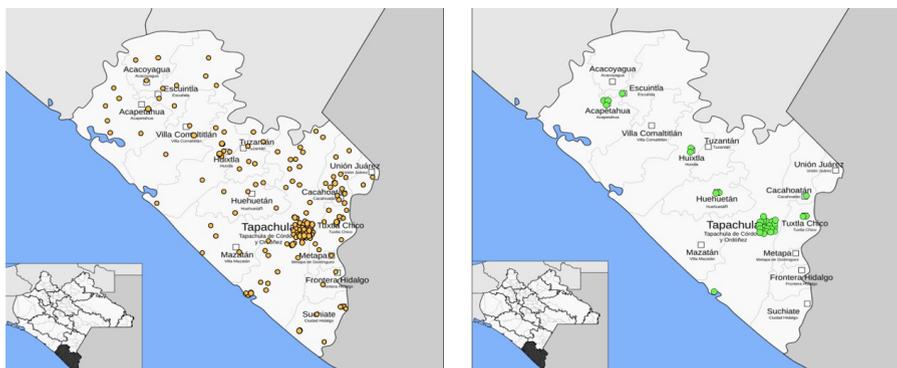


Ubicación de instituciones de EMS.

Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Tonalá	21	9	La región IX Istmo Costa atiende al 2.2% de la matrícula en ES con la infraestructura de 22 unidades académicas de IES, en cuatro municipios de cuatro que conforman la región.
Arriaga	10	7	
Mapastepec	9	2	
Pijjiapan	14	4	
TOTAL	54	22	

Mapa 10 y Cuadro 10. Instituciones de EMS y ES en la región X Soconusco



Ubicación de instituciones de EMS.

Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Tapachula	70	61	La región X Soconusco atiende al 16.2% de la matrícula en ES con la infraestructura de 76 unidades académicas de IES, en el total de municipios que conforman la región.
Acacoyahua	3	0	
Acapetahua	8	3	
Cacahoatán	13	2	
Escuintla	7	1	
Frontera Hidalgo	2	0	
Huehuetán	6	3	
Huixtla	8	3	
Mazatán	5	0	
Metapa	1	0	
Suchiate	6	0	
Tuxtla Chico	11	3	
Tuzantán	7	0	
Unión Juárez	2	0	
Villa Comaltitlán	3	0	
TOTAL	152	76	

Mapa 11 y Cuadro 11. Instituciones de EMS y ES en la región XI Sierra Mariscal

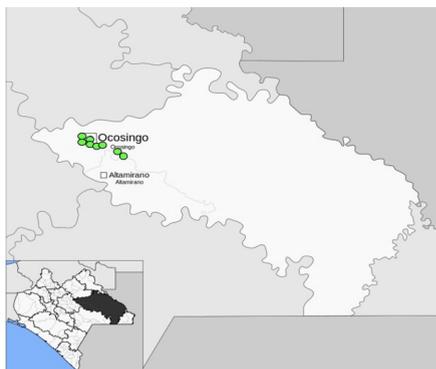
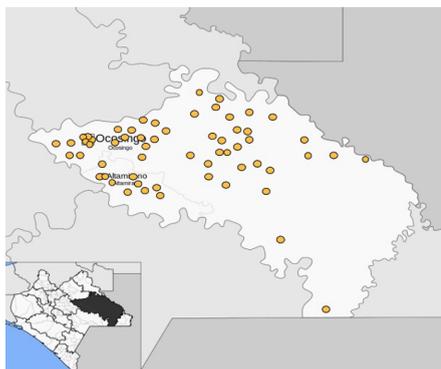


Ubicación de instituciones de EMS.

Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Motozintla	17	4	La región XI Sierra Mariscal atiende al 0.7% de la matrícula en ES con la infraestructura de 12 unidades académicas de IES, en tres de un total de nueve municipios que conforman la región.
Bejucal de Ocampo	7	0	
Bella Vista	2	0	
Chicomuselo	9	0	
El Porvenir	14	0	
Frontera Comalapa	3	5	
La Grandeza	14	0	
Mazapa de Madero	2	0	
Siltepec	15	3	
TOTAL	85	12	

Mapa 12 y Cuadro 12. Instituciones de EMS y ES en la región XII Selva Lacandona

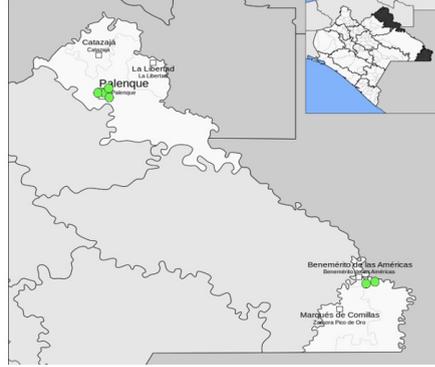
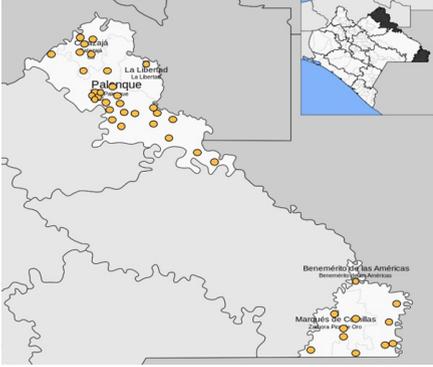


Ubicación de instituciones de EMS.

Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Ocosingo	49	11	La región XII Selva Lacandona atiende al 1.1% de la matrícula en ES con la infraestructura de 11 unidades académicas de IES, en uno de los dos municipios que conforman la región.
Altamirano	10	0	
TOTAL	59	11	

Mapa 13 y Cuadro 3. Instituciones de EMS y ES en la región XIII Maya

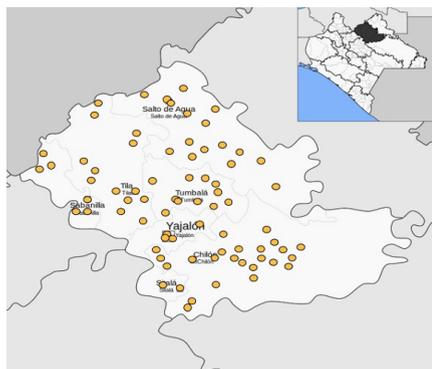


Ubicación de instituciones de EMS.

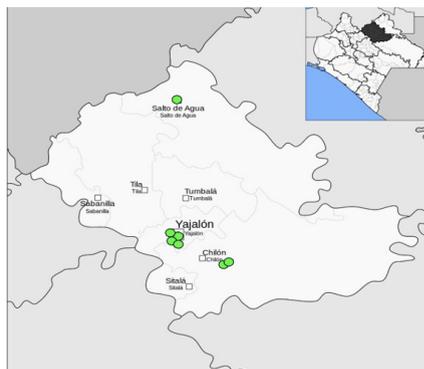
Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Palenque	23	8	La región XIII Maya atiende al 1.8% de la matrícula en ES con la infraestructura de 11 unidades académicas de IES, en el total de tres de los cinco municipios que conforman la región.
Benemérito de las Américas	3	2	
Catazajá	6	1	
La Libertad	1	0	
Marqués de Comillas	5	0	
TOTAL	38	11	

Mapa 14 y Cuadro 14. Instituciones de EMS y ES en la región XIV Tulijá Tseltal Chol



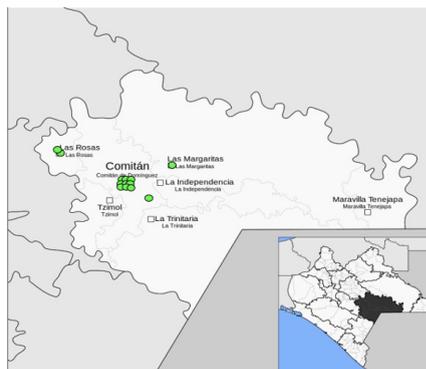
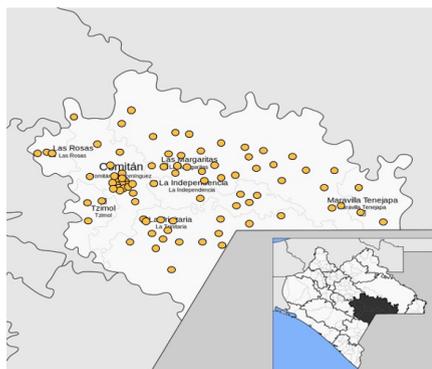
Ubicación de instituciones de EMS.



Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Yajalón	4	4	La región XIV Tulijá Tseltal Chol atiende al 0.5% de la matrícula en ES con la infraestructura de siete unidades académicas de IES, ubicada en tres de siete municipios que conforman la región.
Chilón	24	2	
Sabanilla	6	0	
Sitalá	2	0	
Tila	13	0	
Tumbalá	11	0	
Salto de Agua	16	1	
TOTAL	76	7	

Mapa 15 y Cuadro 15. Instituciones de EMS y ES en la región XV Meseta Comiteca Tojolabal



Ubicación de instituciones de EMS.

Ubicación de instituciones de ES.

MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA REGIÓN	NÚMERO DE INSTITUCIONES		% DE ATENCIÓN
	EMS	ES	
Comitán de Domínguez	24	24	La región XV Meseta Comiteca Tojolabal atiende el 8.4% de la matrícula en ES con la infraestructura de 31 unidades académicas de IES, en tres de los siete municipios que conforman la región.
La Independencia	6	0	
Las Margaritas	31	3	
La Trinitaria	17	0	
Tzimol	3	0	
Las Rosas	3	4	
Maravilla Tenejapa	3	0	
TOTAL	87	31	

Polos de desarrollo de la educación superior en Chiapas

Los polos de desarrollo de la educación superior en Chiapas reflejan la diversidad del estado en términos de políticas gubernamentales, características geográficas, condiciones socioeconómicas y demandas sociales y regionales. Cada región del estado posee particularidades que exigen una oferta educativa adaptada a sus necesidades específicas, abarcando sectores estratégicos como el turismo, la cultura, la educación intercultural, la agroindustria y la conservación del medio ambiente.

En el área metropolitana, Tuxtla Gutiérrez destaca como el principal centro educativo, albergando instituciones como la Universidad Autónoma de Chiapas y el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez. Aquí, resulta fundamental consolidar programas en tecnologías de la información, sostenibilidad ambiental, inclusión social, marketing digital y educación a distancia, respondiendo a las necesidades del mercado laboral. En los Valles Zoques, la oferta educativa debe centrarse en la agroindustria, el turismo sostenible, la salud comunitaria y la educación bilingüe, buscando atender factores socioculturales y económicos de la región.

La región de Mezcalapa, con una limitada presencia de educación superior actual, demanda programas enfocados en agroecología, energías renovables, ecoturismo, salud comunitaria y gobernanza local, mientras que en Los Llanos es necesario mantener el enfoque agrícola y productivo, formando profesionales en agricultura, ganadería y agroindustria. Por su parte, los Altos Tsotsil-Tseltal requieren una oferta fortalecida en turismo cultural, educación bilingüe intercultural, derechos humanos y gestión de recursos naturales, tomando en cuenta la diversidad indígena y mestiza de la zona.

En la región frailesca, predominantemente rural, se plantea diversificar la oferta educativa con programas en agroindustria, turismo rural, tecnologías de la información y modalidades educativas flexibles. Los Bosques,

caracterizada por su diversidad étnica, necesita programas que incluyan agricultura sostenible, educación bilingüe y ecoturismo, mientras que el norte de Chiapas, con su polo en Palenque, requiere fortalecer carreras relacionadas con el turismo, la conservación del patrimonio, la agroecología y la salud comunitaria.

La región Istmo-Costa se perfila para impulsar la educación en agroindustria, energías renovables, turismo sostenible y tecnología, mientras que el Soconusco, por su ubicación estratégica, debe priorizar programas orientados al comercio internacional, el turismo, la agroindustria y la innovación tecnológica. En la Sierra Mariscal, con una economía basada en actividades agrícolas y ganaderas, es indispensable ofrecer formación en agricultura sostenible, turismo ecológico y desarrollo local.

La selva Lacandona, rica en biodiversidad, requiere una oferta educativa centrada en conservación ambiental, agroforestería, turismo sostenible y desarrollo comunitario. En la región Maya, con su herencia cultural y diversidad natural, se deben ofrecer programas en turismo ecológico, conservación ambiental, agroecología y energías renovables. Finalmente, en la Meseta Comiteca Tojolabal, caracterizada por su geografía montañosa y su diversidad étnica, resulta clave fomentar la educación bilingüe, la agroecología, el ecoturismo y la tecnología digital.

La educación superior en Chiapas tiene el potencial de convertirse en un motor de desarrollo regional si se adapta a las necesidades específicas de cada área, promoviendo una formación que responda tanto a las características locales como a las demandas globales. Esto exige una planificación estratégica que considere la equidad, la sostenibilidad y la inclusión como principios fundamentales.

Conclusiones

El estado de Chiapas enfrenta desafíos estructurales y contextuales que limitan su desarrollo en el ámbito de la educación superior. A lo largo del

capítulo se han identificado problemáticas clave, incluyendo una baja cobertura educativa, desigualdades en el acceso y la falta de políticas públicas adaptadas a las características geográficas, culturales y socioeconómicas de la región. Estas limitaciones impactan no solo en el crecimiento educativo de la población, sino también en las oportunidades de desarrollo económico y social del estado.

La cobertura en Chiapas continúa siendo una de las más bajas del país, evidenciada por la comparación con la media nacional, lo que refleja un rezago acumulado durante décadas. Las cifras muestran que, aunque se han implementado estrategias para ampliar la oferta educativa, estas no han sido suficientes para cerrar la brecha con otros estados. Particularmente preocupante es la distribución desigual de las instituciones educativas, que se concentran en regiones urbanas como la Metropolitana y el Soconusco, dejando desatendidas áreas rurales e indígenas que constituyen la mayor parte del territorio estatal. Esta desigualdad geográfica profundiza la exclusión educativa y limita las oportunidades de formación para miles de jóvenes.

El acceso a la educación superior en Chiapas se encuentra condicionado por múltiples factores. Entre ellos, la dispersión geográfica, la escasa infraestructura, las dificultades económicas y las barreras culturales tienen un peso considerable. Los datos revelan que, en muchas regiones, los estudiantes deben recorrer largas distancias para asistir a una institución educativa, lo que incrementa los costos asociados y genera altas tasas de deserción. Además, las disparidades de género y la subrepresentación de mujeres en áreas estratégicas como Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) siguen siendo problemáticas persistentes que requieren atención inmediata.

Una conclusión central del análisis es la urgencia de adoptar políticas públicas integrales que atiendan estas problemáticas desde una perspectiva contextualizada. La ampliación de la cobertura no debe centrarse únicamente en la creación de nuevas instituciones, sino en el fortalecimiento

de la infraestructura existente, la diversificación de la oferta académica y la implementación de programas educativos con pertinencia cultural y lingüística. Especialmente en un estado como Chiapas, con una riqueza cultural y lingüística excepcional, es crucial desarrollar programas que valoren y fortalezcan las lenguas indígenas y las tradiciones locales, alineados con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Asimismo, se destaca la necesidad de fortalecer los programas de becas y apoyos económicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad, junto con estrategias de retención escolar que consideren las particularidades de cada región. Es imprescindible que las políticas educativas integren tecnologías de la información y la comunicación para llevar educación a distancia de calidad a comunidades remotas, cerrando así la brecha digital que amplifica las desigualdades.

Por último, se enfatiza que el desarrollo de la educación superior en Chiapas debe ser visto como un motor para el desarrollo integral del estado. Esto implica articular la oferta educativa con las necesidades del mercado laboral y los proyectos de desarrollo regional, fomentando una formación profesional que contribuya directamente al bienestar de las comunidades. A pesar de los avances logrados en algunos indicadores, persisten grandes áreas de oportunidad que requieren la colaboración de las instituciones educativas, los gobiernos locales y la sociedad civil para construir un sistema educativo inclusivo, equitativo y sostenible.

Chiapas enfrenta un camino complejo, pero lleno de posibilidades, hacia el fortalecimiento de su sistema de educación superior. La implementación de políticas educativas con enfoque regional y cultural, junto con una inversión estratégica en infraestructura, inclusión y calidad educativa, permitirán transformar los retos en oportunidades para garantizar que más jóvenes chiapanecos accedan a una educación superior que los prepare para contribuir al desarrollo social y económico del estado.

Referencias

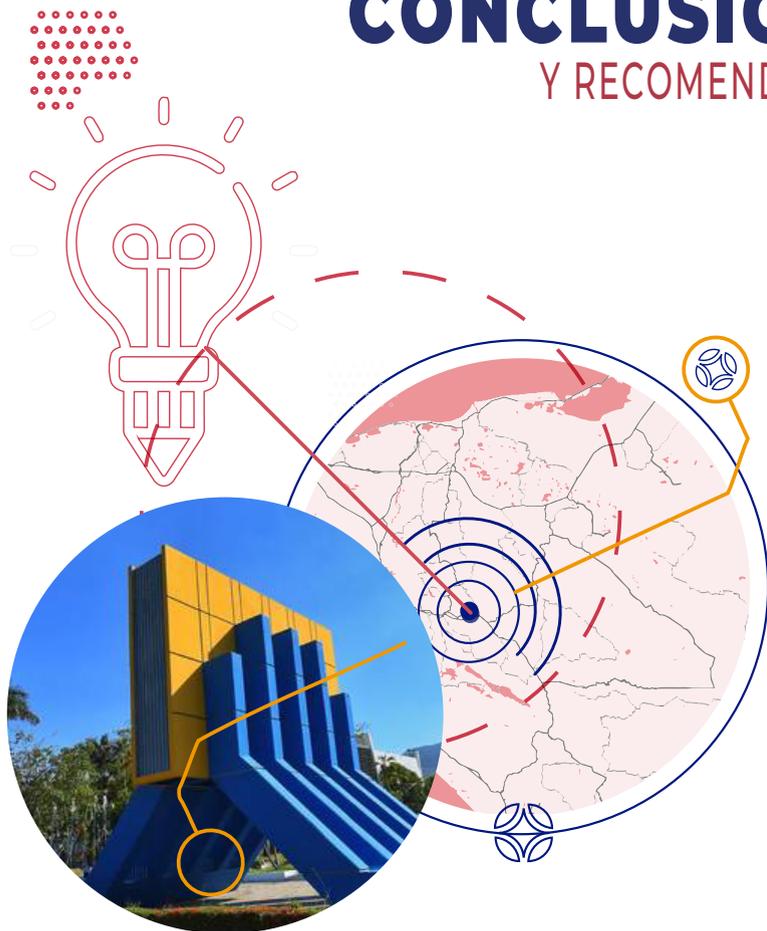
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2023). *Anuarios estadísticos de educación superior*. Consultado en diciembre de 2024. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior [ANUIES] y Universidad Autónoma de Guerrero [UAGro] (2024). *Sistema de proyección*. Anui.es.mx. <https://ampliacioncobertura.anui.es.mx/indicadores>
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas (s.f.). *Inicio*. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/>
- Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (s.f.). *Lineamientos de operación del comité técnico del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior*. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/lineamientos_CT_SEAES.pdf
- Diario de Chiapas (2022). *Las carreras con mayor demanda en 2022*. <https://diariodechiapas.com/metropoli/las-carreras-con-mayor-demanda-en-2022/>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2023). *Acuerdo número XX por el que se emiten disposiciones generales para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Educación Superior*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa [DGPPyEE] y Secretaría de Educación Pública [SEP] (s.f.). *Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911*. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>
- García, V. (2024, diciembre 02). Chiapas y Baja California serán los primeros estados en tener una Universidad Rosario Castellanos: Rosaura Ruiz. *msn*. <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/chiapas-y-baja-california-ser%C3%A1n-los-primeros-estados-en-tener-una-universidad-rosario-castellanos-rosaura-ruiz/ar-AA1v9wws?ocid=BingNewsVerp>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores Estratégicos, Chiapas, agosto 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_08_Chis.pdf
- _____. (2024). *Tabulados interactivos de educación*. Consultado el 11 de diciembre de 2024. <https://www.inegi.org.mx>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_08_Chis.pdf
- _____. (s.f.). *Tabulados interactivos*. <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9>

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2017). AT04b-A-Tasa de absorción. Consultado el 11 de diciembre de 2024. <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at04b-a-tasa-de-absorcion/>
- Martínez, M. y De Ibarrola, M. (2021). Educación media superior obligatoria en México: cobertura y calidad. *Perspectivas: Revista de Trabajo Social*, 37, 73-94. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8229540.pdf>
- Mendoza-Rojas, J. (2015). *Una aproximación al análisis de los fondos de financiamiento extraordinario para las universidades públicas estatales*. UNAM. <https://altexto.mx/una-aproximacion-al-analisis-de-los-fondos-de-financiamiento-extraordinario-para-las-universidades-publicas-estatales-21123.html>
- Montesinos-Salazar, L., Ovando-Díaz, M. A. y Garzón-Clemente, R. (2024). Obstáculos y desigualdades en el acceso de estudiantes a la Educación Superior en Chiapas. *Atenas*, 62, e10747, 1-14.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2017). *Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000253479>
- _____. (s.f.). *Decenio Internacional de Lenguas Indígenas (2022-2032)*. <https://www.unesco.org/es/decades/indigenous-languages>
- Rama, C. y Cevallos, M. (2016). Nuevas dinámicas de la regionalización universitaria en América Latina. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 8(17), 99-134. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.m8-17.ndru>
- Secretaría de Educación Pública [SEP] (2019). *Lineamientos para la formulación de indicadores educativos*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/lineamientos_formulacion_de_indicadores.pdf
- _____. (2022, diciembre 02). Boletín SEP no 288 Presenta Conaces informe del Programa de Trabajo 2021-2022. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-288-presenta-conaces-informe-del-programa-de-trabajo-2021-2022>
- _____. (2023, diciembre 28). Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- _____. (2023a). *Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024*. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/prones/avances.pdf>
- _____. (2023b). *Programa Nacional de Educación Superior*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/946696/11_PRONALES_AyR2324.pdf
- _____. (2023c). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2023-2024. Planeación y evaluación de la educación en México*. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

- _____. (2024). *Talento mexicano: Análisis y perspectivas*. https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2024/talento_mexicano/SEP_SES_OAX_prel.pdf
- _____. (s.f.). *Educación superior en México*. Recuperado el 4 de diciembre de 2024. <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/index.html>
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. (s.f.). *Marco jurídico*. <https://www.haciendadchiapas.gob.mx/marco-juridico/marcojuridico.asp>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (s.f.). *Observatorio Laboral*. <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/>
- Wikipedia (2020). *Mapa de las regiones de Chiapas*. https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_regional_de_Chiapas.svg

CONCLUSIONES

Y RECOMENDACIONES



La educación superior en Chiapas enfrenta retos significativos que reflejan las profundas desigualdades estructurales de la región. Este libro ha analizado tanto los fundamentos conceptuales como los datos empíricos, para ofrecer un panorama completo de las condiciones actuales del sistema educativo chiapaneco y las posibilidades de intervención. A partir de estos análisis, surgen importantes reflexiones y propuestas orientados a mejorar la cobertura, el acceso y la inclusión social en la educación superior, elementos esenciales para impulsar el desarrollo de la región.

Los hallazgos principales destacan que las disparidades educativas en Chiapas no son nuevas, son el resultado de procesos históricos y sociales que han perpetuado la exclusión de ciertos grupos, especialmente mujeres, comunidades indígenas y poblaciones rurales. A pesar de los esfuerzos por ampliar la cobertura educativa, la tasa de participación en educación superior en Chiapas sigue siendo significativamente menor que la media nacional. Esta realidad evidencia una oferta educativa insuficiente, que afecta principalmente a las zonas rurales e indígenas, donde la dispersión geográfica y la falta de infraestructura agravan el problema. Además, factores como la pobreza, las barreras culturales y lingüísticas y la brecha digital limitan el acceso de los grupos más vulnerables y perpetúan las desigualdades.

El papel de la educación superior como motor de cambio social es innegable. Las universidades tienen el potencial de formar profesionales que contribuyan al bienestar de sus comunidades y al desarrollo sostenible de Chiapas. Sin embargo, para lograrlo, es fundamental superar las barreras estructurales que limitan el acceso y garantizar que la calidad educativa sea

una prioridad. Es imperativo que las políticas educativas sean diseñadas con un enfoque diferenciado que considere las particularidades culturales, lingüísticas y económicas del estado. Las estrategias homogéneas, aplicadas de manera generalizada, han demostrado ser insuficientes para atender las necesidades específicas de las comunidades chiapanecas.

La expansión de la cobertura debe ser una prioridad. Esto implica no solo la creación de nuevas instituciones educativas en zonas marginadas, sino también el fortalecimiento de la educación a distancia mediante inversiones en tecnología y capacitación docente. Además, es crucial implementar programas que apoyen el traslado y alojamiento de estudiantes provenientes de comunidades alejadas, así como garantizar el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación.

La inclusión social debe ocupar un lugar central en las políticas educativas. Acciones afirmativas, como cuotas específicas para estudiantes indígenas y rurales, pueden ser herramientas efectivas para garantizar su participación en la educación superior. Asimismo, es necesario reconocer y valorar los saberes indígenas mediante la integración de estos conocimientos en los planes de estudio. Las becas focalizadas que cubran no solo la matrícula, sino también gastos asociados como transporte, materiales educativos y acceso a tecnología, son esenciales para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad puedan completar sus estudios.

La mejora de la calidad educativa es otro aspecto fundamental. Esto incluye modernizar las instalaciones de las universidades públicas, implementar programas de formación continua para los docentes y establecer sistemas de evaluación que aseguren que los planes de estudio sean pertinentes y estén alineados con las necesidades del mercado laboral. Además, cerrar la brecha digital debe ser una prioridad, expandiendo la conectividad a internet en comunidades rurales y proporcionando dispositivos tecnológicos a los estudiantes que lo necesiten.

La articulación entre la universidad y la sociedad es clave para maximizar el impacto de la educación superior en Chiapas. Proyectos de desa-

rrollo comunitario, en los que estudiantes y profesores colaboren directamente con las comunidades locales, pueden generar beneficios mutuos y fomentar una formación más integral. Asimismo, las prácticas profesionales con enfoque social pueden preparar a los estudiantes para enfrentar los retos del entorno laboral, mientras contribuyen al desarrollo de sus comunidades.

Para que todas estas iniciativas sean viables, es fundamental garantizar un financiamiento adecuado. Esto implica incrementar la inversión pública en educación superior, priorizando los estados con mayores rezagos como Chiapas. También es necesario fomentar la colaboración entre el sector público y el privado para financiar proyectos educativos y de infraestructura. La transparencia y la rendición de cuentas deben ser principios fundamentales en la gestión de estos recursos para asegurar su uso eficiente y equitativo.

En última instancia, el éxito de estas políticas dependerá de un compromiso conjunto entre los distintos niveles de gobierno, las instituciones educativas y la sociedad civil. Lograr un sistema educativo más inclusivo y eficiente en Chiapas no será tarea fácil, pero es una meta alcanzable con la voluntad política adecuada y el esfuerzo colectivo. La educación superior tiene el poder de transformar vidas y comunidades, y es responsabilidad de todos garantizar que esta oportunidad esté al alcance de todos los chiapanecos, independientemente de su origen, género o condición socioeconómica.

Este libro, al combinar un análisis conceptual sólido con datos empíricos rigurosos, ofrece una guía valiosa para orientar las acciones futuras en el ámbito de la educación superior en Chiapas. Sus reflexiones y propuestas buscan contribuir al diseño de políticas públicas más justas y efectivas, que permitan no solo ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa, sino también construir un sistema que sea verdaderamente inclusivo y capaz de responder a las necesidades específicas de la región. Así, la educación superior puede convertirse en un verdadero motor de desarrollo, capaz de generar justicia social y bienestar colectivo.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS COBERTURA E INCLUSIÓN SOCIAL

Lisandro Montesinos Salazar

Marco Antonio Ovando Díaz

Rebeca Garzón Clemente

(Coords.)

Se terminó de editar para su versión electrónica en el mes de noviembre
del MMXXIV en los talleres gráficos de



Morelia, Michoacán, México

Este proyecto es un servicio editorial brindado para la UNACH:
nuestro sello no imprimió ningún ejemplar del presente libro,
sólo tenemos E-book



Explorar en qué medida la situación sociodemográfica, desigualdad social y económica, repercuten en la cobertura e inclusión educativa en la educación superior en Chiapas, con el firme propósito de aportar elementos para los tomadores de decisión en el ámbito educativo y que abone a las políticas públicas del sector.

Coordinadores

Lisandro Montesinos Salazar
Marco Antonio Ovando Díaz
Rebeca Garzón Clemente

ISBN: 978-607-8983-20-9



9 786078 983209



INSTITUTO
**DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN**

GOBIERNO DE CHIAPAS



UNACH

Universidad
Autónoma
de Chiapas

Universidad Autónoma de Chiapas
Dirección General de Investigación y Posgrado
Cuerpo Académico Política, Gestión y Educación en y para la Diversidad